# NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 21 DE MARZO DE 1866.

AÑO IV

NÚM 1,046

HOY 21—San Benito abad. OTOÑO.

## VARIEDADES

### De la instruccion en general.

LA INSTRUCCION ES UNA PARTE DE LA EDUCACION—MEDIOS DE INSTRUIR.

La educacion y la instruccion han sido consideradas por unos como cosas idénticas, por otros como distintas. Pasaron algunos que se podia educar sin instruir, y no pocos, que educar é instruir eran cosas diversas, aunque intimamente enlazadas. Pero ¿no se educa instruyendo? ¿No se instruye educando? ¿Cómo se desarrollan las fuerzas físicas, morales intelectuales sin dar preceptos de gimnástica y moral y sin poner en ejercicio la inteligencia? ¿Y qué hace entonces el hombre, sino adquirir conocimientos, q'es lo q' se llama instruirse? ¿Y cómo adquiere conocimientos sin desarrollar sus facultades intelectuales? Vemos, pues, q' la educacion y la instruccion tienen tantos puntos de contacto, que al primer aspecto se confunden, y no parece fácil establecer en qué consiste la diferencia. Sin embargo, en nuestro concepto, la educacion es una voz general que comprende como parte integrante la instruccion. Es esta el complemento indispensable de la educacion, y no solo el complemento, sino uno de los mas eficaces medios de educar. Así, se llama educar á la accion de conducir, dirijir, formar é instruir al hombre. Cuando decimos que educando á algunos, damos á entender, segun la rigorosa etimologia de la palabra, que le sacamos de la ignorancia intelectual y moral; y en este sentido, la educacion comprende la enseñanza de los principios morales y de los conocimientos científicos. Se dice que entre los pueblos antiguos habia mas educacion que instruccion, y que entre los modernos sucede todo lo contrario, lo que simplemente quiere decir que en la educacion de los antiguos se daba mas importancia al desarrollo de las facultades físicas que al de las facultades intelectuales y morales, y que en nuestros dias se prefiere una inteligencia clara á un cuerpo vigoroso. No dilucidamos aquí si se debe dar mas ó menos preferencia á los cuidados del cuerpo, ó á los del alma; consignando solo este modo comun de hablar para que se vea cuan poco se ha fijado el sentido de la palabra *educar é instruir*. Nosotros al establecer la division que hicimos de esta obra, parece quisimos reparar ambas cosas como completamente distintas. Sin embargo, no ha sido este nuestro propósito. Para nosotros, educar es emplear los medios necesarios para desarrollar y dirigir á un fin las diversas facultades del hombre. Como estas son de tres ordenes, físicas, morales é intelectuales, de aqui los tres géneros de educacion *física, moral é intelectual*, de que hemos hablado.

Pero en todos estos géneros de educacion entra por mucho la instruccion, q' no es mas que una parte integrante de aquella. Así, el tratarla aquí separadamente es porque su importancia es tal que ademas de lo que en general llevamos dicho, es necesario que la consideremos de nuevo con especialidad. La instruccion desarrolla las facultades intelectuales, aplicándolas ademas á la adquisicion del saber: bajo este último concepto, vamos á tratar ahora de ella, y ante todo de los principales medios de instruir.

*Son estos la viva voz del maestro, los manuscritos y los libros impresos.*

La viva voz del maestro, es el medio mas poderoso y eficaz. El maestro sabe ponerse á la altura intelectual del discípulo, repite y varia las esplicaciones segun las necesidades de aquel; hace preguntas, adivina las respuestas oscuras y las aclara; en una palabra, no es fácil suplir un medio que tambien se amolda á las necesidades del discípulo, sin él puede hacer algo el hombre adulto: nada el niño.

Los manuscritos sirven tambien para instruir; pero las inexactitudes y errores que pueden contener los hacen menos á propósito para el objeto.

Los libros impresos son unos auxiliares poderosos del maestro. Si no pueden como este amoldarse á las diversas inteligencias, suelen esponer con método y claridad; sirven ademas para recordar lo mas importante de la leccion del maestro; y el discípulo los tiene siempre á su disposicion: puede cojerlos dejarlos y volverlos á cojer, segun las necesidades del estudio, ó la voluntad lo exijan.

Sin embargo, los tres medios que acabamos de enumerar no deben emplearse separados; es mas útil combinarlos y emplearlos alternativamente. De este modo se prestan mútuo auxilio y se sacan de ellos todo el fruto apetecible.

A estas medidas generales deberan añadirse el *estudio* del discípulo y los *ejercicios prácticos*.

El estudio del discípulo suele hacerse privadamente. La esperiencia comprueba que los niños le suprimen de ordinario. Pocas veces las lecciones de memoria se dán bien por los de corta edad, motivo que retarda extraordinariamente sus adelantamientos. Los maestros rutinarios dan tal importancia á estas lecciones, que suprimen toda esplicacion interin el niño no haya aprendido de memoria el libro ó cuaderno que le han señalado como de texto. Desde luego este medio impide que un niño pueda dedicarse simultaneamente á ninguna enseñanza antes de saber leer; y para nosotros, que profesamos el principio de que todas las clases generales de enseñanza de una escuela deben empezar á la par y desde que el niño pisa por primera vez el suelo de la misma, es esto un gran mal y un gran error.

Los niños no pueden estudiar en casa por dos razones poderosimas: la una porque no hay siempre quien los vigile; la otra porque mientras que no sepan leer no pueden valerse del libro. Ademas, es necesario enseñarles á estudiar. ¿Qué hacer pues? —Destinar una parte del tiempo para el estudio.

Dirásenos que esto es lo que se acostumbra hacer ya en las escuelas que antes de dar las lecciones de memoria les dejan algun tiempo para repasarlas. Efectivamente es así, y añadiremos mas; que este repaso es la única hora de estudio para los niños. A pesar de ello, no es este el procedimiento que recomendamos. El estudio en las escuelas debe hacerse dividiendo los niños en grupos: poniendo al frente de cada grupo un niño que diga palabra por palabra, proposicion por proposicion, y periodo por periodo, la leccion señalada de antemano por el maestro. Los niños irán repitiendo las palabras, proposiciones y periodos hasta que las aprendan de memoria. De esta manera se obtienen resultados muy superiores á los que se logran por los procedimientos ordinarios.

Ni el estudio ni las lecciones orales del maestro son poderosos y eficaces medios de instruir, si el niño no se ejercita practicamente y por si mismo en lo aprendido y estudiado. Así los ejercicios prácticos son un medio general de instruccion que no debe jamás descuidarse. La teoria sin la práctica es siempre imperfecta es necesario que una fije, asegure y haga permanente la otra. Por manera que segun nuestros principios, toda leccion dada á uno de varios niños deberá de constar de tres partes: esplicacion, recitacion de memoria de lo esplicado, práctica ó ejercicios de preguntas, segun los casos.

(*Curso elemental de Pedagogia.*)

## SOLICITADAS

### Pergamino.

El escribano de este partido, presentó al Superior Tribunal de Justicia sobre el deslinde de las atribuciones de la escribania, y á continuacion de su escrito el Sr. Fiscal Dr. D. Eustaquio Torres, puso la vista siguiente:

«Exmo. señor.

«RESPONDE

«Algunas Municipalidades de la campaña solicitaron del Gobierno les acordase favor de crear escribanias, con registro para proporcionar á los vecinos de sus respectivos municipios, las ventajas que esto les traeria para sus transacciones.

Pero por lo que espone el escribano, don Juan Beltran, en su precedente escrito, la escribania establecida en el Pergamino, no rinde el servicio que debia esperarse, porcuanto las cosas siguen como antes que se estableciera aquella, y lo mas notable es, que depende de presidente de la Municipalidad que es el Juez de Paz, quien debiera cooperar con mas empeño á que la escribania sea en realidad una conveniencia para todos, y que el escribano ocupe el lugar que le corresponde, en bien del servicio público.

El fiscal se permite proponer para remediar por ahora el mal que V. E. se sirviera disponer.

1.° Que en los partidos de campaña donde hay escribanias, las escrituras de poderes que se otorguen para negocios judiciales deban autorizarse por el escribano que la desempeña, cesando de hacerlo los jueces de paz.

2.° Que todos los jueces de paz de campaña en cuyos partidos hay escribanias, actuen en todos los asuntos con el escribano que la desempeña.

Estas dos disposiciones circuladas de acuerdo con el Poder Ejecutivo, producirán á juicio del fiscal, el fin que se ha tenido en vista para establecer escribanias en los municipios de campaña á solicitud de las mismas municipalidades, V. E. sin embargo resolverá lo que juzgue mas arreglado. Buenos Aires, Febrero 5 de 1866. —TORRES.»

En tal virtud, el Superior Tribunal de Justicia libró oficio al Juez de Paz del Partido insertándole la acordada siguiente:

«En la capital del Estado de Buenos Aires á 6 de Diciembre de 1858, reunidos en acuerdo estraordinario los señores Presidente y vocales del Superior Tribunal de Justicia, Dres. D. Juan José Cernadas, D. Domingo Pica, D. Francisco de las Carreras, D. Basilio Salas, D. Andres Somellera, D. Tiburcio de la Cárcova, D. Juan José Alsina, D. José Antonio Acosta D. Benito Carrasco, D. Angel Medina, dijeron: Que este habia hecho presente que en el ejercicio de sus funciones de Juez de subalternos, observaba que en los pueblos de campaña, donde hay escribanos con registro, se otorgaban indistintamente los poderes, ya ante ellos, ó ya ante los Jueces de Paz, por lo que y en consideracion á que estos solo podrian reputarse autorizados al efecto, como un medio supletorio en la falta de Protocolo á cargo del escribano público, en quien las leyes depositan preferentemente la fé, con la muy importante circunstancia de no conciliarse por ese medio la seguridad de la matriz, cual permanentemente se obtiene del otro modo, aventurándose ademas la eficacia del instrumento por la menor idoneidad del que en aquel caso lo estiende, todo lo que cedia en notorio perjuicio de los interesados, debian en uso de las facultades contenidas en el articulo 8.° del decreto de 21 de Agosto de 1855 y 9.° del de 2 de Mayo de 1856, declarar como lo hacia: que en los partidos de campaña, donde residiese escribano con registro, solo ante él, podrán otorgarse los poderes, así como los demas instrumentos públicos, mandando por consiguiente cese la práctica contraria de los respectivos Jueces de Paz, á quienes para ello se les transcribirá por el autorizante este acuerdo, que se fijará en la tablilla de órdenes, y publicará por los periódicos. Y lo firmaron de que certifico. Juan J. Cernadas, Domingo Pica, Francisco de las Carreras, Basilio Salas, Andrés Somellera, Tiburcio de la Cárcoba, Juan J. Alsina' José Antonio Acosta, Benito Carrasco, Anjel Medina—Ante mi, Pedro Calleja de Prieto.»

### El Juez Zavalia.

En «La Tribuna» del 18, salió un manifiesto firmado por los mas honorables vecinos de la ciudad de Mercedes. Tenemos siempre placer en dar publicacion á las manifestaciones que honran á los majistrados como el Dr. Zavalia, por eso damos á continuacion dicho articulo, seguro que nos han de quedar agradecidos, los que aman á la rectitud y la justicia.

CIUDAD DE MERCEDES.

Se ha llamado estos dias la atencion pública con un manifiesto que se relaciona con el Juez del Crimen del Departamento del centro, Dr. D. José Antonio de Zavalia, que algunos parecen *tenazmente* empeñados, en presentar á la sociedad como antipático y odiado del vecindario de Mercedes.

A simple vista se hacen sentir las pasiones y personalidad con que se conducen ciertos hombres, atentando violentamente contra la reputacion de un magistrado que, al decir de todas las personas sensatas é imparciales de Mercedes, como de Buenos Aires y del departamento que le conocen y tratan, es mas bien digno y acreedor á las consideraciones y respeto de todos.

Parece que los contados descontentos con el Dr. Zavalia, han cifrado sus esperanzas y odios en el silencio de la mayoria de ese vecindario, pues que, haciendo alarde de ello, han perseguido por la prensa, sin descanso ni fundamento, al honrado majistrado de que nos ocupamos.

Ya otras veces el vecindario que compone la verdadera opinion de Mercedes, habia tomado la palabra en defensa de su Juez, para disipar un tanto las impresiones desagradables que pudieran producir esas publicaciones apasionadas, obra de sus detractores; hoy, lo hace de nuevo, con una esposicion llena de altura y circunspeccion, que suscribe lo mas conocido y caracterizado de la poblacion.

Es el testimonio mas elocuente que puede recibir el Juez Zavalia, en presencia de la situacion rara, en que han pretendido colocarlo unos enemigos personales.

Nosotros, inclinamos la cabeza y confesamos el respeto que nos impone un contra-manifiesto que aparece, no firmado por personas desconocidas y apasionadas, sino por la propia autoridad constituida los miembros de la Municipalidad y gran número de personas caracterizadas y notoriamente conocidas en nuestra sociedad y comercio.

Que testimonio mas elocuente, pues, puede ofrecerse por parte de Mercedes á su Juez calumniado?

Si, Mercedes conserva vivos y ardientes los respetos que se ha grangeado el honrado doctor Zavalia, atacado por la mala voluntad de unos pocos desafectos, mientras que de los pueblos del departamento, jurisdiccion del Juez Zavalia, no se oyen sino elogios y renovaciones por la rectitud y altura de este magistrado.

Para que comentarios! Nada mas elocuente que el documento, que á continuacion publicamos, felicitando por él al digno Dr. Zavalia,

Hélo aquí:

Mercedes, Marzo 15 de 1866.

Los abajo firmados vecinos y del comercio de Mercedes, en vista de la situacion en que ciertos hombres pretenden colocar nuestra sociedad con motivo del honorable Juez del Crimen del departamento del Centro, esponemos: Que rechazamos enérgicamente en todas sus partes y con todo el ardor de corazones tranquilos é independientes, el espíritu del manifiesto publicado por algunos vecinos en la *Tribuna* del 10 del corriente, declarando:

1.° Que la magistratura del Dr. D. Antonio José de Zavalia, nos es, al contrario de aquellos, simpática y estimada, por muy justos y fundados motivos y que no tenemos sino las mas altas consideraciones que guarda á este Juez, por su rectitud, altura é integridad.

2.° Que es nuestra conviccion sincera y profunda declarar que los procedimientos y conducta del Dr. Zavalia, como Juez, han merecido y merecen todo el apoyo y concurso de la opinion pública, de Mercedes y del Departamento.

3.° Que ninguna parte ha tenido en la situacion de Mercedes el digno y honrado Juez del Crimen, Dr. Zavalia, siendo de todo punto inverosimil, sea él, la tea de la discordia en una sociedad que goza de entera paz, tranquilidad y garantias.

En fé de lo cual, firmamos el presente contra manifiesto, en prueba de nuestras contrarias opiniones á aquellos y para conocimiento del público.

Juan N. Connor, Juez de Paz y Presidente de la Municipalidad; Dr. Eugenio O. Hernandez, Pedro Saubidet, procurador Municipal; Manuel Marquez, alcalde; Gregorio Villafañe (hijo), Municipal; Felipe Augusto Picot, Municipal; Wenceslao Villafañe (padre). Antonio Etchebarne, Mariano T. Bonco, Salvador Maldonado, Municipal; Eduardo Casas, Cecilio Durañona, Domingo Villarroel, Gregorio Villafañe (padre), Luis Durañona, Antonio Cané, Manuel Villafañe, Félix Antonio Meneses, Santiago P. Mautalen, Clodomiro Villafañe, Cesto Garcia, Leonardo Villafañe, Pedro Mautalen, Wenceslao Villafañe (hijo), Manuel Davis, Luis Miguel Meneses, A. L. Renaudiere, Gustavo Benoit, Camilo Meneses, José Canovas, Julian Achondo, Pascual Cabral, Laureano San Juan, Guillermo Agüero, alcalde; José Maria Soloeira, secretario de la Municipalidad; Benjamin Garcia, Rafael del Aguila, Ezequiel Landivar, Juan Bautista Picot.

(Siguen las firmas que nó publicamos por falta de espacio.)

### El Coronel Granada justificado ante la opinion pública.

Por segunda vez venimos á la prensa para defender la inocencia ultrajada; y con ese motivo, levantamos nuestra humilde voz en favor del Coronel Granada, y prometimos en el articulo que publicamos el 27 de Diciembre del año próximo pasado, complementar nuestra obra; como tengo la satisfaccion de hacerlo con la siguiente esposicion, basada en la verdad de lo ocurrido, despues de las peripecias que han tenido lugar para hacer notable este negocio,

De muy buenas fuentes hemos recojido los datos, cuya autenticidad podemos garantir; pero si es posible que el error se deslizara, agradeceriamos al que se tomase la molestia de demostrárnoslo; entre tanto, puede el público tener subsistente, la verdad de nuestra palabra.

*La calumnia no llega hasta*
*donde alcanza la verdad.*

No hay mayor satisfaccion para el hombre honrado, q' aquella q' reposa en la conciencia de un proceder ajustado á la razon y á la justicia; y aunque esta pretenda ser desvirtuada por la esplotacion, viene el tiempo y los sucesos á justificar los hechos cuya bondad ha tratado la maledicencia de combatir y ocultar al través de la negra calumnia.

Pero para que esa metamórfosis tenga lugar, se ha precisado un tiempo, en el cual la victima elejida, ha sufrido las mayores torturas y agonias ante la sonrisa sardónica de sus calumniadores. Pero, al fin, llega el feliz momento deseado por aquella, en que la justicia ejerciendo su poder, rompe con su poderosa espada en millones de pedazos el velo q' momentáneamente le servia de sudario á inocente q' atormentaba; y esos ruines despojos no les alcanza, ni para cubrir el rostro avergonzado de aquellos que, se alistaron bajo la bandera de tan detestable cruzada.

Desde el primer momento que se dió la falsa alarma, contra el coronel Granada.

Desde que un puñado de hombres, la mayor parte desconocidos é ingratos vinieron á denigrar la prensa bonaerense, calumniando á un gefe militar, que no tiene mas falta para ellos, que cumplir estrictamente con sus deberes, alejando de sí la esplotacion; nos impusimos la tarea de combatirlos, por llevar la cuestion á un terreno en que se hiciera la luz; para mostrar de que parte estaba la razon; y fué por eso que alentamos á Gobierno general, para que ordenase la formacion de un sumario.

En efecto: S. E., el Sr. Ministro de la Guerra Coronel D. Julian Martinez, ordena al Fiscal Militar, la formacion de ese sumario, para en su presencia dar como único juez recto su fallo inapelable entre partes, en el que de un lado estaba la inocencia acusada y del otro la atrevida calumnia acusadora.

Con una actividad y celo recomendable, procede el Sr. Comandante Agrelo, Fiscal Militar, á cumplir su cometido, y en algunos dias trabajando sin cesar y caminando largas distancias, levanta el sumario que lo forma un espediente voluminoso, que comienza en la frontera del Sud, que concluyó en la del centro; y en el cual, segun dicen, existen solo unas declaraciones de un Mayor Baptista, que no favorecen al Coronel Granada, antes al contrario lo acusan.—Siendo cierto esto, esas declaraciones, son nulas por muchos motivos.

El primero, porque las leyes no admiten declaraciones de subalternos, contra sus superiores, sino en el estremo caso de ser estos, acusados de traicion á la patria.

Segundo, porque esas mismas leyes, se ponen con fundamento, que los subalternos omisos, son siempre antipáticos al superior, que los apremia al cumplimiento de sus deberes.

Tercero, porque esa declaracion es una venganza contra su superior, por haber denunciado este su insubordinacion en la jornada del 1.° de Diciembre, como se puede ver en nuestro articulo del 27 del mismo mes, que publicamos en el *Nacional*.

Cuarto y último; porque no puede ser testigo en una causa en que tiene interes.

Todas las demas declaraciones de los testigos que presenciaron los hechos de entonces, sirven para justificar el proceder del Coronel Granada, sirven para dejar burlados á sus calumniadores y sirven para mostrar al Gobierno y al pueblo todo, que el viejo Coronel, es un Gefe de honor, que es un soldado que no se pertenece á si mismo, sino á la patria de los argentinos, y que en prueba de ello, sabe sacrificar el descanso de los últimos dias de su vida, en obsequio del bien y engrandecimiento de la tierra que lo vió nacer.

Así es, como ese soldado, responde á la bien merecida confianza que en él se depositó al encargarle la custodia y defensa de nuestras riquezas rurales, al Oeste de nuestra frontera.

Nos consta que el sumario está en poder del gobierno, y sabemos positivamente, que S. E. el Sr. Ministro de la Guerra, lo ha felicitado ya con toda cordialidad, al Coronel Granada.

No solo estos laureles han coronado las sienes del mártir calumniado, sino que en cartas del Ejército Argentino que está frente al enemigo, dicen lo siguiente: «*Le manifestaré á Vd. la opinion del señor Presidente y de* «*algunos gefes, y es que tienen un sentimiento* «*pleno de confianza en el Coronel Don Nicolas Granada, tanto por su pericia militar* «*en la guerra contra los indios de la pampa,* «*cuanto por la actividad que le es caracte-* «*ristica en el cumplimiento de sus deberes*»

¿Qué otro premio puede exijir el Coronel Granada, para quedar satisfecho?

A nuestro juicio, nos parece este el mas honorable y digno á su caracter. Y, ¿qué dirán ahora los detractores del Coronel Granada?

¿Irán á esconder su vergüenza lejos del ofendido ó tendrán aun el cinismo de comparecer á su presencia?

¡Puede ser que así lo hagan, y en tal caso debe tenerse lástima á esos infelices que no saben lo que hicieron, para que sea mas espléndido el triunfo alcanzado y mas completa la justificacion del ofendido!

Una vez que la inocencia, triunfó, queda concluida mi mision y vuelvo á ocuparme de mis tareas rurales; entretanto acepte el Coronel Granada un voto de felicitaciones de:

*Un amigo de la verdad.*

## NACION ARGENTINA

### Marzo 21 de 1866.

### Nueva-York.

Enero 29 de 1866.

Sres. Editores de la «Nacion Argentina.»

Buenos Aires.

Muy señor mio: Ninguna cuestion importante han resuelto aun las Cámaras en los dos meses que llevan de sesiones. Discútense infinitas proposiciones sobre materias diversas, principalmente reformas á la Constitucion en el sentido de centralizar el poder, quitando á los estados muchas de sus prerogativas; pero aunque existe una mayoria decidida en favor de tales reformas, todas ellas permanecen aun en el estado de proyectos.

El deseo de los radicales de mantener al Sur sin representacion y bajo las condiciones de territorios conquistados se ha llevado á cabo hasta ahora, á pesar de los esfuerzos del Presidente por reconstituirlos y dejarlos en ejercicio de sus derechos. La comision encargada para informar acerca de los Estados surianos, y sin cuyo informe nada puede resolver el Congreso en la materia, celebra sus reuniones en secreto, y ha conseguido la autorizacion de enviar al Sur comisionados que examinen personalmente las cosas y le trasmitan sus impresiones. Ningun crédito se ha dado á los mensages de Mr. Johnson ni á los informes del General Grant, en que se asevera que el Sur ha aceptado de buena fé el resultado de la guerra: que desean sinceramente la union y harán lo que en sus manos esté por conservar la armonia entre los diversos Estados que la forman. La politica seguida por el primer majistrado y aconsejada en su mensaje de apertura, ha sufrido y sufre aun repetidos ataques de parte de la oposicion; y es á muy espuesta á ser anulada completamente. Así, por ejemplo, mientras el ejecutivo ha retirado de una gran parte de los Estados del Sur los gobernadores provinciales, dejando funcionar libremente á los que el pueblo eligió, cursa en el Congreso un proyecto disponiendo el envio de majistrados elegidos por el gobierno general.

Los diputados enviados por el Sur para tomar parte en las deliberaciones del Congreso, han tenido que retirarse á sus casas, porque se les han cerrado las puertas bajo el pretesto de que sus comitentes perdieron, por el hecho de haberse rebelado, todo derecho á elegir sus comisarios.

El interes por la suerte de los antiguos esclavos se ha tomado tambien por pretesto para hostilizar á los vencidos. Segun la constitucion actual, toca á cada estado la clasificacion de sus electores; pero se quiere ahora reformar el Código fundamental, por medio de la segunda proposicion que actualmente se discute «Los representantes y los impuestos directos se repartirán proporcionalmente entre los diversos Estados que componen la Union, con arreglo á su número y á su poblacion total, escluyendo á los indios no pechados; pero siempre que en algun estado se nieguen ó restrinjan las libertades electorales, por causa de color ó raza, las personas que pertenezcan á la raza ó al color escluido, no serán contados en la poblacion.»

Grande oposicion sufre el proyecto anterior, aun de parte de algunos radicales, y su jefe Mr. Stevens teme perder la cuestion, que debe votarse hoy.

Está pendiente de la aprobacion del Senado la ley que concede los derechos electorales á los negros del distrito de Columbia. A pesar del resultado desfavorable de la votacion ordenada por el Consejo municipal, la Cámara de Representantes aprobó el proyecto siguiente:

1.° Desde ahora y para siempre queda borrada la palabra *blanco* de toda ley ó seccion de ley que determine las cualidades electorales para cualquier empleo en el distrito de Columbia. Desde la fecha de la presente, nadie será privado, por razon de su color, del derecho de sufragio en dicho distrito.

2.° Quedan derogados todos los actos del Congreso, todas las leyes del Estado de Massachussetts actualmente vigentes en el distrito, y todas las ordenanzas de Washington y Georgetwne incompatibles con lo presente.

La discusion fué animadisima el último dia: las tribunas se hallaban ocupadas por los *ciudadanos de color*, y al publicarse el resultado de la solucion, hubo aplausos estrepitosos de parte de los agraciados. Como una muestra de las diversas faces que el asunto asumió durante el debate, reproduciré aquí la proposicion hecha por un diputado radical, á saber:

Considerando: Que todo gobierno deriva sus poderes del consentimiento de los gobernados, que el mejor modo de obtener ese consentimiento es por medio de las urnas eleccionarias; y que los blancos del distrito de Columbia han decretado que los negros del mismo distrito no deben gozar del derecho de sufragio, se resuelve: La comision del distrito de Columbia propondrá los medios de ordenar una votacion en que los negros decidan si los blancos deben gozar del derecho de sufragio.»

Tampoco faltó diputado que para ridiculizar á los libertos, y aludiendo á la muchedumbre de estos que ocupan las tribunas, pidiese al presidente que mandase iluminar el salon, pues en él reinaban las tinieblas.

Publicóse ahora un mes una representacion de algunas señoras, pidiendo al Congreso la concesion de los derechos politicos de que se hallan privadas, á pesar de que componen la mitad mas hermosa é inteligente de la poblacion; mitad que paga contribuciones como los hombres y es castigada por la violacion de leyes en cuya formacion no toman parte. Creyóse entonces que la ocurrencia no pasaba de ser una chuscada de algun individuo puesto al sufragio de los antiguos esclavos; pero consta ahora que la representacion fué remitida á varios diputados para que le dieran curso; y en la sesion del 23 del actual, un tal Mr. Brooks declaró que si debia escoger entre los negros y las mujeres blancas, daba á estas la preferencia para concederles los derechos politicos.

El Senado aprobó un proyecto estendiendo las facultades de la institucion llamada «Oficina de emancipados,» y cuyo objeto es proteger los intereses de estos. Las principales disposiciones de la ley que pasará á la Cámara de Representantes, son las siguientes:

«Se autoriza á Presidente para dividir al Sur en doce distritos, ó menos, y de nombrar subcomisarios que los gobiernen, pudiendo recaer el nombramiento en oficiales del ejército. Todos los empleados de la oficina de emancipados estarán sometidos á la jurisdiccion militar.

«El secretario de la guerra puede mandar distribuir á los libertos viveres, vestidos, combustibles, etc.

«El presidente está facultado para poner á disposicion de la oficina de emancipados unas 3.000,000 de acres de tierras situadas en el Mississippi, Arkansas y Florida, que serán arrendados á los libertos por lotes de 40 acres. Estos podrán comprar las tierras al precio que se les haya fijado al arrendarlas.

«Se aprueban las concesiones de tierras hechas por el general Sheridan, pero solo por el término de 3 años.

«El gefe de la oficina de libertos queda autorizado para comprar con los fondos que el Congreso destine al efecto, tierras para los libertos en diferentes Estados, y para fundar escuelas y templos.

«Si se niega en á los emancipados los derechos relativos al trabajo, á los contratos, á las sucesiones, á los beneficios de las leyes, á la seguridad de sus personas y propiedades, etc. el presidente requerirá en su favor la intervencion de las autoridades y los tribunales militares.

«Todo el que someta á un liberto á la esclavitud ó servidumbre involuntaria, escepto en caso de castigo por la conexion de algun crimen, ó establezca distincion entre blancos y negros, al imponer las penas determinadas por las leyes, será castigado con una multa de 1000 pesos y prision de un año. Los empleados de la oficina tienen la atribucion de juzgar en todos los casos de este género, y en aquellos Estados en que exista la distincion entre ciudadanos de diverso color, ó donde las cortes de justicia no funcionen pacificamente.»

El territorio del Colorado ha pedido que se le eleve á la categoria de Estado, y la comision encargada de informar en el asunto, lo hizo favorablemente, pero no faltó quien propusiese que se imponga como condicion el sufragio de los emancipados.

Trátase de reformar la ley que determina la manera de constituir los jurados. Segun el proyecto presentado, no será motivo de recusacion el haber manifestado su opinion sobre la causa, siempre que dicha opinion se haya formado por rumores públicos, por la lectura de los periódicos ó por notoriedad, y que el sorteado declare que juzgará imparcialmente, sin dejarse influir por lo que haya sabido antes. En un pais como este, en que los periódicos se ocupan de los hechos mas insignificantes, y en que todos leen, era cosa dificil encontrar un número suficiente de individuos que no hubiesen preconcebido una opinion sobre los hechos que iban á ser juzgados por el jurado.

El vapor *Meteoro*, construido espresamente para dar caza al famoso corsario *Alabama*, y vendido despues de terminada la guerra, disponiase á zarpar para Panamá, cuando fué detenido por el gobernador de la ciudad, á instigaciones del cónsul español, que lo denunció como corsario chileno. Los dueños del buque se han negado á prestar la fianza que se le exigia, negando el hecho que motivó la detencion, y protestando contra quien haya lugar por daños y perjuicios. La autoridad no se ha resuelto á registrar el buque, y espera órdenes de Washington.

Hanse publicado las correspondencias relativas á los decretos de Maximiliano organizando el trabajo por contrato en Méjico, y ordenando la ejecucion de todo prisionero liberal, dentro de 24 horas, despues de haber caido en poder de las tropas imperialistas. Pero lo que mas ha llamado la atencion pública, es la que se refiere á los esfuerzos hechos por Napoleon y Maximiliano para obtener el reconocimiento del imperio. De los documentos que han visto la luz pública, resulta que el gobierno de los Estados Unidos se ha negado terminantemente á reconocer un gobierno impuesto á una República americana por bayonetas estrangeras; y á la indicacion del ministro francés, de que las tropas de ocupacion se retirarian siempre que este gobierno se comprometiese á no impedir la consolidacion del actual órden de cosas en la república vecina, contestó Mr. Seward, que sentia mucho tener que decir que la condicion indicada por Napoleon era completamente inaceptable.

Admito que los Estados Unidos, dice el Secretario de Estado en otro lugar, no se crean llamados á hacer una guerra de propaganda en todo el mundo, pero sí seguirá en este continente en favor del sistema republicano. Nuestra fé en su triunfo, en el Nuevo Mundo, por medio de la accion de los elementos morales y materiales existentes, es bastante profunda para hacernos aceptar el órden de cosas que encontramos establecido cuando nuestra república recibia su forma y desarrollo. Pero por otra parte, hemos sostenido constantemente, y nos creemos obligados á sostener aun, que el pueblo de cada nacion de este continente tiene el derecho de garantirse para sí mismo un gobierno republicano, si lo prefiere, y que la intervencion de las potencias estranjeras con el fin de impedir el goce de tales instituciones libremente establecidas, es injusta y opuesta, en sus efectos á la forma de gobierno libre y popular que existe en los Estados Unidos.»

Sin embargo de tales declaraciones, el gobierno no está resuelto á conservar la neutralidad observada hasta ahora en la contienda mejicana, y lo acaba de probar poniendo en una prision al general Cranford, que organizó en la frontera una division destinada á obrar, contra los imperialistas, y q' en efecto invadió el territorio mejicano, tomando á Bagdad y haciendo prisionera á la guarnision que la defendia.

El senado no ha dado aun su voto respecto al nombramiento de un enviado, cerca del gobierno del señor Juarez, recaida en el señor Campbell.

Sigue el licenciamiento de tropas, lo que hace creer que no se teme una guerra estrangera, á pesar de que ni con la Francia, ni con la Inglaterra existen muy buenas relaciones

Hablóse ahora dias de que se trataba de hacer evadir á Jefferson Davis del fuerte Monroe. No se sabe qué fundamento tenga dicho rumor; pero es lo cierto que el gobierno tomó precauciones rigurosas para impedir la fuga. El ex-presidente no ha sido aun sometido á juicio, é ignórase si lo juzgarán una comision militar ó un tribunal civil, y si se le acusará de traicion ó de complicidad en el asesinato de Mr. Lincoln.

Las noticias mercantiles no son mas satisfactorias que las politicas, pues no se ha efectuado ninguna mejora en el mercado. Los negocios siguen tan paralizados como al fin del año anterior, y apenas si se nota movimiento en algunos articulos.

Los *cueros* por ejemplo, se mantienen firmes y con demanda, cotizándose los de Buenos Aires y Montevideo de 19 1|2 á 21 cts. oro la lib.

Las lanas obtienen los precios siguientes:

Merino, sin lavar 35 á 37 cts.
Mestiza, id 32 á 34 id.
Entre-rios, lavada 40 á 42.
Córdoba id 45 á 47 id.

La crin de caballo y los cuernos no han variado de precios, y siguen de 31 á 32 cts. lib. la primera, y á ps 8 el 100 los últimos.

El oro ha bajado, y el sábado cerró á 139 7|8.

X.

### Correspondencia del Cuartel General.

Ensenaditas, Marzo 15 de 1866

Declaraciones importantes.—Subida de la Escuadra. El General en Gefe á bordo—La operacion fijada para el Sábado 17.

Querido amigo:

Continuamos vegetando en el campamento, sin que ningun acontecimiento bélico venga á interrumpir la monótona vida que llevamos.

Los diversos cuerpos del ejército siguen en sus ejercicios dos veces por dia. Ultimamente lo hicieron de fuego los cuerpos mas modernos durante tres dias; y á satisfaccion de todos. Puede asegurarse que la instruccion de nuestros soldados está completa, esceptuándose algunos reclutas con que han sido reforzados los cuerpos de linea, y los últimos batallones de las Provincias que se incorporaron al ejército, pero que están ya bastante adelantados.

En mi última correspondencia instruia á V. de la llegada de dos pasados paraguayos, uno de ellos sobrino del Comandante D. Juan F. Decoud. Adjunto á V. ahora cópia de las declaraciones que han dado en Corrientes, donde permanecen aun en el hospital, enfermos á consecuencia de las penalidades de su viaje.

La declaracion de Decoud, difiere en algunos puntos de la que han prestado otros pasados y que yo remití á V., sin embargo de que en otros, importantes, está de acuerdo, como puede V. verlo confrontando una con otra declaracion.

*Declaracion prestada por el pasado paraguayo llamado don Venancio Decoud, por ante mi, el oficial 1.° del Departamento de Policia.*

Preguntado—Con quién salió del Paraguay y qué dia, de qué punto y adónde se dirigió, dijo: Que salió el 19 de Febrero del Paso de la Patria con otro compañero llamado Juan Acosta, y que lo hicieron á nado en direccion al Chaco, adonde llegaron por fin, despues de algunos dias.

Preguntado—Cuáles fueron los motivos que tuvieron para la desercion, contestó: el mucho rigor con que eran tratados y la miseria que pasaban, pues que apenas se les dá lo necesario para vivir: y que si antes no lo tenian hecho era porque creian que su Gobierno pediria transaccion y se concluiria la guerra, pero que luego que han visto que cada dia fusilaba los principales, fué cuando se huyeron.

Preguntado—Qué número de hombres habrá en el Paso de la Patria, dijo, que podrá haber le quince ó diez y seis mil hombres lo mas, pero q' de estos serán capaces de sostener sus armas y manejarlas 10 000, y que el resto son niños y viejos, incapaces de hacerlo, que de este número, mueren diariamente de 190 á 200.

Preguntado:—En dónde se hallaba el Presidente cuando él salió; dijo, que estaba en el Paso con Madama Linch y que las órdenes que habia dado que él supiera eran, que en cada Departamento trabajaran una canoa diaria, y que el número que tenia hechas, seria como de 400 sin saber con qué objeto.

Preguntado:—Si sabia la fuerza que habia en Humaitá, contestó, que á lo mas 5,000 hombres, pero que tambien se morian lo mismo en proporcion que en el Paso de la Patria.

Preguntado: Si es cierto que desde Humaitá al Paso de la Patria habia gente acordonada, dijo, que antes habia habido, pero que hoy ya no tenia bastante fuerza como hacerlo, y que era la razon porque ya no existia.

Preguntado:—Si sabe que frente á Humaitá, y bajo del agua, existia alguna cosa como para impedir el paso á los buques, dijo que sí, *que sabe que hay unas chatas, cajones y barricas que contienen pólvora*, y que el delante á la huida al Chaco, vió en la costa una que estaba deshecha y que se conocia que era de las que estaban bajo del agua.

Preguntado. Si en el Paso de la Patria hoy algun parapeto ó alguna otra cosa como para defensa: dijo que lo que hay unicamente, es haber levantado el terreno á la costa del bañado y en la tierra firme como una vara á vara y media á lo mas, en algunos puntos

---

# FOLLETIN.

LOS

# GRANDES INFAMES

(CRIMENES DESCONOCIDOS)

POR

MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

de tener personalidad para doblegarse completamente á la voluntad de su jóven esposa.

Y es el caso, que Filomena no le agradecia su completo sacrificio porque el último resultado, Filomena hubiera preferido su pobreza con la libertad completa de ser enteramente de Andrés, á todo el lujo, á toda la riqueza que la procuraba don Calisto, obstáculo grave y demasiado tangible para su union franca y sin restricciones de ningun género con el estudiante.

V.

Un dia, don Calisto que estaba suscrito al *Diario* y que no dejaba de leer los anuncios por si caia alguna ganga, ya de este género, ya del otro, leyó el siguiente anuncio, alrededor del cual habian marcado sin duda en la casa para llamarle la atencion, una linea hecha con pluma.

«Un jóven de diez y siete años, estudiante del segundo de leyes, persona acomodada, desearia entrar en una casa de comercio para ponerse al corriente de los negocios mercantiles. El memorialista de la calle de Bordadores dará razon.»

—Don Estéban, dijo don Calisto, asomándose á la habitacion donde estaba su cajero, ¿ha marcado usted con tinta un anuncio en el *Diario*?

—No señor, contestó el cajero, ni aun he visto hoy el *Diario*.

Don Calisto se volvió para adentro y se fué á buscar á Filomena, *Diario* en mano.

—¿Has señalado tu este anuncio? le preguntó don Calisto mostrándoselo.

—Sí, Calisto, sí: he leido esta mañana el *Diario* por ver si habia alguna almoneda, y he tropezado con ese anuncio, dijo con la mayor naturalidad y al parecer con una completa indiferencia Filomena: le he señalado para que reparases en él, y por si te convenia.

—Esto es raro, dijo inocentemente don Calisto: un estudiante de leyes, acomodado que quiere entrar en una casa de comercio, sin sueldo, y solo por ponerse al corriente de los negocios mercantiles ...

—Haz lo que te parezca, dijo Filomena, que estaba bordando al cañamazo un corte de zapatillas.

—Por ver nada se pierde, dijo don Calisto: voy á enviar un dependiente para que avise por medio del memorialista á ese señor, que le recibiré cuando guste venir.

VI.

Aquella tarde Andrés se presentó sumamente elegante, pero sumamente modesto en las maneras, á don Calisto.

—¿En qué puedo tener el gusto de servir á usted, caballero? dijo don Calisto, que ya no se acordaba del anuncio del *Diario*.

—El memorialista de la calle de Bordadores, contestó Andrés, me ha anunciado que podia verme con usted.

—¡Ah! ¿es usted un jóven que busca colocacion? no lo hubiera creido al ver á usted.

—Francamente, dijo Andrés, aunque yo tengo todo lo que necesito, quiero, en primer lugar pertenecer á una casa respetable y ordenada, y aprender al mismo tiempo algo: los conocimientos mercantiles pueden ser muy útiles á un abogado, y lo son en efecto: usted se ha dignado llamarme á consecuencia de un anuncio, y estoy á la disposicion de usted.

—Pase usted, pase usted, dijo don Calisto, que no queria recibir ningun secretario sin la aprobacion de Filomena, é introdujo á Andrés en el gabinete de esta, sin sospechar que los dos jóvenes fuesen tan gravemente conocidos.

Andrés saludó á Filomena como sino la hubiera visto en toda su vida.

Filomena contestó fria y ceremoniosamente al saludo de Andrés.

—Este señor, dijo don Calisto á Filomena es el del anuncio de esta mañana.

—Y bien, puesto que ha de ser tu secretario, entiéndete con el señor, dijo Filomena.

—Se supone, dijo don Calisto, que usted vivirá de asiento en mi casa.

—Por supuesto, contestó Andrés; ese es mi principal objeto; vivir en una casa morigerada y digna.

—Bien: estará á nivel de mi cajero y de mi tenedor de libros: comerá usted con nosotros á la mesa; tendrá usted cuarto independiente asistencia y ropa limpia y estará usted en libertad de salir desde la hora en que se firme la correspondencia hasta las doce de la noche, y el dia de fiesta completamente libre.

—Solo necesito tres horas diarias para la cátedra.

—Bien: yo pensaré en todo eso y avisaré á usted: digame usted su nombre, el pueblo de su naturaleza y la posicion de sus padres.

—Suponia que usted me pediria esto, y traigo aquí la nota, dijo Andrés, sacando de una elegante cartera un papel que entregó á don Calisto.

—Puede usted volver mañana, dijo este, y daré á usted una contestacion definitiva.

—Pues hasta mañana, contestó Andrés: á los pies de usted, señora: beso á usted la mano.

Y Andrés salió.

VII.

Don Calisto, que era muy confiado cuando no tenia motivo para recelar; don Calisto que poseia una profunda esperiencia, al contestar Filomena al saludo de Andres, sorprendió en su mirada una espresion involuntaria, de esas llamaradas que salen del alma á despecho de la razon y de la prudencia, y lo comprendió todo.

Todo, como si cualquiera de ellos le hubiera contado la historia de sus amores.

Pero ni se alteró en lo mas mínimo, ni dió señal alguna que demostrase que habia comprendido la situacion.

—¿Sabes, Filomena, la dijo, que me parece muy bien ese muchacho, y que decididamente le admito á mi servicio? y esto aunque tu me hagas alguna objecion, como respecto á los otros; me conviene un secretario así, y te advierto que el primer disgusto que tendremos sobrevendrá si te opones á que yo le reciba.

—Toma á lo menos informes, Calisto, dijo Filomena; esto es natural y hasta necesario.

—Nada, nada: los informes los trae ese muchacho en la cara; yo soy muy fisonomista tengo setenta años, y no me engaño, hija mia; voy á mandar que preparen el aposento de mi nuevo secretario.

Y don Calisto salió contento, alegre.

—¡Oh! esclamó cuando estuvo fuera; se aman, y ella le vuelve loco: mas vale así; así ya ve evitan citas y escandalos, y ella será feliz sin que lo sienta la tierra.

VIII.

Al dia siguiente Andrés quedó instalado en la casa.

Pasó algun tiempo, y Andrés notó que don Calisto le iba cobrando el afecto de padre.

Le tuvo por tonto y le despreció como le despreciaba Filomena.

De los tontos se usa y se abusa, y los amantes fueron imprudentes hasta el punto de de que el cajero y el tenedor notaron que los dos jóvenes se entendian

Al fin el cajero, suponiendo inadvertido á don Calisto, creyó de su deber advertirle.

Don Calisto le respondió secamente que no permitia á nadie creerse con mejor vista que él, y que su obligacion se reduce á cuidar de la caja.

El cajero se encogió de hombros y despreció á don Calisto, á dúo con el tenedor de libros

Así pasaron algunos meses hasta que por las vacaciones, Filomena se fué á tomar baños y se estuvo tres meses tomándolos.

Andrés se fué á Sigüenza, cuidando de poner en camino con su viejo leviton y su capa parda y volvió por el mes de Octubre.

A Filomena le acompañó en su espedicion veraniega su antigua maestra.

Volvió mas desarrollada, mas hermosa y con cierta espresion de hechicera languidez.

IX.

Y así pasaron uno, dos, tres, cinco años, en cada uno de los cuales Filomena hizo una espedicion de tres ó cuatro meses con su maestra,

Andrés, á los veintitres años, habia concluido su carrera, estaba rico, porque Filomena habia robado para él á don Calisto, y cuando despues de haber recibido el grado de licenciado, volvió á Sigüenza, Andrés prescindió del arriero; fué en diligencia y en berlina y asustó á su tio al presentársele derrepente con un elegantísimo trage de camino.

—¿Qué es esto, hijo? le preguntó el buen canónigo, vivamente sorprendido: ¿te ha tocado la loteria?

—El premio grande, tio; vamos, vd. no creerá que yo soy hombre de cincuenta á sesenta mil duros.

—¿Pero como te ha venido esto, Andres? le preguntó el canónigo.

Andrés, que se habia pervertido en Madrid que habia acabado por hastiarse de Filomena y por engañarla corriendo de aventura en aventura, se habia hecho cínico y descarado, y le pesaba ya, y hasta le avergonzaba el aspecto hipócrita que hasta entonces habia mantenido para con su tio.

Se lo reveló, pues, todo con un lujo de descaro infinito, y añadió que si le contaba aquello era porque habia resuelto emanciparse y establecerse en Madrid para no volver mas á Sigüenza.

Don Severo, que lo era mucho, don Severo que habia creido que Andrés estaba en una casa de comercio para ganar algo vivir recojido, se sofocó de tal manera con la cínica revelacion de Andrés, que le sobrevino un calenturon furioso y fué necesario llamar al médico.

Si no hubieran llamado al médico, hubiera sobrevenido una reaccion natural y el pobre don Severo hubiera vivido algunos años mas.

Pero el médico se equivocó: exacerbó la enfermedad, la complicó, y dos funestas sangrias dieron en la eternidad con don Severo, que murió perdonando á su sobrino porque ya no tenia otro remedio, y porque como teólogo consumado, sabia que una de las puertas del cielo es el perdon, y dejando por herencia á su sobrino Andrés veinte y cinco mil duros.

Andrés enterró á su tio, se vistió de luto lloró mucho delante de los conocidos, se estuvo en el pueblo hasta que le pusieron en posesion de la herencia, y la redujo á dinero, poniéndolo en letras sobre Madrid; se le enjugaron los ojos apenas emprendió el viaje, se quitó el luto en una de las posadas, y entró en casa de su principal, ó mejor dicho, en su propia casa, y ni aun siquiera dió á don Calisto la noticia de la muerte de su tio.

Andrés habia empezado por vender su amor por dinero; habia seguido siendo traidor al hombre que le tendia su mano; habia acabado por despreciar á Filomena, como todo criminal desprecia á su cómplice; habia alimentado todos los vicios, pero en secreto y con una habilidad pasmosa, con el dinero que para él robaba á Don Calisto Filomena; habia causado por mera perversidad la muerte de su honrado tio, y volvia á Madrid para estrechar sus vínculos de infamia con Filomena, por medio de un nuevo crimen.

X.

Filomena, engañada por la hipocrecia de Andrés, le adoraba.

Andrés veia en la adoracion de Filomena una inagotable mina de oro, y representaba admirablemente su papel de amante apasionado, para mantener la adoracion de Filomena.

Una noche, antes de su ida á Sigüenza, Andrés dijo á Filomena:

—Esta es una vida insoportable: nuestra situacion es lo mas extraña del mundo: no puedo tener celos de nadie porque el estúpido de don Calisto no tiene de marido tuyo mas que el nombre; pero al fin llevas su nombre: te luce, todo el mundo dice:—¡qué hermosa es la mujer de don Calisto!—tengo celos de eso, Filomena; me pesan, me ennegrecen el corazon: ademas de esto, tenemos hijos: es necesario fijar nuestra posicion; existe un testamento de mancomunidad entre don Calisto y tú: don Calisto está de sobra.

—¡Ah! exclamó sorprendida por aquella proposicion Filomena.

—Estoy resuelto, dijo Andrés, ó redondeamos de una vez nuestros asuntos, ó me separo de ti y abro mi bufete.

—¡No! exclamó aterrada Filomena: yo no puedo vivir sin ti . . .

—Y yo no puedo vivir contigo y con don Calisto.

—Huyamos, Andrés, huyamos al extranjero: somos bastante ricos para vivir con lujo en cualquier parte.

—Es que yo no quiero huir: es que yo quiero ser más rico.

—¡No! yo no cometeré el crimen que me propones.

—En buena hora, contestó Andres, hemos concluido: alguna vez habia de terminar esto de una manera ó de otra: no hablemos mas.

XI.

Filomena luchó durante muchos dias; pero al fin, aterrada por las amenazas de abandono de Andrés, calenturienta; loca, una mañana, en una taza de chocolate . . .

XII.

Don Calisto se sintió al poco tiempo atacado de un violento cólico, y á los primeros síntomas, se puso pálido con la palidez del terror.

—¡Ah! dijo, conozco esto muy bien: muero como he matado.

Y tiró de la campanilla.

Se presentó Filomena pálida y convulsa.

—Llama á Andres, la dijo don Calisto.

—¿Y para qué? contestó Filomena.

—Le necesito, dijo don Calisto: cuando venga, ven tú; te necesito tambien.

A poco entró Andres armado de una imperturbable serenidad.

—Cierra la puerta, Filomena, dijo don Calisto.

Filomena cerró, temblando la puerta.

—Sentaos junto á mi, dijo don Calisto.

Los dos jóvenes se sentaron.

XIII.

—Yo entré de dependiente en esta casa, menos que de dependiente, de hortera, á la edad que tú has entrado en ella, Andres, con la diferencia de que yo no conocia á Virginia, mujer de mi principal, como tú conocias á Filomena; tú eras amante de ella y por ella viniste á mi casa.

¡No! dijo Filomena.

—Lo sé todo: comprendí que os amábais el mismo dia que se presentó por primera vez en casa Andres; despues te explicaré por qué le admití en mi casa, por qué á pesar de que sabia que era tu amante, le admití como á un hijo, por qué á pesar de que conocia que me creiais tonto y que me despreciabais y que me robabais, lo he tolerado.

—Estamos, pues, dijo con cinismo Andres, entendiéndonos perfectamente.

—Sí, contestó don Calisto; y si no hubiera podido prever el caso en que nos encontramos, para librar á Filomena de un insoportable remordimiento, os hubiera hecho mucho antes la revelacion que ahora voy á haceros.

—Pero esto puede tener remedio, dijo Filomena un médico.

—No; esto no tiene remedio, dijo don Calisto: lo sé muy bien; vendrá un médico, sí; mi médico de toda la vida, que debe á los servicios que me ha hecho la fortuna que posee: esto debe quedarse entre nosotros; él y Dios: tenemos tiempo: esto durará cinco ó seis horas; no invertiré yo tanto en deciros lo que es necesario que sepais.

XIV.

Don Calisto, entretanto, sufria horriblemente y devoraba su dolor.

Calló durante algunos segundos, y luego dijo:

—Virginia, mujer de don Segundo Hernandez, mi principal, se enamoró de mi; era una robusta mujer de cuarenta años, arrogante moza, á quien su marido miraba con indiferencia, consagrandose por completo á sus negocios.

Yo me vi envuelto por los halagos, por la hermosura de aquella mujer, y un dia serví una taza de caldo á don Segundo. . . que murió á las ocho horas.

Virginia se entendió con el médico D. Pedro Suarez, que vive, aunque muy viejo, y continua siendo médico de casa, y nadie supo que don Segundo habia muerto envenenado.

—¡Ah! ¡que horror! esclamó Filomena.

—Pues bien; casado yo poco despues con la viuda, dijo con un acento hueco que espantaba, don Calisto, otorgado un testamento en que debiamos heredarnos el uno al otro, Virginia murió como yo voy á morir, y habiendo entrado de dependiente en la casa, á los pocos años fui dueño absoluto.

XV.

Se detuvo como para tomar descanso don Calisto, y dejó oir algunos gemidos de dolor.

—Es necesario, de todo punto necesario llamar a un médico, dijo Filomena; y estoy horrorizada, yo no quiero que usted muera.

Andrés callaba y estaba pálido y sombrio, temiendo á donde aquello podia ir á parar.

—Todo es inútil, dijo don Calisto; el chocolate que me has dado esta mañana estaba preparado por una mano maestra. yo te perdono, Filomena: Dios quiera q' quien me mata no te mate tambien: déjame continuar. Me he casado con agenas mugeres ricas, y las he heredado como tu me heredarás á mí; he vendido mi nombre, he hecho cuanto ha habido que hacer, hasta que he llegado á ser millonario; cuando me casé contigo poseia unos sesenta millones: han pasado cinco años y ha llegado á ochenta millones mi capital. Todo eso será tuyo dentro de algunas horas; yo podia hacer que un juez interviniese en esto: pero no quiero ni debo hacerlo, porque lo que me acontece es la dolorosa espiacion de mis delitos: preparate á oir una revelacion terrible: eres mi hija.

Filomena dió un grito terrible y se levantó Andrés, dominado por la situacion, se levantó tambien.

—¡Hija y muger de usted! esclamó Filomena.

—Mi muger no, dijo don Calisto cada vez mas atormentado por los terribles efectos del arsénico; mi muger no; tu me conoces desde que tienes uso de razon; y desde que eres muger, desde que eres hermosa, no puedes acordarte de haber visto en mi mas que el afecto de un padre.

—Es verdad, dijo Filomena; pero como usted queria casarse conmigo, yo creia. . . .

—¡Ah! tu no conocias el terrible secreto de tu nacimiento, de tu familia: tu madre era una bribona; pero la bribona mejor moza de Madrid; era muger de un aguacil de la villa, de un perdido. . . ., y mi última muger vivia cuando naciste tu, cuando tu padre aparente murió de una borrachera; poco despues mi muger murió tambien, pero yo no podia reconocerte; aparecias como hija legitima de Lucas Agudo; por otra parte, cuando tu naciste, vivia mi última muger; yo no te he abandonado, recuerda, nunca te ha faltado ni buena cama, ni buena mesa; has trabajado, si porque yo no queria llamar la atencion, porque yo no queria que nada pudiese sospecharse, porque es muy bueno ademas que las mugeres sean laboriosas; te he educado bien, has estado en un colegio como una señorita hasta los doce años, y eres una señorita. Cuando cumpliste los quince años te desarrollaste de tal modo, te pusiste tan hermosa, que yo empecé á temer por ti, y desde entonces, en completa inteligencia con tu madre, empezó á decirte que era necesario te casases conmigo: voy á esplicarte esto que á primera vista parece horroroso, inmoral, terrible, y que en el fondo no lo es; yo no podia reconocerte, Filomena; podia, sí, haber hecho un testamento constituyéndote mi heredera universal, pero eso hubiera lastimado tu honra y no sabes tu cuanto se ama á los hijos, cuánto cuida un padre de la honra de sus hijos; si yo te hubiera instituido mi heredera universal, todo el mundo hubiera dicho: don Calisto Azpecochea ha hecho millonaria á su querida; con una farsa ante los hombres, cumpliendo con un deber ante Dios y mi conciencia te dejo millonaria sin que nadie pueda murmurar de ti; ¡ah! tú sabras, por lo que tus hijos sufras, por lo que por tus hijos anheles, lo que yo he sufrido y anhelado por ti; tu comprenderas por que he visto enamorada de este le he admitido en mi casa y he cubierto las apariencias para evitar cosas peores; él ha hecho como yo: te ha seducido, te ha arrastrado, ha hecho lo mismo que he hecho yo para llegar á la riqueza; no puedo quejarme; Dios es un juez que no se engaña, y sentencia de una manera terrible é irrevocable.

XVI

Don Calisto se detuvo de nuevo; luego continuó dirigiéndose á Andrés.

—Yo te perdono; no puedo acusarte de un delito que yo he cometido tantas veces; ¡qué te importaba yo á tí! tú se lo debes todo á ella era tuya antes de nuestro casamiento ficticio: yo era para vosotros un obstáculo que á cada momento se hacia mas insoportable; os habeis deshecho de mí, pero es inutil: el crimen es una semilla que solo produce frutos venenosos, frutos que matan: lo que está pasando aquí, parece preparado por el infierno: si el mundo viera esto, el mundo se estremeceria; el mundo no veria aquí mas que oro en el fonhaber formado el terraplen mas ancho como para colocar piezas de artilleria, pero que estas no estan colocadas,

Preguntado Si sabe que en el centro del Paraguay haya gente en algunos otros puntos sobre las armas: Dijo que es muy poca la que hay, y esta se encuentra la mayor parte frente á la Tranquera que es donde habrá como 2,500.

Preguntado. Si sabe pasan miserias las familias: Dijo que es tanto que la gente pobre anda de un lado á otro buscando como mantenerse—Preguntado—Si sabe qué se han hecho de las familias y hombres que llevan de esta: dijo—Que se decia que los habian mandado al interior—Preguntado si es cierto que á Robles y Martinez los mandó fusilar Lopez; dijo—Qué si, y que al último fué por creer estaba por sublevarse,

Es cuanto tenia que declarar prometiendo ser verdad sin exajeracion.

Corrientes, Marzo 7 de 1866.

Firmado— PRIMO PARRAS.
*Hermosilla.*
Oficial 1.°

*Declaracion tomada por el Gefe de Policia á uno de los soldados paraguayos pasado hoy dia de la fecha.*

Preguntado su nombre y edad dijo; llamase Juan Acosta, edad 30 años.

Preguntado de q'punto se desertó y porqué razones; dijo, que habia salido del Paso de la Patria, y que se habia desertado de necesitado y acobardado del servicio.

Preguntado en qué atravesó el Paraná, dijo que en un raigon y que hubieron de perecer de hambre en el camino de 15 dias que habian traido.

Preguntado el número del ejército en el Paso de la Patria dijo, que infanteria habrá hasta el número 42; que él perteneció al número 18 que; cada batallon no tendrá arriba de 300 hombres útiles; que las enfermedades son generales en todo el ejército que están desnudos y en una horrorosa miseria; que ha oido decir que habia 20,000 hombres pero que asegura que la mitad no son útiles que muere de la infanteria de 80 á 100 hombres diarios.

—Preguntado el número de artilleria, dijo que no sabia. Preguntado el número de caballeria, dijo que no sabia.

—Preguntado si habrán hecho fortificaciones en el Paso, dijo: que si, que habian levantado un parapeto de tierra, y detrás una zanja como de cuatro varas de ancho y dos y media de profundidad, que está circumbalado con este parapeto el Ejército del Paso de la Patria.

Dijo tambien que el Comandante Martinez fué fusilado despues que lo fué Robles, por haber querido sublevar el Batallon que mandaba.

Dijo que no sabia y que le permitiese volver al Hospital donde estaba su otro compañero Venancio Decoud, por estar muy débil. Preguntado si sabia escribir, dijo que si; y en fé de lo cual firma conmigo esta su declaracion, regresando al Hospital donde está su otro compañero.

Corrientes, Marzo 7 de 1866.
*Genaro Marquez.*
Gefe de Policia.
*Juan Acosta.*

Marzo 14.

Llegó á Corrientes el señor ministro Octaviano.

Está acordado que mañana 15 al toque de diana *subirá hasta Santa Ana parte de la escuadra brasilera, viniendo en ella el Almirante Tamandaré, el gefe Osorio y el referido Sr Octaviano.*

El General en Gefe con el General Flores, se dirigirán probablemente por tierra á la misma hora al mencionado paso al de la Patria, para embarcarse allí, á fin de realizar al un reconocimiento de la costa enemiga.

Marzo 15.

Al toque de diana de hoy se pusieron efectivamente en marcha desde este cuartel general en direccion al puerto de Santa Ana el General en Gefe con el General Flores; pero alguna circunstancia inesperada ha impedido que se realizara la subida de la escuadra, *lo que debe efectuarse el sábado próximo.*

A última hora se han recibido comunicaciones del Baron de Puerto Alegre, el cual con todo el ejército brasilero en el alto Uruguay se hallaba de este lado de dicho rio y emprendia sus operaciones contra el enemigo por aquella parte de la frontera.

Siempre suyo—
*Antar.*

## Correspondencia del Ejército.

Marzo 16 de 1866.

La paz reina en Varsobia y la salud y tranquilidad en el Ejército: no se disgusten los mariscales por esta escasez de novedades: el estarse quieto es uno de los medios que tiene á su mano nuestro General para acabar al enemigo: vean por el contrario que este es un tema fecundo para nuevos é imprevistos comentarios.

Lo único que se viste de verdad é interés es la retirada del enemigo: no hay alma viviente que asienta en parte alguna: sus baterias de la costa han desaparecido y sus fogones no están ya al alcance de nuestros ojos. Esto es lo positivo. Se dice tambien que nuestro Ejército operará cuando el General lo crea conveniente, y de ningun modo cuando lo soliciten los que están repantigados en Buenos Aires, comiendo á la fecha unos duraznazos, como la media naranja de la Catedral. Hombre! qué ganas tengo de comer duraznos, con cáscara y todo! Qué bocadazos echarán ustedes, y les chorreará el jugo *por los enemigos*, segun decia, hablando de unas empanadas cordobesas, el Sr. D. Juan Cruz Ocampo, gastronómo y latinista distinguido.

Hombre que ganas tengo tambien de comer empanadas, de esas del Sr. Ocampo!

Sopla con el hambre hace en estos mundos!

—Asistente!

—Mande.

—Qué hay que comer?

—Diande, señor, si la carneada anda tuabia puai lejazos!

—Trae un poco de agua!!

A propósito de agua, la escuadra está en el agua.

A propósito de escuadra, la escuadra festejó el 14 el aniversario de la Emperatriz, dando un convite abordo de la Capitana.

El rio crece admirablemente.

Todo en este pais tiene un vigor de vida asombroso, menos los árboles frutales que estan pelados y las huertas, donde no se siembra mas que media docena de raices.

Y á propósito de vigor, voy á contarles un cuento.

Recuerdan ustedes esas gringuitas que hay en Buenos Aires, amas microscópicas que suelen andar cargando á otros hermanitos mas liliputienses, ni mas ni menos que si jugaran á las muñecas? Pues de ese mismo tamaño se apareció por aqui el otro dia una correntina de seis u ocho años; trayendo cargado á un chiquilin de dos ó tres, que venia con un bracito roto.

El noble y distinguido Dr. Gallardo que acomodó en un instante aquel bracito microscópico observando la rara semejanza de aquellas dos criaturas, preguntó á la chiquilina: muchachita: ¿es hermanito tuyo este pobrecito?

—No señor, respondió la correntina, tomando aire de persona grande: es hijito mio.

El Dr. Gallardo y yo quedamos mirandonos con unos espantosos ojazos de asombro y abriendo tamaña boca: cuando volvimos de nuestra admiracion, habia desaparecido aquella familia liliputiense, dejándonos meditando acerca de la rara precocidad correntina.

Crece aqui admirablemente hasta la misma disciplina de nuestros batallones, que es cosa que pareceria imposible, atendido su grado de perfeccion. Se refiere á este propósito una frase del presidente.

El seis de linea, maquina admirable y perfecta de evolucionar, ejecutaba hace cuatro dias ejercicio de batallon. El presidente, que pasaba cerca, lo miró un instante y, segun refiere el señor Vivot, dijo: —desembarcado este batallon en la misma capital de Paris, seria un modelo.

Nuestro espectáculo diario son las diferentes caravanas de indios del Chaco que recorren las poblaciones cercanas vendiendo pasto y cueros vivos y muertos; es decir, cueros de fieras y pequeños cautivos de sus guerras intestinas, que los tienen á veces tan á lo vivo que han venido á flechazos á batirse en campo correntino; ni mas ni menos que nosotros. Sus tipos son sobrehumanos y cosa de disparar de miedo.

Otro de los asuntos del dia es el de los medicamentos para el ejército. nunca hay aqui sino sustancias pocas (cuando hay) detestables ó inservibles. Sin embargo, los pobres médicos pagan la fiesta, porque el fraude que hay en su compra, remision ó acondicionamiento recae sobre su crédito: no se puede asistir bien á nadie con sustancias abominables.

Sin embargo, en Buenos Aires creen que los hospitales militares están bien surtidos y regalados, mientras que, por el contrario, están en la mas lastimosa escasez de recursos

Nos informa persona fidedigna, que últimamente vino un pedido al primer cuerpo del ejército, pedido cuyo despacho fué exigido por la comision *ad hoc* que hay allá.

De ochenta libras de aceite de castor que se pedian, vinieron solo treinta: ¡ya se vé; aquella comision á 300 leguas de distancia, conocerá mejor que nuestros cirujanos las necesidades de nuestro campamento! Lo lindo es que para suplir la merma en la remision del aceite, mandaron arroba y medio de *bálsamo hypico ¡¡para curar caballos!!*

Qué es esto, por Dios! ¿Quieren concluir con a salud del ejército? ¿Quién hizo esa sustitucion? La comision ó el drogista? ¿Cual es el móvil que lleva á esas manipulaciones? Se pueden pues mirar en silencio esos procederes y no compadecer á los infatigables gefes de nuestro desgraciado cuerpo médico?

Qué puede saber esa comision de lo que se necesita aqui? ¿No es una burla someter e los pedidos de nuestros hospitales, para que sostituyan y disminuyan á su sabor las sustancias mas indispensables?

Ah! el dia que se escriba la historia de los padecimientos y compromisos de este pobre cuerpo médico, quedarán ofuscadas las memorias de Silvio Pellico!

Allá sinembargo nunca tienen razon los médicos, y acá la tienen plena. ultimamente publicaron vds. una correspondencia que pintaba á lo vivo el estado de seis botiquines recibidos. El cirujano mayor puso recibo en la nota, espresando el miserable estado en que se le entregaban: el gobierno pasó el espediente á informe de la Comision, y esta se espide lindamente.

Reconoce que los botiquines fueron mandados en el estado que espresa el recibo del Cirujano mayor, y escusa esa prestidigitacion, en razon, segun dice de que no estaba para tirar á la calle su tiempo y el dinero público!

Y qué es lo que se ha hecho al mandar esos botiquines, en tal estado? ó llamaria á eso la honorable comision gastar su importante tiempo y tirar á la calle el dinero?

Oh tempora oh mores! Cómo se trabaja por allá por el alivio de nuestros desgraciados soldados.

Sinó se nos hubiera mostrado el espediente dudariamos de tales monstruosidades.

Nada por ahora de mas notable.

Adios.

## Correspondencia de la Escuadra.

Vapor de guerra «Guardia Nacional.»
Puerto de Corrientes, Marzo 16 de 1866.

Muy señor mio:

Lo que de particular interés ocurre por estas comarcas, es lo que paso á comunicarle aunque es muy poco.

La Escuadra Aliada permanece siempre en Corrientes, pero se aguarda por instantes que suba.

El ejército acampado á orillas del Paso de la Patria, tampoco se ha movido aun; pero se habla de un reconocimiento militar que debe practicarse pronto,

Los muy traviesos paraguayitos, en sus limites de territorio, observando desde hace algunos dias la mayor circunspeccion, y disfrutando como siempre de muy agradables paseos por el rio del Paso de la Patria.

Pronto se acabarán.

Hace unos veinte dias ó tal vez mas, que, diariamente se está anunciando la salida de una parte de la Escuadra, con destino al Paso de la Patria; los oficiales se despiden de sus relaciones continuamente; la poblacion de Corrientes uno á uno se preguntan cuándo remonta el rio la Escuadra, y nadie puede satisfacer con exactitud la interrogacion, solo con la frase acostumbrada, y llevada al fastidio, mañana, mañana y mañana. .. No falta tampoco quienes y tal vez no habituados á madrugones, tienen la estoica paciencia de venirse todos los dias al romper el alba, con el objeto de ver el tan anunciado movimiento de la Escuadra, desde la margen de este puerto y como es consiguiente, se pegan sus soberanos chascos. Pero por esta vez creo que les guardamos una sorpresa.

Con fecha 13, á entrada de la noche y por el vapor trasporte brasilero «Cisne,» llegó el señor ministro Octaviano; se ha atribuido la no salida de parte de la escuadra á la espera de este personaje

Por el vapor «Esmeralda» llegó tambien el señor ministro americano acerca del Gobierno del Paraguay.

El dia 14, y empavesada de completa gala toda la Escuadra Aliada, festejó con tal demostracion, el natalicio de la Emperatriz del Brasil.

Hasta aqui todo lo que puedo ofrecer e de novedades por el momento.

Con el acostumbrado aprecio lo saluda hasta nueva oportunidad.

Su affmo. amigo y S. S.

## Correspondencia de la Frontera.

Incertamos la siguiente correspondencia, juzgando que es justisimo el reclamo que se hace en ella.

El Hueso, Frontera de los Tres
Arroyos, Marzo 7 de 1866.

Mi estimado amigo:

Con motivo de haber tenido que preparar una tropa para esa, he conocido una vez mas la necesidad absoluta del *Juzgado de Paz* en esta localidad, pues que una distancia de 70 leguas que hay de aqui hasta el Juzgado de Paz de la Loberia, hace que el hacendado tenga que gastar en una guia, el tiempo, la paciencia, y una cantidad como de *mil pesos*, poco mas ó menos; cuando el Gobierno Provincial podia allanar todas estas dificultades y evitar todos estos perjuicios por medio del nombramiento de un Juez de Paz para esta localidad.

No comprendemos la razon en que el Gobierno de la Provincia se funda para no llevar á efecto esta medida.

Ella, haciendo menos honeroso á este vecindario los gastos que demanda la traslacion del ganado de una parte á otra, reportaria un gran bien á este departamento.

Las fronteras siguen muy tranquilas.

## Actualidad.

—La noticia dada por algunos diarios con tanta seguridad, de que el ejército aliado habia atravesado el Paraná el 14 por el Paso de la Patria, ha salido inexacta. El Correo llegado ayer nos hace saber que no se ha movido de sus posiciones. En cambio, se anuncia una operacion importante que debió tener lugar el quince y que ha debido efectuarse el sábado 17, segun puede verse en la Correspondencia de *Antar*. Se trata de un doble reconocimiento hecho por la escuadra, mientras el General en Gefe, lleva á cabo otro reconocimiento por tierra, de los pasos, embarcándose luego y siguiendo con la Escuadra. Llama la atencion la circunstancia de hablarse en esa correspondencia de otro *paso*, quedando en duda si será en ese ó en el de la Patria donde debe practicarse el reconocimiento. Ya lo sabrá á su tiempo el Presidente Lopez. Entre tanto, esta insinuacion de nuestro corresponsal abre un vasto campo á las conjeturas de los mariscales.

—Las declaraciones que van anexas á la correspondencia de *Antar*, habian sido citadas ya en otra correspondencia; pero como hoy las publicamos auténticas y en todos sus detalles, va en la pena de ser leidas por el público.

—Un corresponsal de la frontera del Sud nos escribe sobre la necesidad de nombrar un juez de Paz en los Tres arroyos, que pueda atender debidamente á aquella localidad en que tanto sufren los hacendados. Muchos de estos nos han asegurado que tal exigencia es justa y urgentisima y que debe ser atendida por el gobierno de la Provincia.

—La *Tribuna* se empeña en reproducir articulos del *Nacional* del año 60 para probarnos que estamos en contradiccion en lo que sostenemos sobre la ley de 1857.

En el articulo que trascribe el colega no tiene una palabra contra esta proposicion capital, sobre que versa toda la discusion:

LA LEY DEL 57 NO HABLA DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS SINO DE LOS PARTICULARES.

¿En dónde está pues la contradicion?

En la mala fé de la *Tribuna*, que, para encontrarla nos hace atacar hoy la ley del 57, cuando lo que nosotros atacamos es la version adulterada que á sabiendas hace nuestro colega. al decir que esa ley *se refiere á los funcionarios públicos*.

Asi, es muy fácil encontrar contradiciones. Con suponernos lo que no hemos dicho, nos hará la *Tribuna* contradecirnos todos los dias y disputarle la palma en el terreno de los cambios, dónde supo conquistar su bien merecida fama.

—En un articulo publicado en la seccion editorial de la *Tribuna*, se dice que *no hay custigo suficiente* para los que tienen la audacia de ocuparse de lo que hace el Directorio del Banco. Es decir, que la horca, el veneno, el empalamiento, la guillotina, los borseguies, todos los horrores del tormento y la hoguera misma, *no le parecen suficientes*. Felicitamos á la *Tribuna* de contar entre sus colaboradores un campeon tan noble, tan liberal y tan humanitario que avergonzaria con sus doctrinas y con sus deseos al mismo Torquemada, porque lo habria dejado atras. No se puede negar que vamos adelantando en la cuestion delitos de la palabra.

Asi pues, para complacer á este ilustrado articulista, será necesario inventar algun suplicio tan atroz y horroroso, que no le haya pasado por la imaginacion, al decir que *ningun castigo sera suficiente*.

¿Qué le parece, por ejemplo, si les sacaran los ojos, les arrancaran la lengua, les cortaran las narices, les quemáran las orejas y envolviéndolos en brea, les pegaran fuego en seguida?

Nos parece que si la *Tribuna* ó el que escribe en sus editoriales, pretendieran que este castigo *aun no era suficiente*, darian una prueba de ser demasiado dificiles.

Nosotros comprendemos bien que hablar del Directorio, aunque sea para preguntarle cómo va el asunto del señor Saavedra (don Agustin), es un crimen diabólico, espantable y cuya sola idea hace prorumpir en ahullidos de indignacion. Pero, en punto á castigos, es necesario contentarse con lo que haya. Saquemos á Mr Cor ac de *entre rejas*, ahorquémosle ó *le quememos* vivo, si la pena *aun no se encuentra suficiente*, todavia hay tiempo de empeñarse con el diablo enviándole *alguna recomendacion* para que lo trate segun sus méritos

—El señor don Juan A. Ramiraz, uno de los padrinos del duelo entre los señores Martinez y Bustamante, ha hecho publicar la siguiente manifestacion.

«Habia hecho propósito de guardar silencio respecto al suceso del duelo entre D. José Cándido Bustamante y D. Servando S. Martinez, pero visto que un corresponsal del *Standard* desfigura los hechos y espone otros que no han existido, mostrando una alma muy vil, quiero desmentir las falsas imputaciones de ese corresponsal, que ni siquiera ha respetado la memoria del noble y desgraciado Servando.

«Es cierto que en el acto de la reunion electoral que tuvo lugar el Domingo 11 del corriente, D. Jacobo A. Varela, y no D. José Cerro, dirijiéndose á la comision, manifestó que los individuos deberian votar uno por uno; pero es falso, completamente falso, que hablase de *trampa ni de fraude*. Es falso que Servando Martinez hubiese dicho *«respeto al público: aquí no somos carneros.»* Martinez lo único que hizo fué sostener con energia la indicacion de Varela, cuya idea fué unanimemente apoyada, desde q' tuvo su realizacion, como el pueblo lo pedia. Respecto los motivos que Bustamante haya tenido para ofenderse, pero no consentiré que se ponga en boca de Martinez palabras obcenas, que su carácter dulce le impedia pronunciar en público.

«Es falso que en la reunion que tuvo lugar en el Club Libertad para arreglar las bases del duelo, asistieran otras personas que los padrinos, á no ser D. Santiago Sayago á quien todo se le ocultó.

«Miente con cobardia el corresponsal del *Standard* cuando afirma que en el acta que se labró conste lo siguiente: *«Que si alguno fuese herido, sus heridas fuesen curadas inmediatamente continuando luego el duelo, y que si alguno de los contendientes no pudiese mantenerse en pié fuese sostenido por medio de puntales hasta que uno ó ambos fuesen muertos.»* Es cierto que esto último fué propuesto por Martinez y espuesto por mi, y rechazado por los Sres. Perez, Patiño y mi colega D. Eduardo Flores; modificamos completamente esa base, quedando la siguiente que consta en el acta orjinal que obra en mi poder; «El duelo será á muerte, siendo entendido que si alguna bala penetrase en alguno de los dos, se *curará* la herida, y el duelo seguirá adelante tan luego como estuviese RESTABLECIDO de la herida.» Para mi, esta base no solo modificaba lo que proponia Martinez sinó destruia la condicion de á muerte.

«Puedo probar con testigos que batallé con Martinez para que el duelo fuese á espada; pero nada consegui. No me consta que Bustamante quisiese agregar en el acta, que el duelo fuese á cinco pasos, y recien lo sé por el corresponsal del «Standard» que lo ha afirmado; ni me consta tampoco que Bustamante hubiese tenido que amenazar á alguno de los agentes de policia.

«Es cierto que en el hotel de Malakoff encontramos á Bustamante que nos dijo á Flores y á mi, que marchasemos sin padrinos, y *que el mejor testigo era Dios* Yo satisfecho de la confianza que bustamante nos dispensaba, le dige que eso no podia ser, y que esperariamos á sus padrinos.

«Miente el corresponsal cuando dice que yo solo fui quien cargué las pistolas, pues habiendose rehusado los Sres. Perez y Flores, lo hicimos D. Simon Patiño y yo. Despues de cargadas por ambos, tomé las pistolas y le di á elegir al Sr. Bustamante.

«Haré notar una circunstancia que habla bien alto en favor de la nobleza de los Sres. Parez y Flores y es que se echaron al bolsillo las balas; lo que dió márgen á que mirandonos con Patiño, nos sonrieramos por que comprendimos la mente de nuestros compañeros.

«Los Srs. Bustamante y Martinez se sacaron las levitas á indicacion de Patiño.

«El cobarde y miserable corresponsal del *Standard* hace una imputacion y un insulto á la memoria de Martinez; cuando dice que creyendo yo solamente herido á este, le propuse seguir el duelo por él. Cuando Martinez en pié aun sin desmudar el semblante, con la dignidad del hombre de honor pronunciaba con una serenidad fabulosa estas palabras "caballeros estoy herido," yo corri hacia él viendo en el acto que la herida era mortal. Un momento estuve con él, pero viendo desesperado fuera de sí á D. Cándido Bustamante, que decia ¡maldito sea el honor! he muerto á Servando Martinez un compañero de armas, corri hacia él, creyendo dirijirle palabras que pudiesen llevar un tanto de consuelo á su alma dolorida. Es falso que los padrinos tuviesen que indicarme lo que debia hacer en aquellos angustiosos momentos, pues tanto mi amigo Eduardo Flores como yo, convinimos en llevar á la Villa de la Union el cadáver del desgraciado Servando lo que verificamos.

«El dolor me oprimia, como me oprime ahora al pensar de ese lance, que arrebataba á la patria un militar valiente entre los mas valientes, á un ciudadano digno, á un padre de familia virtuoso; pero no perdi la presencia de ánimo, porque los cadáveres no intimidan á los que tienen la conciencia de haber cumplido con su deber. ¿Por qué ese oficioso corresponsal del *Standard* no vino á intervenir? ¿Por qué no vinieron las cuatro ciertas personas que asistieron á la reunion á impedir el duelo?

«Yo no he hecho sino acompañar al amigo intimo á quien se desafiaba y á quien creia ofendido.

«Dios y la sociedad fallarán sobre nuestro proceder!»

—El *Pueblo* de ayer trae una invocacion a la prensa y se dirije particularmente á nosotros para que le demos nuestra opinion sobre el hecho que ha tenido lugar entre el redactor del *Amigo del Pueblo*, periódico de San Nicolas y el Juez de Paz de la misma ciudad.

Nuestra opinion es, que el Juez de Paz no ha tenido derecho alguno para meterse con el diarista: esa no es su mision; pero creemos tambien que el *Pueblo* exajera demasiado y hace perder por lo tanto la fuerza de su argumento,

En efecto, al leer en el *Pueblo* que el redactor del diario de San Nicolas habia sido encarcelado, ahogándose su palabra por un abuso intolerable de la fuerza hemos ido á buscar el periodico y nos hemos encontrado con el que el Sr. Jonas [el redactor en cuestion] fué llamado por el Juez de Paz de San Nicolas para que copiase unas listas, que el Sr. Jonas consintió en copiarlas que el Juez de Paz le mandó copiar otras que el Sr. Jonas no quiso, y le dijo *cientos de verdades amargas* (testual) que entonces vino á copiar el Editor y el Sr. Jonas se retiró á escribir el articulo que transcribe el *Pueblo*.

No resulta pues que el señor Jonas haya sido *encarcelado*, ni *ahogada su palabra*, desde que no ha estado en la carcel y desde que, saliendo del juzgado, escribió el articulo que transcribe el *Pueblo*.

La torpeza cometida por el Juez de Paz exijiendo á un *ciudadano* (el señor Jonas fuera del diario, no es periodista), que copiase listas; es digna de censura. Nadie tiene obligacion de ir a hacer las copias que se le antoje al señor Juez de Paz. Pero esto, que es una violencia personal, no es propiamente un atentado contra la libertad de escribir, ni tiene que ver con ella, ni la libertad de escribir ha sido atacada desde que vemos que, terminado el incidente de las copias, el diarista vuelve á su puesto y esgrime su pluma, sin ninguna reserva, contra el Juez de Paz.

Esta es al menos nuestra opinion.

Si el *Pueblo* nos demuestra que el redactor del *Amigo del Pueblo* tiene restringuido su derecho amblisimo de hablar por la prensa, nos pondremos inmediatamente de su lado, porque, en las cuestiones de prensa cuya libertad es la primera de todas las que debe conservar un pueblo, vale mas en la duda inclinarse del lado de la prensa que del lado de la autoridad.

En este sentido, aunque encontramos que las apreciaciones de *Pueblo* son exageradas, lo felicitamos por su noble celo en un tiempo en que vemos que el espiritu de partido llega hasta armar la mano parricida de los diarios contra la libertad de la palabra y del pensamiento.

Lo repetimos, vale mas ser tachado de parcialidad por la gran causa de la prensa que señalado como el tránsfuga que hizo fuego contra ella dentro de sus mismas filas.

Con la tormenta de antiyer, nuestro colega del *Nacional* está enfurecido. Acostumbrado á la figura siniestra que lo inspira, en todas partes va viendo figuras sombrias y de diablos convulsos que arrojan maldiciones. Dejemos al *Nacional* entregado á su furor consuetudinario. El espectáculo es poco alegre y menos edificante. Al fin se fatigará y se quedará dormido,

—El club Libertad es decir, los poquisimos partidistas que han quedado en aquella asociacion dedicada hoy á levantar una personalidad que no podia levantarse, han dado á las reuniones parroquiales que dicen haber constituido, su palabra de órden. Esa palabra es la lista que publica un diario de ayer entre las *solicitadas* para que la trama pase mas inapercibida Pero hay en esto algo de consolador. Los hombres estremos han tenido miedo de si mismo, han eliminado muchos candidatos de los que pensaban sacar a luz, de los que ayer no mas nos hablaban, con el único propósito de *ganarse los*, y han tenido que admitir muchos nombres que son la condenacion de sus propósitos descabellados y que no votaran por los candidatos de faccion que nos venian proponiendo. El órden es como la virtud, hasta sus enemigos tienen que acatarla públicamente.

## El gobierno de Tucuman.

Debemos una contestacion á un corresponsal del *Nacional* que hace sérios reproches á la *Nacion Argentina* por haber defendido al gobierno de Tucuman.

Nuestra linea de conducta, en general, respecto á los gobiernos de provincia, ha sido una prescindencia completa en las cuestiones locales, limitándonos á juzgarlos en lo que puede llamarse la vida esterior de las provincias, en sus relaciones con el gobierno Nacional.

No estamos en actitud de hacer politica local en todas y en cada una de las provincias ni de saber si los gobiernos que las rijen son buenos ó malos; y solo podemos juzgar de su conducta en la vida interior, por el testimonio que de ellas nos da su propia prensa, por la mas ó menos tranquilidad de que se goza por el movimiento de la opinion y de los partidos y por la trasmision regular y periódica del poder.

Asi es pues, que al defender al gobierno de Tucuman de los rudos ataques que inopinadamente dió en hacerle el *Nacional*, no hemos pretendido penetrar en los misterios de la politica local, ni abrir juicio sobre las influencias que alli predominan, sino establecer que ese gobierno tenia los mejores titulos á la consideracion de la República, porque ejercido por un hombre ilustrado y de principios, habia sabido ejercer tranquilamente su autoridad, mantener la paz interior, sin provocar resistencias en la opinion que pudiesen hacer esplosion con peligro del órden público, cooperará la accion del gobierno Nacional y ser de los primeros en aprestar su contingente de soldados para engrosar el ejército nacional

Calificar de ignorante é inmoral al gobierno del señor Posse, negarle su patriotismo y llamarlo despotico, como lo hacia el *Nacional*, era una ofensa á la justicia y al buen sentido, que no podia dejarse pasar sin que una palabra imparcial se levantase á combatirla.

Entonces recordamos que el *Nacional* habia prodigado elojios al gobierno de Tucuman y habia tenido de él la mejor opinion, hasta que un articulo humoristico del *Liberal* que se ha atribuido al Sr Posse, vino á herir la susceptibilidad del propietario de aquel diario, siendo asi la causa inespirada de un cambio repentino de opinion.

Desde entonces datan los ataques del *Nacional* contra el Sr Posse, que tienen un origen puramente personal y una causa verdaderamente pueril.

Prueba de ello es, que ese diario ha dirijido siempre sus tiros contra el Sr Posse, salvando de ellos al Sr. Campos su ministro, con quien conserva sus antiguas amistades y á quien atribuye esclusivamente la reunion y remision del contingente, que atravesando el Chaco se mantuvo firme y leal ante el ejemplo de la sublevacion del de Santiago, y llegó de los primeros al litoral, lo que debia naturalmente refluir en honor del gobierno y de la provincia de Tucuman.

Pero mas que por la injusticia del ataque en si mismo, era irritante por el órgano que lo hacia.

El *Nacional* que es el único diario que ha conquistado la triste gloria de defender al gobierno de Córdoba en sus resistencias para remitir sus contingentes al ejército, en su politica abominable y hasta en el asesinato del Sr Posse, era el órgano menos competente para acusar al gobierno de Tucuman.

Sin embargo su corresponsal no ha tenido embarazo en elojiar su *imparcialidad* y en reclamar a influencia de su palabra ilustrada é independiente en beneficio de Tucuman contra la opresion de su gobierno reprochando al mismo tiempo á la *Nacion Argentina* la defensa que de él ha hecho.

No tomaremos en cuenta tan infundado reproche, pero advertiremos al corresponsal, que ha encomendado á muy mal santo la suerte de Tucuman.

Si esa provincia se encuentra en la situacion que asegura, lo que seria ciertamente lamentable, el remedio debe buscarlo en su mismo pueblo, ejerciendo tranquilamente sus legitimos derechos, ilustrándolo por medio de la prensa y denunciando los abusos de su gobierno.

Creemos que no se hará el agravio al Gobierno de Tucuman de suponer q' impide el ejercicio de la libertad de imprenta; no hay un Gobierno Provincial en toda la República q' sea capaz de oponerse á que se abra una imprenta y se publique un periódico aunque sea de oposicion; en Entre-Rios y en Córdoba misma los hay, porqué no ha de poder haberlo en Tucuman?

Persuádase el corresponsal, la prensa de la capital no puede conocer la situacion interna de las Provincias sino por su prensa local y mucho menos la de aquellas que están lejanas y en poco contacto con el litoral. Es una necesidad imperiosa en todas ellas, que haya un diario independiente que sin ser de oposicion sistemada, censure los abusos de los Gobiernos y les preste su apoyo en sus buenos actos, dando a conocer en el exterior el verdadero estado en que se encuentran, que no siempre reflejan fielmente los diarios de los Gobiernos.

Por ahi deben principiar en Tucuman si quieren hacer opinion y habituar al público al ejercicio de sus derechos; no puede buscarse el apoyo de «El Nacional» para desacreditar a un Gobierno que ha cumplido lealmente sus deberes hácia la Nacion y que concluye su periodo en plena paz, sin haber dado escándalo alguno á la República, sin haber causado perturbacion alguna del órden, sin haberse distinguido por acto alguno de crueldad ni de barbarie y que por el contrario se ha señalado por su mansedumbre y su tolerancia.

Asi lo juzgamos á la distancia, con la mas perfecta imparcialidad.

## Código Rural.

(ARTICULO COMUNICADO.)

III.

Antes de proseguir en el camino que nos hemos propuesto al resolvernos á escribir sobre las disposiciones que juzgamos inconvenenites, prescriptas por el Código Rural, debemos detenernos un momento para contestar un articulo publicado en el núm 1044 de la *Nacion Argentina*, en el que se pretende rebatir nuestras ideas respecto del art. 6 del Código, *que deja á la voluntad de cada ganadero el número de animales que pueda apacentar en un area cualquiera de campo*.

Nos ha de permitir el articulista, que con toda franqueza le digamos; que nuestra opinion se afirma aun mas, toda vez que llega á tratar el punto en cuestion, porque las razones que se nos dan para rebatirnos, lejos de destruir nuestras ideas, parece que tienen el objeto de apoyarlas.

*se decretase, por ejemplo, que solo se podria tener cierto número de ganados en una area de campo dada, seria el absurdo mayor que podia contener el Código Rural'* dice el articulista; y nosotros decimos lo mismo, pero si se hubiese establecido, lo siguiente: «Los vecinos propietarios de cada cuartel, ó los encargados de los establecimientos de campo, se reunirán presididos por el alcalde respectivo, para determinar el número de ganados de cada especie que deba contener la area que á cada uno pertenezca, prévio reconocimiento, debiendo tenerse por resolucion definitiva, la mayoria de votos»—¿qué nos contestarian los que no pensasen como nosotros?

Nosotros creemos, que si los dueños de tierras hubieran de pretender evitar que los ganados de sus vecinos jamas habrian de pisar sus campos, apoyados en los articulos 11, 12 y 13 del Código, en lugar de llevar la paz á la campaña, esas prescripciones van á propagar las mas profundas enemistades, porque no hay medio de impedir que los ganados traspasen los limites de los campos, en épocas de lluvias arreadoras, sabandijas ú otros incidentes irremediables, y si como dice perfectamente el articulista *llega una época en que un campo no puede soportar la mitad del ganado que en otras circunstancia pudiera»* y á mas lo tiene doble del maximun que deberia habérsele computado claro es que todo él, invadirá los campos linderos, destruyéndolos y estableciendo una epidemia artificial, como son muchas de las que á menudo se estan sufriendo; y como entonces viene el articulo 15, y el *desparramo es inevitable*, circunstancia establecida en él, no pudiendo alegarse por los damnificados el número exesivo de ganados: pues se determina en el Código la libertad de tenerlo, resulta que el autor de la calamidad quedá impune.

Si cada area de campo llegase á tener los ganados que únicamente pudiera soportar segun su calidad, en épocas normales q' seria el punto de partida para el cómputo en general, no habria invasiones, sino por incuria de los hacendados, fáciles de reprimirlas, y en casos de sequia ú otros accidentes, los perjuicios serian reciprocos, y no habria por qué atribuir á su vecino el mal que se recibiera.

El articulista cree que el pobre tiene los mismos medios que el poderoso para hacer respetar sus derechos; nosotros creemos que no. Ha visto alguna vez destinar á algun vago de guantes y levita, al servicio de las armas? Sobre esto mucho podriamos decir, pero creemos perder tiempo.

No se puede poner en duda que la supresion del articulo 9 del proyecto del Sr. Dr. Alsina no tiene esplicacion. Toda poblacion inutiliza cierta zona de terreno, en su circunferencia, mas ó menos estensa, segun sea el movimiento de los habitantes y otras circunstancias, y resulta sin que se pueda probar lo contrario, que un rancho puesto sobre una linea divisoria perjudica al lindero, por que alli no se acercan las haciendas en una buena distancia y puede calcularse todo el perjuicio que recibirá el que arrienda cien cuadras cuadradas por siete mil pesos, para una majada, y cuatro linderos lo circulan con poblaciones sobre el deslinde.

Respecto de quién recibe mayores perjuicios si el pequeño ó grande propietario, estamos siempre por aquello que hemos oido á nuestros antepasados, «el lobo grande se come al chico.»

Debemos concluir diciendo al articulista, a quien nos es grato contestar, que en nuestro articulo 1.° no hablamos del Juez de Paz de la Villa de Lujan; deseariamos que lo volviese á leer, y tome informes de los vecinos de Giles y Villa de Lujan asi sabrá si es cierto lo que dijimos.

El articulista nos invita á que trabajemos para hacer que los alcaldes y los jueces de Paz cumplan con su deber ó renunciemos; nosotros le invitamos á trabajar para que los gobernadores no tengan intervencion en el nombramiento de jueces, que deben ser elejidos por los partidos donde administren justicia, y no como sucede hoy, que solo se busca quien mejor cometa fraudes para ganar elecciones.

Habriamos concluido aqui, pero leemos en la *Nacion Argentina* de hoy otra contestacion á nuestro 2.° articulo, referente á la prescripcion del Código que determina el remate de los animales desconocidos, con la obligacion precisa de ser *carneados ó cuereados*, y del articulo 26 que obliga á dar rodeo en todas las estaciones.

La relacion que hace el señor R. N., de los que tienen manadas sin poseer campos; q' viven en las orillas de los pueblos y cometen tales fechorias, nada tiene que ver con lo que nosotros sostenemos respecto del cuereamiento de las haciendas desconocidas; las manadas de aquellos vendrán a esos pueblos articulo 37, y pagarán la multa para rescatarlas, y de no hacer efectiva la multa, serán rematados los animales; tal disposicion no hemos atacado, porque está con nuestras ideas.

Que las municipalidades puedan abusar del uso de una marca para distinguir los animales que se vendieren en remate, nosotros no lo dudamos; pero si á esa prescripcion fuesen aparejadas otras para garantir los procedimientos, ese inconveniente seria casi insignificante, y mucho mas existiendo los animales en poder del rematador con los cuales podria justificar el primer propietario, si habia habido legalidad en los hechos.

El abuso será de magnitud, en los remates para ser cuereadas, tanto por parte de las Municipalidades cuanto de los rematadores pues el que lo sea de mala fé, en el invierno cuando es dificil conocer la figura de la marca en el animal, se venderán animales muy conocidos y tal vez de mérito, por infimo valor, quedando la facilidad de poder cuerear doble número de animales de los rematados, sin que los dueños verdaderos puedan evitar esos robos—*desde que el rastro queda borrado.*

El tiempo lo dirá: los remates para cuereadas de haciendas desconocidas, es la plaga mayor que pueda venirle á la campaña.

Respecto á la libertad del aparte, nada nos dice el articulista de nuevo, fuera de las estaciones templadas, no hay trabajos de apartes, capas ó hierras que sean convenientes: esto lo sabe el menos entendido en negocios de campos; y el que esa disposicion haya sido establecida con el objeto de obligar á dar rodeo á los que tienen la costumbre de negarlo siempre, nos parece estraño, pues parece mas bien que les deja la puerta abierta para proseguir en su sistema, la misma disposicion del Código que combatimos, desde que les queda el derecho de alegar la *escasez de brazos, u otro impedimento que importe fuerza mayor*.

Estableciéndose, que los apartes se efectuaran en Marzo, Abril, Setiembre y Octubre, siendo obligatorio en esas épocas dar rodeo, sin mas escusa que por causa de seca general, se cierra la puerta á la mala fé, y los poderosos que acostumbran negar rodeo para quedarse con lo ageno, quedan burlados, dejando tranquilos á los hacendados honrados, todo el resto del año para contraerse á sus faenas, sin el temor de ser interrumpidos en ellas, por vecinos imprudentes.

## NOTICIAS DIVERSAS

### Noticias del ejército del Baron de Porto Alegre.

Llegó á esta ciudad con procedencia del campamento del Baron de Porto Alegre el comandante de uno de los cuerpos que forman parte de ese ejército, el que da las siguientes noticias:

El dia 10 del corriente mes, fecha en que este oficial salió del campamento, ocupaba la Candelaria, punto fronterizo á la villa paraguaya de Itapua, la vanguardia del ejército de Porto Alegre, en número de tres mil hombres.

El resto del ejército se hallaba á distancia de un dia de marcha, y asciende á nueve mil hombres de las tres armas, lo que dá un total de doce mil hombres.

En Itapua ó sus inmediaciones constaba que habia fuerzas paraguayas en número de cuatro mil hombres.

De la Candelaria á la Tranquera de Loreto hay una distancia de ochenta leguas.

En este punto (Tranquera) tienen los paraguayos fuerzas y cuatro vapores.

Los vapores brasileros (los de menos calado se entiende) solo pueden alcanzar hasta la Tranquera de Loreto, pues de ahi en adelante el rio solo puede ser navegado por buques muy pequeños y canoas.

Antes de abandonar el territorio brasilero, el Baron de Porto Alegre, hizo guarnecer aquellos puntos mas importantes, asi que dejó varios cuerpos de caballeria en la Uruguayana, Itaqui y San Borja.

Hasta aqui los informes que nos han sido dados, ahora comentaremos algo.

¿Si el Baron de Porto Alegre se hallaba el dia 10 del corriente próximo á la Candelaria, puede estar el dia 15 en la Tranquera de Loreto?

Creemos que le será imposible, pues que un ejército que cuenta en su composicion grandes masas de infanteria y artilleria y que debe llevar consigo todas las provisiones de boca y de guerra, debe hacer con mucha dificultad sus marchas.

De esto deducimos que, ó este ejército no pasará á territorio paraguayo frente á la Tranquera de Loreto, en combinacion con el ejército que se halla sobre el Paso de la Patria; ó este último demorará aún por muchos dias su pasaje á la orilla opuesta.

Nos inclinamos á creer que el ejército del Baron de Porto Alegre no pasará á territorio paragaayo por la Tranquera de Loreto, pero si, mucho mas arriba, en que el rio no ofrece tantas dificultades, el enemigo se halla mas débil y no puede ser socorrido por agua por sus pequeños vapores. Se dirá que tambien los brasileros tienen pequeños vapores y pueden mandarlos allí. Es cierto, pero todos esos vapores van á ser necesarios en el Paso de la Patria para el transporte de fuerzas.

Esto empero, son reflexiones que se nos ocurren y nada mas.

El plan general de la campaña, solo es conocido de los generales aliados y de sus respectivos gobiernos, pero ni estos ni aquellos pueden ni deben comunicarlo á nadie, asi que todo, lo que sobre el particular se repite es mariscalada.

### Dato curioso

En la *Ilustracion* inglesa encontramos el siguiente:

No puede quejarse el servicio diplomático de estar mal pagado, como se verá por los sueldos que se dan á los Embajadores, Ministros Plenipotenciarios, ó cualquier otro titulo por el que tengan servicio público: Embajador en Francia tiene 50,000 ps. al año en el Austria China, Rusia y Turquia 40 000 ps. cada uno al año; en Prusia [illegible] ps., en Italia, Persia y España, cada uno 25,000 ps., en los Estados Unidos 22,500 ps.; en el Brasil y Portugal, cada uno 20,000 ps.; en Baviera, Bélgica, Dinamarca, Méjico y paises bajos 18,000 ps., en la Confederacion Argentina, Grecia, Hanover, Japon, Suecia y Noruega 15,000 ps.; en la Confederacion Jermánica, 14,000 ps.; en la Suiza, Marruecos, Wurtenberg y Sajonia, cada uno 10,000 ps. Tienen secretarios, de los que ninguno recibe menos de 2,000 ps. al año, siendo el sueldo mayor de ellos 6,000 ps.

### Montevideo.

Diarios hasta el 19.
Nada de nuevo.

### El prestidigitador Sr. Peyres.

Anuncia para el Jueves en el teatro Colon una funcion á beneficio de los heridos en el Paso de la Patria.

Va en otro lugar el programa de la funcion.

### 2° Batallon del 2° Regimiento y Exceptuados

Los ciudadanos que fueron movilizados para formar el Batallon de la Guarnicion y que no se han presentado hasta la fecha, lo harán en el término de 48 horas, bien entendido que es la última vez que se les cita, y que si no lo efectuan en el término señalado, se dará cuenta á la superioridad para la resolucion que corresponda.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1866.
Por órden de Sr. Comandante.
*A B. Anzó.*
Mayor del Batallon.

### El Club de Mayo

Se reune hoy á las 7 de la noche.

Se recomienda la asistencia á los Srs. socios.

*El Secretario.*

### Se nos dice

Que el ministro inglés, de Montevideo escribió una carta hace dias al comandante de la *Porteña* diciéndole que no saliera en razon de que amenazaba haber un furioso temporal.

### 250,000 libras esterlinas

Se nos informa ser esta la cantidad que giró sobre el banco Mauá de esta plaza el Baron de Porto Alegre.

Su secretario ha venido para recibir esta suma.

### Noticias de Corrientes.

Ayer por *El Esmeralda* recibimos cartas con fechas hasta el 16

El dia 13 á la noche llegó á aquel punto el consejero Octaviano, el que fué abordo del buque almirante, donde vino al dia siguiente el General Osorio.

El dia 14 dió el almirante brasilero abordo de su buque un banquete de 26 cubiertos.

Asistieron varios oficiales de alta graduacion.

El dia 10 se echó al agua la gran chata construida por órden del General brasilero.

El Rio Paraná sigue creciendo desde el dia 12 al 15.

Creció 11 pulgadas; el dia 17 era voz general que seguirian los buques al Paso de la Patria.

El primer teniente secretario del Almirante Silveira da Motta, fué encargado de levantar el plano de las Tres Bocas.

### Introduccion de frutos dia 20.

*6 de Junio*—25 carretas con 30 fanegas trigo, 40 id maiz, 24 carretadas leña de haces, 500 atados paja de escoba, 1000 mazos paja espadaña, 1000 sandias y 1000 melones.

*11 de Setiembre*—34 carretas con 517 cueros vacunos, 203 docenas lanares, 4124 arrobas lana 40 id cerda, 82 id grasa, 245 fanegas trigo y 60 id maiz.

*Por el tren*—166 cueros vacunos, 450 docenas lanares, 800 arrobas lana, 340 id grasa, 680 fanegas trigo,

*Constitucion*—50 carretas con 695 cueros vacunos, 456 docenas lanares, 80 arrobas cerda, 1138 arrobas lana, 188 id grasa, 148 id sebo y 50 libras plumas.

*Por el tren*—447 arrobas lana.

### Salidas de vapores.

El vapor americano *La Porteña*, sale hoy á las 6 de la tarde para Montevideó.

Agentes—*Alvarez y Risso.*
Reconquista 99 1|2.

### Se aclararon las sospechas.

El pueblo puede ser momentáneamente sorprendido por los especuladores, pero pasada la primera impresion su buen sentido lo salva de las garras de esas arpias.

Hace muchos dias que se hablaba de corsarios que cruzan en la embocadura del Rio de la Plata, y hasta hoy habiendo entrado y salido varios buques españoles, nadie, ha sabido que ninguno de ellos fuese apresado ó visitado por esos corsarios.

Este hecho ha llamado la atencion del comercio, pues con mucha razon decia que esos corsarios no habrian venido únicamente á mostrar los cascos de sus buques ó á cargar gaviotas. Su objeto seria apresar buques y cargamentos españoles, y como eso no sucedia, ponia en duda la presencia de los corsarios.

Efectivamente; hoy es creencia general en Montevideo y aqui, que esa alarma ha sido promovida por los especuladores de vinos y efectos españoles, a fin de hacer subir el precio de esos articulos.

### Solicitada.

Sr. Redactor de las Noticias de la «Nacion.»

Sirvase vd. insertar en su apreciable diario estas lineas de gratitud al Dr. D. Juan Argerich, que habiendo salvado mi hijo de siete años, de una peligrosa enfermedad viéndonos desolados por la muerte q' amenazaba á mi hijo, llamé al espresado doctor á quien no tenia el gusto de conocer fué á las diez de la noche y en el acto se presentó en mi casa habiendo en lo sucesivo atendido á mi hijo con toda la contraccion y cariño que le es natural, y no pudiendo dar las gracias de otro modo, lo hago por medio de la prensa, para que el público conozca la capacidad y contraccion del Dr. Argerich, y como padre, quedo eternamente agradecido al Dr. Argerib, como toda mi familia.

Buenos Aires Marzo 20 de 1866
*Félix Arreaga.*

### ¡Qué bonita!

Cuando se verificaron las últimas carreras de caballos en Paris, señalóse un carruage de lujo por una escentricidad digna de ser referida. Al lado del cochero se encontraba sentado en el pescante, en su calidad de lacayo, un orangutan de la altura de un muchacho de ocho años.

Vestia el tal doméstico la librea de su amo y miraba de un lado á otro con una gravedad y circunspeccion suma. Al pararse el coche precipitabase el animal con una presteza admirable á tierra, sin dejarse arredrar por las botas altas que llevaba, y colocándose á la portezuela, si bien no se ocupaba en abrirla, no omitia en cambio el presentar sus respetos á sus señores, cual un criado de distinguida casa.

No deja de ser esto bastante original, por mas que á cada paso estemos viendo en Buenos Ayres á muchos orangutanes dentro de los carruages mas lujosos.

### Vapor «Rio Parana.»

Para los puertos del Uruguay, saldrá mañana á las 10 de la mañana.

Agentes, G. Matti y Ca., Cangallo 30.

### Los dos marineros de la Capitanía.

Ayer á las 3 de la mañana llegaron conduciendo la falúa, los dos marineros de la Capitania, cuya desgracia lamentábamos en nuestro número anterior.

Despues de andar á la merced del huracan, este los llevó al costado de una embarcacion que les prestó auxilio tirándoles cuerdas con las que amarraron la embarcacion, salvándose asi del peligro que los amenazaba.

### El terremoto de Mendoza.

Ayer hicieron cinco años que tuvo lugar el terremoto de Mendoza.

La casualidad de suceder el dia de anteayer el furioso tempo al que hemos tenido, hizo creer á muchos que iba á suceder entre nosotros algo parecido á lo que aconteció en la infortunada Mendoza

Felizmente, no fué asi, y segun parece no hay que lamentar tantas desgracias como se creyó en los primeros momentos.

### Cigarros habanos.

Se esportan anualmente de la Habana unos 270.000,000 de cigarros próximamente, pero no bastan para el consumo que se hace en Europa, y la abundancia que hay en el mercado se debe indudablemente á los cigarros q' se hacen en Alemania y que se espenden como habanos.

Probablemente estos últimos son los que aqui fumamos haciéndonos la ilusion de que provienen de la Isla de Cuba.

### Telegrafia Eléctrica.

Una casa de comercio de Rio Janeiro recibió noticias por el Telégrafo Eléctrico, de que estaba á la vista de Cabo Frio la barca hamburguesa *Alert*, que esperaba de Lisboa aviso por el mismo, Telégrafo á aquella estacion que por medio de las señales de Marrayak ordenase al buque que llevase para Santos su cargamentos de sal; asi se hizo y la barca siguió viage para aquel puerto ahorrando asi solo algunos dias de viaje como tambien los gastos que tendria viniendo á este puerto por ordenes. Es este un beneficio mas que puede conferir al comercio esta linea Telegrática siempre que haya buena vigilancia por parte de los respectivos empleados.

*Jornal do Comercio.*

### Pasageros.

Los pasageros llegados ayer de Montevideo por el vapor «La Porteña» son los siguientes:

Emilio Guilerson y Sra. y 1 menor, José Campulo, Pedro Paries, Miguel Montalbo, Teodoro Chacon, Gerardo Gomez, Diego Bath, Trinidad Murso y 1 Sra. Dutray y 1 sirvienta, Chaves, Francisco Santillan, P. Quiroga, José Artigan, D. Gonant, José Santos, B. Fuentes y 2 mas, José Demore Luis Sanguinetti, José Teue, V. Sutregar y 1 mas, Pedro Berdigne, G. Montes de Oca y 1 mas, José Ponce, José Pulido, A. Lima, Clara Vilero, M. Rosendi, José Burges, Juan Giraldo y 2 mas, Bernardo Delfino, Vicente Sortaro y otro mas, Andres Buso, Runusan, Blanco Garis, Jorge Keen, G. Jacobi, José Daneli, José Brussio y 1 mas, Manuel Garcia, José Donengg, Rosan Rodriguez, G Clusk y 2 mas, Diego Lafon, José Zabalet, Maria Hernandez, Elobre é hijo y 1 menor, Faustino Cufré, S Rojo y 2 mas, José Llaurenteres y otro mas, D. Malcainto y 2 mas Pedro Adrien, B. Zeño, José Vhey cant, Ramon Guido, Carlos Guido, Juan R. Zalzan, M. Orbeti, Manuel Llenes Juan Zindil, José Duran, Lafargue, A. Pedrado, J. Sifu, Juan Blanco, S. Pintos, G. Villota y Sra. y 1 menor, R. Alvarez, Angel Cerruti, Jorge Martinez y otro, anath 1 Sra, Simon Nean, Bernardo Grupin, Bernardo Castilla y otro, Cárlos Acherles, Carlos Juan; Pillado é hijo, V Oliva, Mariano Segura, Eufracio Charso, Santiago Gucambun, A. Perlent, Natalio Ascareti, Sra. M. Almonde y 95 pasageros trasbordo.

### Marinas fotográficas.

El establecimiento de Bate y Ca. de Montevideo ha dado á luz varias fotografias representando los siguientes buques que han visitado nuestro puerto: encorazados *Tamandaré* y *Brasil*, cañonera *Ercole* y fragata *Príncipe Umberto* copias de dibujos del oficial italiano Martino, y fragata *Susquehanna*. dibujo de Chadowick.

La *Príncipe Umberto* está capeando un temporal y ha sido invadida por una ola gigantesca; los demás se hallan fondeados en esta bahia.

Esas fotografias son de muy buen gusto y dignas de figurar en cualquier album como recuerdo de los huéspedes maritimos que hemos tenido últimamente.

### Mas Pasageros.

De Montevideo venidos por el Tévere.

*A Buenos Aires*—Juan J. Ruiz, Juan Sartori y 2 Sras. Enrique Bibert, José Conclá, G. Malla A. Zinas, M. Paunero, Antonio Sascos, Santiago Tidamini, José Clement, Benito Salos.

Para el Uruguay 23.

### El Cerro.

La Comision de Instruccion Pública en Montevideo ha dirigido una nota al Sr. Vicario solicitando permiso para celebrar misa los domingos en un salon de la escuela del Cerro que se arreglaria del mejor modo posible.

### Oficiales.

En el vapor «Esmeralda» entrado ayer de Corrientes han venido varios oficiales del ejército, entre ellos se encuentra el abanderado D. Juan Martin herido en la batalla del dia 31 de Enero.

A este valiente oficial le ha sido amputada la pierna cuya operacion sufrió con gran valor.

### Ahogado.

D. J. Tidormi uno de los dueños de balleneras que trabajan en la playa, encontró el cadáver de un jóven como de 12 años ahogado, dicho individuo lo condujo y avisó al ayudante Castillo que en el acto lo hizo traslar á la capitania. Se supone que este jóven se bañaba en el momento que estalló la tormenta en la tarde del 19.

### Loteria.

En la jugada ayer resultaron premiados con las suertes mayores los números siguientes:

| | |
|---|---|
| 6150 | 100,000 |
| 4525 | 10,000 |
| 4122 | 10,000 |
| 39 2 | 4,000 |
| 5448 | 4.000 |
| 6936 | 4,000 |
| 9070 | 4,000 |

### Arribo.

El sábado llegó á Montevideo procedente del Janeiro el vapor de guerra ingles *Sbapsthoster*.

### El Galeano

El bergantin de guerra español *Galeano* salió el 17 de Montevideo para España,

### El Presidente.

El Domingo salió de Montevideo para Corrientes el vapor brasilero *Presidente* con tropa y articulos de guerra.

### El Banco Italiano.

Dice *El Siglo*:

«Podemos asegurar que esa empresa marcha adelante y que dentro de poco tiempo empezará á funcionar.

«El General Urquiza ha tomado 100 acciones y se trata de comprar un terreno en esta ciudad para construir un edificio adecuado, cómodo y elegante.

«Muy en breve se mandarán hacer en Europa los billetes que deben emitir dicho banco, en escelente papel y grabados de modo que ofrezcan todas las garantias posibles contra la falsificacion.»

### La Circé

Dice *El Siglo*:

«Tenemos el gusto de anunciar que se prolongará por mes y medio ó dos meses la permanencia del Sr. Almirante Chaigneau en esta ciudad, quien creia regresar antes á Francia, por haber concluido su tiempo de servicio.

La fragata *Circé* que conducirá al nuevo gefe de la estacion francesa. no ha podido aprontarse tan presto como se esperaba. Se hicieron algunos ensayos, resultando que su máquina requiere algunas mejoras, por cuyo razon ha tenido que postergar su partida.»

### Siniestros en el puerto.

Hé aqui en estracto las noticias que ha recibido hasta ahora la Capitania del puerto.

—Un bergantin goleta rindió el palo trinquete y está fondeado frente á la Capitania del Puerto.

—La goleta «Carlota» tumbada en balizas interiores: hay buques á su costado auxiliandola.

—Un pailebot de propiedad del señor sares, cargado de fierro, á pique en la can

Un queche de don Roberto Hovel á pi en la canal, cargado de fardos de lana.

—Un pailebot de cabotaje tambien tumb do en la canal, habiéndose ahogado el patr y tres marineros, salvándose uno.

—Otro pailebot del señor Horvel se c perdido, pues no se encuentra.

—La lancha de un buque español se tu bó pereciendo el piloto y tres marineros; de estos y el bote fué recogido por un b gantin americano.

—Un pailebot cargado de ceniza de prop dad de los señores Curel y Orta perdido en pozos.

—El pailebot *Moro* de un catalan vecino Barracas á pique.

## CRÓNICA LOCAL.

**El huracan**—Vamos á referir á nuestr lect res algunas de las escenas ocurridas d rante el terrible huracan del lunes.

La densidad de las tinieblas en que nos mos envueltos tan repentinamente, caus la confusion en unos, el terror, y la desesp racion en otros, los gritos y desmayos en mujeres, cosas muy naturales, atendiendo este fenómeno tan inesperado.

Las calles quedaron desiertas en dos mi tos, y los transeuntes se metian en las ca y cerraban las puertas, como si fueran dueños.

Las viejas gritaban ¡misericordia! ¡mise cordia!.

Treinta y cuatro beatas que se hallaban el templo de Santo Domingo, pedian la absolu cion á los frailes, creyendo que era el ser último dia de sus *sanatas* vidas, pero lo bres frailes, que tenian la misma creencia faltaba el tiempo para ocuparse de los mi

En la cocheria de San Martin, se enco ban algunos individuos preparándose montar á caballo, pero fué tal su conf de las bestias que no atinaban por d salir y cuando pasó el ventarron, se en traron abrazados con los caballos creyénd sus compañeros de infortunio.

El techo de zinc del establecimiento vol su mayor parte.

En una casa situada en la calle de Tucu cayeron en el patio tres miriñaques y herradura.

El propietario de dicha casa espera que dueños pasen á recojerlos.

Un caballero inglés perdió su sombrero encontró cuatro ajenos.

Un cochero de la empresa de los Intr res que hacen los viajes á la Plaza del 11 Setiembre, saltó del pescante quedando butido en la reja de una ventana.

La señora N... que se refugió en la Bol de Comercio, al ver las chispas que salian la chimenea del Café de Catalanes creyó eran las estrellas que caian, y se apoderó ella la mayor angustia.

En la plaza del 25 de Mayo, voló una lanta hiriéndose bastante los caballos y el co chero.

El jóven aleman X, fué á montar su cab que lo habia dejado en frente de la Bolsa, y tiempo de subir á él notó que tenia un m ble sobre la montura, arrojó el mueble y agarró de las crines, pues el freno habia d saparecido. El animal saltaba como un co denado, y el jóven atribuia estos brincos terror del caballo, pero cuando aclaró vió con sorpresa que se hallaba montado en un chan dor; que lo que él creia crines eran los cab llos del desdichado.

Las personas que se bañaban en la casa L'Universelle salieron al patio como se en contraban en las tinas, sin fijarse en su liviano traje.

Los que se bañaban en el rio, entraron á la ciudad del mismo modo que hicieron su entra da en el mundo.

La mayor parte de los edificios han quedado rebocados con barro.

Muchos árboles de la ribera y de los su burbios han sido arrancados de raiz y los de las plazas han perdido grandes ramas.

Uno de los escudos de la pirámide, se ha deshecho y tambien algunas cornisas.

El reboque de la Catedral se ha desprendido en algunas partes.

Por ahora no sabemos mas acaecimientos sucedidos en el dia de la tormenta, tan luego como sepamos algunos, los pondremos en conocimiento de nuestros lectores, asegurándoles al mismo tiempo que todos los detalles son verídicos.

**A la policia**—Llamamos la atencion del Sr. Gefe de Policia sobre los escándalos que tienen lugar generalmente los domingos y dias feriados, durante la noche, en la calle de Cuyo, entre las calles Libertad y Talcahuano. —El vecindario pacífico y honorable, no puede soportar esos escándalos, que afectan la moral pública, y seria de desear que el Sr. Gefe comisionara especialmente al Comisario de la Seccion para que mantenga el órden.

**La crónica de policia**—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre los interesantes detalles que trae esta seccion, referentes al huracan del Lunes.

**La lancha Agustin**—El lunes durante el huracan se fué á pique, pereciendo segun nos dicen, dos marineros.

**Beneficio**—El jueves tendrá lugar en el Teatro Argentino la funcion á beneficio de los heridos del Paso de la Patria.

**21 de Marzo**—Hoy entramos en la estacion de Otoño; bastante se ha hecho desear.

**Concierto**—Se nos dice que en los primeros dias del mes de Abril tendrá lugar el concierto á beneficio de los heridos.

## El ángel de la Melancolia

INTRODUCCION.

Ven á mi, ven á mi, que estoy sediento.
De ver el resplandor de tu belleza,
De aspirar el aroma de tu aliento,
De percibir tus himnos de tristeza.

!Hé aqui mi corazon! ¡Hé aqui mi lira!
Baja pues como en noche del estio.
Rayo de luna que consuelo inspira,
Refrigerante lluvia de rocio

Rico de amor, y con el alma llena
De misterioso afan y de amargura,
Anhelo descubrir tu faz serena.
Por encontrar consuelo en su ternura.

¿Dónde, espiritu, estás? ¿Será que en vano
Te llamarán mi llanto y mis gemidos?
¿Nunca verán tu rostro soberano
Mis tristes ojos en tiniebla hundidos?

Mas, !oh! Ya suena por el ancho cielo.
El sonoro murmullo de tus alas....
Oigo cerca de mi tu blanco vuelo ...
Siento el aroma celestial que exhalas.....

Ya distingo tu blanca vestidura
Entre la ropa tinta del acaso.....

EL ÁNGEL.

¿Qué me quiere la voz de la amargura?
¿Soy yo la dicha del mortal acaso?

¡Oh tú que asi me llamas
en lágrimas deshecho,
pues mis consuelos amas,
yo bajaré á tu pecho,
velado en la luz cárdena
del moribundo sol;

Y enjugaré tu llanto
de amor y de consuelo;
te inspiraré mi canto,
y huiré cuando en el cielo
muestre la aurora angélica
su azul y su arrebol.

Yo tengo entre la sombra.
mi incógnito palacio,
que tiene por alfombra
las nubes del espacio,
donde con voz dulcisima
habla la soledad.

El duelo y la amargura.
no pasan sus umbrales:
la paz y la ternura
lo habitan inmortales,
vertiendo dulces lágrimas
de amor y de piedad.

No tienen mis jardines
vistoso mar de flores,
ni sueltos colorines,
ni alegres ruiseñores,
ni los arroyos limpidos
murmuran á mis piés.

En ellos solitaria
nace la sensitiva,
la dulce pasionaria,
la tierna siempreviva
y como doble simbolo
la palma y el ciprés.

Alli van los lamentos
del alma atribulada,

que sufre en los tormentos
y espera resignada:
allí suben las súplicas
del infeliz mortal.

Y en vez de bulliciosos
cantares de alegria,
los ayes amorosos
que la tristeza envia,
son la apacible música
que suena celestial.

Y ya que dirigiste
á mi tu voz doliente,
como el lamento triste
del huérfano inocente,
yo enjugaré tus lágrimas,
yo te daré mi amor.

Y en cariñoso empeño
te velaré de dia,
y arrullaré tu sueño
cantando el arpa mia
la gloria de los míseros,
el triunfo del dolor.

EL ALMA.

¡Oh, sí: ven á mí, ven! Tan solo quiero
Sentir con fé tu dolorido canto,
Cómo divino acorde lastimero,
Que me viene á inspirar en estro santo.

¡Así tu aliento celestial me inflame
Para que noble ardiendo el alma mia,
Por las cuerdas del arpa se derrame
En undoso torrente de armonia!

Mas, ah! ¿Qué sueño de feliz reposo
Por mis cansados miembros se difunde?
¡Brilla á lo léjos horizonte hermoso!
¡Fuego divino por mis venas cunde!

Y [illegible] hasta mi cantos henchidos
De una vaga esperanza de victoria.....
Mezcla[illegible] con llanto y con gemidos....
¿Serán tal vez los ecos de tu gloria?

¡Son himnos de dolor y desconsuelo!
¡Son la voz de los tristes! ¡son su llanto!
Espíritu de amor, baja del cielo.....
¡Yo tambien á tu voz una mi canto!

ANTONIO ARNAO.

## CRÓNICA DE POLICIA

Ninguna novedad notable ha ocurrido antes de ayer en las regiones policiales, si esceptuamos el fenomenal ventarron que por diez minutos atemorizó á la poblacion.

Las consecuencias de ese siniestro atmosférico se hizo sentir ocasionando grandes perjuicios en los edificios y algunas personas.

En seguida damos conocimiento de esos hechos, recojidos por datos que nos merecen entera fé.

En la *Seccion* 5.ª de Policia, voló un techo de tabla de la casa calle Libertad núm. 258, quedando la pared amenazando desplomarse.

En la carniceria calle Charcas núm. 268, volaron dos galpones quedando la pared amenazando tambien desplomarse.

La pared de un corralon de la calle Cerrito y Parque, se encuentra igualmente amenazando desplomarse.

En un corralon de la calle Libertad, volaron dos techos de tabla.

Vino abajo el parapeto de una casa de la calle Talcahuano.

La pared que se construye en la calle Cerrito y Paraguay, se vino abajo una gran parte de ella.

En el Paseo Guardia Nacional fueron arrancados de raiz mas de cien árboles.

Los del paseo del Parque, quebrados en algunos gajos. En el Paseo Guardia Nacional apareció un paño de vela de barco con el palo correspondiente.

En esta Seccion no ha habido ninguna desgracia personal.

*Seccion* 1.ª—Se desplomó una baranda de los pisos altos del Hotel de Paris, desmoronando algunos ladrillos, de cuyas resultas fué contuso muy levemente uno de los peones.

En el Paseo Julio fué echado abajo un porton con sus pilares de material, sin que causase ningun perjuicio ni desgracia en las personas. En el mismo Paseo han sido quebrado ó arrancados de raiz treinte y dos árboles.

*Seccion* 3.ª—De la calle Santa Fé N.º 32, voló á la Plaza de Marte el techo de un cuarto de tabla.

Del núm. 10 de la misma calle, dos cuartos desplomados.

De la casa N.º 431 calle Artes, dos cuartos destechados.

Desde la estacion del ferro-carril hasta la calle de las Artes diez árboles arrancados de raiz y nueve destrozados.

*Seccion* 2.ª En el paseo Colon cuarenta y cinco árboles arrancados de raiz.

En la calle de Méjico esquina á Colon, arrancado un cerco de madera.

En un corralon de la ribera entre las calles de Lujan é Independencia, derribada una gran pared de ladrillos apilados.

Dos cercos mas de madera derribadoa en la calle de Colon.

Los techos de zinc de una casa de la calle San Juan al llegar al bajo, se desprendieron y fueron á dar al rio.

En la quinta «Bella Vista» voló el techo de zinc de un galpon.

*Seccion* 8.ª Diez y nueve parapetos derribados, y cuatro techos de galpones, volados, han sido las ocurrencias habidas en esta seccion.

*Seccion* 9.ª Los techos de un rancho desprendidos, varias paredes de madera arrancadas y muchos árboles arrancados tambien de raiz.

*Seccion* 6.ª En la estacion principal del ferro-carril del Sud, se destrozó totalmente un galpon de madera como de cuarenta varas de largo.

En el mercado Constitucion cayeron los techos de algunas casillas de madera y ranchos de paja. Volcaron tambien varias carretas de las situadas en aquel punto.

En la calle Buen Orden á la altura de la de San Juan, volaron los techos de algunos galpones y cuartos de madera de diversos dueños.

En la barraca situada en la misma calle, cayó un galpon de madera y algunos lienzos de baranda de fierro que estaban sostenidos por pilares de material.

En la calle Pavon, cerca de la de Lima, cayeron las cornizas y arcos de fierro de un edificio que se halla en construccion.

No ha habido desgracia ninguna personal.

*Seccion* 11. Un moreno anciano fué tomado por la tormenta á inmediaciones del mercado 11 de Setiembre, y derribado contra un ombú á cuyo pié se le halló tendido y bastante estropeado.

Otro individuo apareció en la misma seccion medio ahogado por la polvadera y el cansancio. Iba en el tren del ferrocarril del Oeste, y antes de llegar á la estacion de Flores en los momentos de la tormenta, se arrojó del carruage por una de las ventanillas, y emprendió el camino á pié con intencion de regresar á la ciudad. Antes de llegar al 11 de Setiembre, las fuerzas le faltaron y cayó en tierra. Pocos momentos despues, fué recogido por un tropero que pasaba con sus carretas.

Todas estas ocurrencias son de las que se han tenido conocimiento en la Policia hasta ayer á las tres de la tarde.

Las de las demas secciones, las comunicaremos en nuestro número de mañana.

Ayer á la hora indicada fué recojido por la Capitania del Puerto, el cadáver de un jóven como de 14 años de edad, ahogado, que se supone haya sido tomado por la tormenta bañándose en el rio.

## SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Marzo 20 de 1866.
A las 2 de la tarde.

| | | |
|---|---|---|
| Pesos fuertes vendidos............ | Fts. | 106.400 |
| Primer precio............ | | 26.10 |
| Siguientes............ | | 26 10 |
| Sábado 24 de Marzo............ | | 26.10 |
| Ultimo al contado............ | | 25.10 |

### BOLSA.

METÁLICO.

El metálico no ha tenido alteracion alguna durante el dia.

No habiéndose hecho transacciones á varios plazos.

Se vendieron:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 41.400 | al contado | de | 26 10 cts |
| 53.100 | " 24 marzo | | 26.10 |
| 12.000 | " " 31 " | | 26.15 |
| Vencimientos—pf. 37.000 | | | |

FRUTOS.

En las plazas y depósitos:

| | | |
|---|---|---|
| 200 cueros vacunos campo | 87 | pda |
| 100 " " matadero | 90 | id |
| 40 doc. cueros lans. libres de dcho. | 85 | do |
| 35 " " " | 92 | id |

GRANOS.

| | | |
|---|---|---|
| 100 fanegas trigo bueno | 167 | fga |
| 80 " " | 165 | id |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 120 | « | « | 150 | id |
| 70 | « | « reuglar | 155 | id |

IMPORTACION
*Ultimas ventas.*

Por Palma 7e Pernambuco, se ha principiado á detallar su cargamento como sigue: el blanco de primera á 17 1|2 rls. fts. en depósito, el blanco de segunda á 16 1|2 rls. fts. id id, el quebrado 4 1|2 id id id.

Por R. y Cª de Rio Janeiro, 300 barricas azucar terciada á 12 1|4 rls fts en depósito, 600 rollos tabaco negro del Brasil á 7 1|2 id id.

De los depósitos, 60 pipas vino tinto español marca Olena á 31 ps fts en depósito, 50 bordelesas vino tinto de Burdeos á ps 480 dpdo

Se dice haberse hecho ademas otro cargamento en Barcelona, pero aun no conocemos los detalles.

## DESPACHO DE ADUANA

**Comestibles y bebidas—Dia 20**

Tamarque; 1 barril aceite de olivo, 22 cajas dulces.
Lignne; 10 fardos pez-palo.
Devoto; 5 cajones aceite en latas.
Zumaran; 9 id quesos.
Fautier; 20 barriles aceitunas, diez cajones aceite, una tinaja salchichon.
Osnee; un bulto café.
Casano; 75 bordalesos vino tinto.
Audrin; 40 id id id
Bonilla; 45 pip sid id.
Barth; 207 barricas azucar refinada.
Ghigliope, 125 bolsas arroz de la India.
Noeti; 54 barricas azucar terbiada.
Lengnick, 20 cajones vino champagne.
Migone; 50 id vermouth.
La Plane; 25 bordalesas vino tinto, 50 cjs. vermouth.
Devott; 200 barriles vino blanco.

## MARITIMA

ULTRAMAR Dia 19.

Amberes, el 11 de Diciembre, Montevideo el 16 del cte. berg. ingles Stagsbav, 285 ton cap. Smith, á Desarnaud, á la órden, 400 cj. velas, 51 id vidrios, á Bieber, 500 bolsas arroz, á Mallet, 8 fardos tela, á Ferbeo, 10 c. cigarros, á Huedo, 750 rails.

Pernambuco el 15 de Febrero, Montevideo el 17 del cte. berg. gta. brasilero Viamao, 241 ton. cap. Tieses, á Ramos, 60 pipas aguardiente, 150 barricas azucar terciada, 1000 id y 300 id id blanca.

Barcelona, el 13 de Enero pol cra española Isabelita, 162 ton cap. Oliver; á Llaval el 170 pipas, 9 medias, 80 cuarterolas vino tinto, 273 cj. pimenton, 130 cuarterolas y 180 barriles vino blanco.

Santa Catalina, el 2 de Marzo, pailebot portugues Arminea, 175 ton cap. Salvado, á á Pigretti con 7800 alqueires fariña, 6 doc tablenes.

Dia 20.

Montevideo, vapor americano La Porteña, cap Sciurano, á Alvarez y Risso, con 220 pasageros, á Best 15 fardos mercs. á Dominih 10 cuñetes id, á Piaggio, 1 cj. id, á Mare, 4 bultos plumas, á Berreta, 2 cj. huevos; á la órden, 4 id id y 12 id frutas.

Montevideo, vapor italiano Tevere, con 35 pasageros.

Uruguay, id de guerra portugues Zarco.

Corrientes, id ingles Esmeralda.

CABOTAGE Dia 20.

Gualeguay, gta. Primera Argentina, á Nuñez, á Olivieri, 28 atados crs. lanares.

Islas, id. Esperanza, á Novaro, 40 carradas leña.

Islas pailebot Maria, á id, 30 id id.

Islas; pailebot Igualdad, á Garcia, 100 horcones made a blanca.

Victoria, pailebot Andalusa, á Nuñez, á Iturraspe, 60 fardos lana, 21 bolsas lana sucia, 369 crs. ves. scs. 1660 id lanares 2 atados crs. nutria, 1 chigua aerda, 1 bolsa id

Corrientes, gta. Rosada, á id, 100 piezas madera.

Rosario, balandra Maria Francisca, á id, 440 arb. maiz, 1151 id trigo.

CERRARON REGISTRO Dia 19.

Amberes, berg holandes De Warden, por Sagory, 500 crs. vcs. salados, 1 cj. mercs. 9090 astas, 340 fardos lana, 8 fanegas sal.

Amberes, barba holandesa Mathilde, por L. Sagoy y Ca. 300 cueros vacunos secos, 5 fardos cueros venados, 473 fardos lana.

Dia—20

Amberes, bergantin holandes Astrea, por C. W. Benu y Ca. con 331 fardos lana.

Amberes, barca nacional Amalia, por Pigretti y Corvetto, 574 fardos lana, 258 cueros vacunos secos, 28 fardos cerda, 1000 astas, y 2465 cueros vacunos salados.

SALIDAS Dia 20

Montevideo, vapor ingles Rio Paraná.

Uruguay, vapor italiano Tevere.

## DIVERSIONES PÚBLICAS

### THÉATRE FRANCO-ARGENTIN

**Bouffes Parisiens**

Sous la direction de M. D'Hote.

**Grande représentation extraordinaire**

*Au bénéfice des familles des soldats blessés au Paso de la Patria.*

JEUDI 22 MARS 1866.

Désireuse de venir en aide aux familles des soldats blessés pour la défense de la patrie, l'administration des Bouffes Parisiens a l'honneur d'offrir au public de Buenos Aires la représentation suivante, á laquelle elle espère, que personne ne fera defaut:

**LA FILLE DE L'AIR**

Grande operette féerie en 3 actes et 8 tableaux. Musique de M. Poppe, décoration de M. Casanova; scène machinée par M. Gatto.

Vu la longueur du spectacle, la représentation commencera á 8 heures très précises.

N. B. Deux membres de la Commission Sanitaire sont priés de vouloir bien se tenir au controle la veille et le jour de la représentation, pour s'assurer des frais et du chiffre des recettes.

## AVISOS NUEVOS

### BANCO DE LONDRES, Y RIO DE LA PLATA.

**80--Piedad--80**

**CAPITAL 1.000,000 L. Est s.**

La tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

**Se abona**

Met.
Sobre depósitos en cuenta corriente 8 p% al año
Idem á 90 dias de plazo 12 p% id
Idem á retirar con 30 de aviso se abona 3 p% mas que en cuenta corriente. En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora, 12 p 0|0 al

**Se abona**

m|c.
Sobre depósitos en cta corriente. 8 p% al año
Id id á 90 dias de plazo. 12 p% id
Id id á retirar con 30 dias de aviso, se abona 4 p% mas que en cuenta corriente; en consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora . . p% al

**Se cobra**

Por adelantos en cuenta corriente
En metálico . . . . . 18 p% al año
En moneda corriente . . . 24 p% id
Por descuentos de letras y pagarés interes convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1866
J. H. GREEN Y
Ger

### BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, tos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado gira *pagarés á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el objeto que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1865.
p. m J. H. GREEN—Gerente.

### Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo núm 101 y 103.

Prevenimos al público que la tasa de intereses desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente.

En cuenta corriente.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Papel moneda saldo á n. favor | 18 | p% | anual |
| di id contra nosotros. | 10 | p% | id |
| Metálico saldo á nuestro favor | 18 | p% | id |
| Id d contra nosotros | 9 | p% | id |

A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Febrero 1.º de 1866.
*Por Mauá y Ca.*—WILLIAM LESLIE

### 152—Moreno—152

Ricos moare para vestidos, especialidad extra rica y legítima de paños de seda y gros de Lyon, tapados de gro muy elegantes, sederias de colores para vestidos.
p3 m2o

### A las familias inglesas ó alemanas.

Se ofrece en alquiler una hermosa finca nueva y moderna de 10 1|2 varas de frente al Sud, por 70 de fondo al Norte, con 9 vastas habitaciones fachada con ornamentos y pisos de marmol, 2 patios y un jardin; toda embaldosada, y empapeladas con papel dorado tiene umbrales de mármol escalones de idm etc. Para verla y tratar calle de Moreno núm 1 7. p3 m2o

**Se precisa** Un muchacho de 14 á 16 años calle de las Artes num 66. p3m 2o

### A los Sres. curas y encargados.

**De parroquias.**

En el depósito de velas calle de la Piedad num 122 desde hoy en adelante, se vende la libra de de velas para el uso de iglesias á 8 ps. siendo completamente mejor y de primera calidad.
p6 m4o

**Uno y medio** Por ciento se da dinero á rédito en ipoteca sobre fincas la cantidad siguiente o, 2o, 3o, 4o, 5o, 6o, 7o, 8o, 9o, y 1oo mil pesos y para tratar ocurran al corredor calle de las Artes núm 3o1 de 7 á 11 de la mañana.
p3 m2a

### Mudanza.

El colegio Buenos Aires, se ha mudado á la calle Corrientes núm 117 entre Florida y Maypú
El director.
A van Gelderen
p3 m2o

**Cuartos** Se necesitan dos piezas de balcon para un señor solo. Esmeralda 34 segunda puerta al concluir la escalera. p3 m2o

**Cocinera** Se precisa una calle Tucuman 77 se pagara un buen sueldo, p3 m2o

### Gran surtido de artículos baratos para la estacion

En la libreria Argentina Moreno núm. 39 se ha sacado un nuevo y completo surtido general, de toda clase de artículos, á saber:

De artículos de tienda, poples para vestido de varias clases ricos y regulares, merinos de todas clases negros y de colores lisos y pintados, muselinas de lana de distintas clases y colores, id lustrina de varias clases y muy modernos gustos, pañuelos de todas clases en precios y gustos, chalones escoceses de tartan de elegante gusto y rica clase, id de cachemir varias clases id pañuelos para medio rebozo, id de mano bordados rica clase y regulares, id lisos vainillados, id con guarda de color y de luto, id de pequin negro de riquisimas clases, coco para vestido de primera de primera clase y regulares bramanteria de toda clase, uso doméstico ancho y sencillo género de hilo para sábanas de distintos anchos, orleanes de distintas clases, ricas tiras bordadas en percal muy fino mallas trabajadas en el pais de elegantísimo gusto, pequines de varias clases y precios, sacos y ricas levitas de pequin de lujo para la semana santa, riquisimos artículos de tejidos de lana para señoritas y niñas como pañoletas cofias y elegantisimos adornos para la cabeza, y un gran surtido de tejidos de las provincias como frazadas frazadones ponchos y colchas de ricas clases, un espléndido surtido de merceria y perfumeria que se vende infinitamente barato.

Para los señores curas y encargados de los templos, un completo y variado surtido de ornamentos y demas útiles para el servicio de la iglesia y culto divino, ternos completos, casullas, cálices, incensarios, candeleros, albas, vinajeras, singulos, etc. etc. y tambien rica cera labrada y estearina de la mejor calidad de 1, 2 y 3 en libra y otras menas para casas particulares.

Para escritorios, oficinas, colejios, y escuelas: un completo surtido de cuanto se necesite para el servicio de estos establecimientos, como tambien un selecto y completo surtido de obras de jurisprudencia, Medicina y Eclesiásticas, cuyo catálogo se publicará próximamente. p2 m21

## CARRERAS ESTRAJERAS

**Reunion de Otoño, Abril 2 1866.**

Primera carrera á las 12 1|2.

Amaeturs Stakes. Una vuelta, entrada 300 ps. con 2 500 ps. de premio, peso 150 lib. con corredores de profesion.

1. Santiagueño, malacara chaqueta blanca gorro azul. 2. Ensenada, saino listas coloradas, blancas, azules. 3. Violin saino, chaqueta amarilla gorro negro.

Segunda carrera á la 1 de la tarde.

Half Round Stakes. Media vuelta, entrada 400 ps. con 3000 ps. de premio, peso 145 lib.

1. Engañador, saino, chaqueta blanca gorro azul. 2. Hiena, cebruno, listas coloradas, blancas y azules. 3. Nelly Grey, Yegua tordilla, chaqueta con listas negras y punzó, gorro negro.

Tercera carrera á las 2 de la tarde.

The Zingari Gold Cup. Valor de 50 libras esterlinas con 2 000 ps. mas dados por la sociedad, entrada 700 ps. peso 150 lib. con caballeros de corredores dos vueltas.

1. Ituzaingo, colorado, chaqueta naranja y verde, gorro blanco. 2 Ready Rhino, picazo, listas coloradas, azules y blancas. 3. Spit-fire, vayo id id id. 4. Chacabuco, picazo, chaqueta amarilla, gorro negro. 5. Blandengue, oscuro, id id id. 6. Solferino, doradillo, chaqueta punzó gorro negro y oro

Cuarta carrera á las 2 3|4.

Criterion Handicap, una vuelta, entrada 400 ps. con 4,000 ps. de premio, peso segun edad, caballo de 3 años 110 lib. de 4,120 lib. de 5 años y arriba 140 lib.

1. Gauchito, zaino 3 años, chaqueta blanca, gorro negro. 2. Rio de la Plata, cebruno 3 años, chaqueta punzó, gorro negro y oro. 3 King Henold, colorado 3 años, chaqueta punzó y oro, gorro negro. 4. Estrella del Norte, overo azulejo 4 años, chaqueta amarilla, gorro negro.

Quinta carrera á las 4.

Belgrano Stakes, entrada 400 ps. con 4000 ps. de premio, peso 140 lib. una y media vuelta.

1 Engañador, zaino, chaqueta blanca gorra azul. 2. Ituzaingo, colorado, chaqueta naranja y verde gorro blanco. 3. Chacabuco, picazo, chaqueta amarilla gorro negro. 4. Patito, colorado, listas coloradas, blancas y azules.

Sexta carrera á las 4 3|4.

Selling Stakes, para caballos que no han ganado en ninguna otra reunion pública. El vencedor será vendido en 4000 ps. si se presenta un comprador. Una vuelta, entrada 500 ps. con 3000 de premio, peso 140 lib.

1. Standard, colorado, listas coloradas, blancas y azules. 2. Revenge, saino negro, chaqueta colorada gorro negro y oro, 3 Santiagueño malacara, chaqueta blanca gorro azul.

Séptima carrera á las 5 1|2.

Consolation Stakes, una vuelta, para caballos que han perdido en el dia, entrada 200 ps. con 1500 de premio, peso cualquiera.

Es preciso que los dueños de caballos observen la mayor exactitud en tener prontos sus caballos media hora antes de la hora fijada para cada carrera.

Si algun jinete se le prueban de maniobras tramposas en la corrida, á mas de la multa de 500 ps se pondrá su caballo el último.

Los caballos vencedores en reuniones públicas anteriores en las distancias que entren ahora, llevarán 5 lib. extra, y si son vencedores mas de una 8 lib. extra. A las yeguas se les concede 5 lib. p8 m21

### Sal de Cadiz.

Se vende por mayor y menor en el deposito de Areco y Wilde esquina Cerrito y Paraguay plaza de la Libertad.
p3 m12

### Edicto Judicial.

Por disposicion del Señor Juez de de Comercio Doctor D. Tomas Isla se notifica á don Cárlos Descalzo, el auto recaido en el espediente que por cobros de pesos contra él ha promovido el Síndico del concurso de D. Miguel Vasquez, cuyo tenor es como sigue—Marzo 10 de 1866—visto el testimonio de protesta intímese á D. Descalzo el pago de los cien mil pesos m|c que se le cobra dentro de tercero dia bajo apercibimiento de ejecucion y embargo—Isla—Lo que se le notifica por medio del presente para su conocimiento—Buenos Aires Marzo 19 de 1866.

*Salvadores.*
p3 m21

**Quinta** Se alquila una situada á una cuadra del hueco de los Sauces hacia la polvora tiene ocho cuadras de largo por una de frente con tres edificios darán razon en la calle de la Piedad núm 166. p3 m21

### FÁBRICA Y DEPÓSITO DE BILLARES

De José Creissac

**200--CALLE PIEDAD--200**

En este establecimiento hay toda clase de billares y todo lo concerniente á dicho juego. Bolas de marfil primera clase dese 20 á 32 onzas. Especialidad de paños frances para billares y mesas de juegos desde 140 á 230 pesos vara. p3 m20

### Edicto judicial

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de Seccion Dr. D. Alejandro Heredia se han de hacer almonedas y remate bajo el portal de la casa de Justicia Nacional calle de Bolivar frente al número 116, en las tardes de los dias 4 5 y 6 de Abril próximo, de una casa situada en la calle Estados Unidos núm 296 avaluada en la cantidad de ciento sesenta mil pesos moneda corriente, edificada en terreno de 8 1|2 varas de frente al norte por 50 de fondo. Buenos Aires Marzo 19 de 1866.

p10 m20. Juan Risso.

### Combinacion.

**Del Remate de libros frente á Colon.**

*Por Cedeyra y Cia*

El Viernes 33 del presente á las 7 en punto de la noche, continuará el remate de los lotes que por ser la hora avanzada quedaron sin rematar habiendose aumentado el catalogo con otros nuevos titulos de obras de gran interes y el cual puede pedirse en la calle Reconquista núm 20 frente á la boleteria de Teatro de Colon.

NOTA. Se suplica á los que aun no han ido á pagar los libros que remataron lo verifiquen antes del viernes. p3 m21

### En el Tigre.

Se venden dos hermosos terrenos uno de 45 varas de frente por 100 de fondo y otro de y otro de 100 varas de frente por 220 de fondo para tratar con Don José M. Pinonero en el puerto del Tigre frente á la Estacion del Ferro Carril p3 m21

### Se venden dos casas.

Una en la calle Maypú núm. 188 tiene frente de 10 varas con 17 de fondo, tiene cuatro piezas y demas comodidades.

La otra es de altos con 10 varas de frente, por 35 de fondo, tiene 13 piezas en lo altos y bajos, es de mucha comodidad, tiene ademas aljibe, piso de tabla y gas en todas las piezas, construccion muy sólida y moderna, calle de Tucuman núm. 197 en la misma casa darán razon. p3 21

### Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate por el Juez de Paz de la ciudad de Mercedes en los dias 26, 27 y 28 del corriente de un terreno sito en dicha ciudad de la propiedad del D. D. Cárlos Paz, compuesto de 40 varas de frente al Sud por 29 3|4 id de fondo al Norte, tasado en la suma de 14000 ps m|c. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á dicho Juez de Paz, ó á la oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto su tasacion. Buenos Aires, Marzo 14 de 1866.

Ramon Peralta.
p10 m15. Escribano público

### VEINTE MIL

**Dentaduras.**

RECIENTEMENTE RECIBIDAS.

*Calle Cuyo Núm.* 156.

Cárlos E Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte, porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar, sino tambien en muchos casos en mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta, que no hace el perjuicio para los dientes propios que pieza de oro por causa de los resortes que la sostiene. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias garante la perfecta masticacion y el habla ademas y la duracion para toda la vida.

Mi coleccion de dientes artificiales es tan preciosa que no es posible diferenciarla de los naturales.

Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estrana, á satisfaccion de mis favorecedoras.

Poseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones casi sin dolor, emplomaré la dentadura con oro y plata, y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garanto la emplomadura por muchos años.

Mi oficina está abierta desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde. p14 m11

### Aviso al comercio.

Y á todos mis marchantes en general que el almacen que estaba en la calle de Florida núm. 268 y 270 su dueño la trasladado en la calle de Maipú esquina á la de Charcas. la esquina no tiene numeracion por ser nueva la casa p3 m21

### Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se sita, llama y emplaza por el término de seis dias, á D. Sebastian Loisa, para que damparezca ante su juzgado por la Escribania del autorizante para ser notificado de la orovidencia recaida en el espediente seguido contra él por don Facundo Barrena por cobro do pesos. bajo apercibimiento de seguirse la causa eu su rebeldia.

Buenos Aires. Marzo 16 de 1866.
p2 m 20 Ramon Garrido.

### PILDORAS

### (Vegetales)

### AZUCARADAS

### de

### BRISTOL.

### EL GRAN CATARATH

Ningun ingrediente minera contamina la pureza de las sustancias vejetales, antibiliosa y aperitivas de que están compuestas.

Las pildoras azucaradas de Bristol, curan:

Dispepsia ó Indigestion, dolor de Cabeza aguado y nervioso, Constipacion, Almorranas, Afeccion del Higado, Desarreglos Biliosos, Hidrópesia, Nervioso, Opilacion ó Lapresion, Vahidos y Vertigos, Cólico Bilioso.

Alivian el vientre, entonan el estómago, arreglan el hígado y pramueven el vigor general del sistema, sin causar dolor.

Se preparan unicamente por Lanman y Kemp Nueva York, y se venden en las principales droguerias de América del Sud.

**Atencion** En las Lomas de Zamora y distante 20 cuadras de la estacion, se vende una gran casa perfectamente edificada á la moderna, tiene 9 piezas de azotea incluso un almacen de esquina, cosina, cochera, caballeriza todas las maderas son de urunday y la azotea con baldozas, el terreno se compone de 150 varas de frente por 150 de fondo ó sea una manzana, tiene árboles frutales y otras plantas. En las piezas de la esquina hay un almacen de comestibles, tienda y merceria bien surtido que hace muy buenos diarios y se venderia á tasacion. El dueño de esta finca y establecimiento los vende por tener que atender otros negocios en la campaña y si hubiese Interesado en el negocio se le demostrarán las ganancias que siempre ha dado este establecimiento cuya posicion es inmejorable, está situado al Sud de la estacion entre las casas de D. Eujenio Grigera y la del Dr D. Juan Revilla y en la esquina por donde pasan todas las diligencias que van á Cañuelas, Monte, Las Flores, Ranchos, Tandil etc para tratar de la venta de la casa ó del todo, ocurrase al escritorio de remate y comisiones de Cárlos Ristorini Tacuari 5. p3 m21

### Edicto judicial.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes yacente dado por muerte de Da. Josefa Beruti, ya como herederos ó acreedores, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante este juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1866.
Nemecio Zanoletty.
p8 m17 Escribano Público.

### A los que necesitan agua

En sus campos, chacras, quintas ó jardines.

En la Fabrica Nacional de Van de Velde Hos. Buen Orden 245.

Se hacen NORIAS de primera clase garantidas.

Hay siempre á la vista.

En la misma Fabrica indicarán adonde hay colocadas para que los que se interesen puedan verlas funcionar.
p6 m18

### Calle del Cerrito No. 48

Se reciben comisiones: cobranzas de cuentas diligencias judiciales en la ciudad y campaña se da dinero sobre hipotecas, ventas, compras y alquileres de casas, tambien hay colocaciones para dependientes y sirvientas.
p3 m18

### Aviso al comercio

Habiendo comprado la zapateria de Dn Mateo Roncaglioli situada en la Boca frente al muelle se previene que los que tengan cuentas pendientes con dicho señor se presenten en el termino de tres dias contados de la fecha á hacer sus reclamos á la casa calle Rivadavia núm 496—Buenos Aires Marzo 19 de 1866.

Juan Cuneo.
p3 m2o

### Al comercio

El escritorio de Carlos Audinin y Cia ha sido trasladado á la casa calle de Corrientes núm 112. p4 m2o.

**Remates** Por Miguel Campos de 4 carros de trafico, el Juéves 22 del corriente á las 5 en punto de la tarde se rematara indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado los espresados carros en la Barraca del Sr Bazin, donde estará la bandera de remate, situada en la calle Buen Orden al legar á la calle de Garay sobre mano derecha por mas pormenores casa del Rematador Balcarce 191. p3 m2o

**Se vende** Por la mitad de su precio, una maquina para desmotar lana casi nueva, calle Victoria núm 558 p3 m20

### Yerba Pectoral de los Indios.

Específico poderoso para la curacion pronta y segura de ahogos, asmas toz combulsa catarro, tises pulmonias, cualquiera enfermedad de los pulmones por rebelde que sea.

La naturaleza proveyó á todos los paises los medicamentos necesarios para curar á los individuos de cualesquiera enfermedad. Nadie mejor que los naturales de las pampas para saber aprovechar de los dones de la naturaleza nunca recurren ellos á remedios estranjeros, y sin embargo la vida de ellos no es mas corta que la de los pueblos civilizados, que por el contrario, muy bien se puede decir que es mas larga. De uno de estos sábios de la naturaleza hemos obtenido esta yerba, que despues de verificados sus poderosos efectos, en varias y distintas enfermedades pulmonares nos hemos convencido de la veracidad de sus aserciones. Por eso hemos establecido el depósito de la Yerba Pectoral, en la botica y drogueria del Indio, Rivadavia 310, adonde tienen que ocurrir los que tengan deseo de curarse de dichas enfermedades, ó encontrarán dicha yerba en nin una otra casa p15 m17

**Dependiente** Se necesitan con buenas recomendaciones en el almacen calle Chacabuco núm 78 b3 m18

**Se alquila** Una chacra en las Lomas de Zamora, tiene 16 cuadras cuadradas, con alambrado y zanja todo el rededor, con 8 cuadras de alfalfa, con una casa de material de 6 piezas con cocina jardin y árboles frutales de lo mejor situada dos cuadras de la iglesia y á cinco cuadras de la estacion de la del Ferro carril, el interesado puede ocurrir en las Lomas de Zamora en el mismo Juzgado de Paz. Para tratar ocurran en Belgrano en la casa del señor Berger que es el dueño. p8 m2o

**Atencion** En cuatro mil pesos que es la mitad de lo que costó se vende un rico piano de Pleller de sobresalientes voces tiene muy poco uso tambien hay uno perpendicular de jacarandá propio como para estudio de muy regulares voces y muy fuerte de construccion que se dará por la mitad de lo que costó es decir en dos mil quinientos pesos, Méjico 310 de 9 á 11 y de 4 á 7 de la tarde p2 m20

**Luis Massoja** Ha vendido su establecimiento paseo de Julio núm. 2 al Sr. Andres Filacanova, cual quier reclamo ha de ser prentado en los 3 dias de esta publicacion despues de los cuales no serán mas atendidos. p3 m20

### 3000 ps. de gratificacion.

Se ha perdido la noche del 17 una cartera con 6 billetes de quinientos pesos moneda corriente y varios billetes de loteria premiados y 3 cuartas decenas de la Loteria de Buenos Aires, que se jega el 2o numerados del 8290 hasta el 8299 siendo las 3 cuartas decenas del 2.º 3.º y último cuarto y varios apuntes, el que la tenga y la quiera entregar en el café de Catalanes ó á su dueño Octavio Bergallo recibirá por gratificacion los 6 billetes de quinientos pesos advirtiendo que estan tomadas las medidas por los billetes.
p3 m20

### Edicto Judicial.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita llama y emplaza por el término de 8 dias á D José Antonio Teseira comparezca ante su señoria y por la oficina de D Mariano Cabral donde se halla ascripto el que suscribe á ser notificado de providencias recaidas en autos testamentarios de D. Antonio Carbalho. Buenos Aires, Marzo 16 de 1866.

Clodomiro Gallardo.
d3 m20 Escribano público.

**Se alquila** Una casa propia como para cocheria, panederia, y aun para barraca pues tiene prensa, y contiene 6 piezas grandes, 3 graneros como de 20 varas cada uno, caballeriza para 40 caballos altillos para pastos, cocina pozo y aljibe de doscientas pipas de agua y demas oficinas necesarias, situado en la plaza de Lorea, y para verla y tratar calle de Victoria núm. 558 p3 m20

**Sirviente** Se necesita uno, hombre ó muchacho de 1o á 14 años de edad calle del Perú núm 20.
p3 m2o

### Porvenir de las Familias.

Compañia general chilena de seguros mútuos sobre la vida—Se recuerda á los señores suscritores que la recaudacion del presente trimestre quedará cerrada el 31 de marzo, y que toda suscricion—corriente ó morosa no cubierta hasta ese dia sufrirá recargos en conformidad al articulo 27 de los estatutos—Se les ruega no esperar al último momento para hacer sus entregas.

El Banquero—Bolivar 7
p3 m18

**Aviso al público** A consecuencia de estar enfermo el dueño, se vende la acreditada zapateria Perú 78, con obra ó sin ella, el paraje es inmejorable, el alquiler barato y el armazon puede servir para cualquier negocio, el que se interesa ocurra pronto allí mismo ú en la calle Piedras núm. 20.
p8 m17.

**Se alquila** Una casa en la calle de Cuyo núm 3o con bastante comodidad para familia, ó para negocio por su proximidad á la ribera, para tratar ocurrase á la misma calle núm 27. 3 m2o

**600 ps.** Se alquila la casa calle de Rivadavia núm 614 con cuatro piezas cocina etc. dista una y media cuadra del mercado Lorea en lo misma casa se vende un armazon con mostrador y gas que se dará por un módico precio para tratar á la misma calle núm 671

### Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Nacional Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remate bajo el portal de la casa de Justicia Nacional, calle de Bolivar frente al número 116 en las tardes de los dias 4, 5 y 6 de Abril próximo, de una casa perteneciente á Da. Concepcion Nieto, situada en la calle de San Juan entre San José y Lorea, avaluada en la cantidad de 65000 ps m|c edificada en terreno de 7 1|2 varas de frente al Sud por cincuenta de fondo. Bs Aires, Marzo 17 de 1866.

p10 m2o Juan Risso.

**Se alquila** Una casa espaciosa, con 6 piezas empapeladas, un gran altillo, pozo y aljibe para 200 pipas de agua, cocina y demas oficinas necesarias, fondo completo con plantas frutales, situada en la calle Zeballos núm. 107 su dueño vive al lado. p3 m20

**Ama de leche** Se ofrece una muger estranjera de leche fresca con buenas recomendaciones calle Cordoba núm 68. p3 58

### Edicto judicial.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber por el término de seis dias, contados desde la fecha, á D. Francisco Raffo, que en el espediente que, contra él sigue Da Graciana Echeverry sobre daños y perjuicios, ha recaido el auto siguiente Buenos Aires, Octubre 3 de 1865—Autos: debiendo el procurador Folkenand espresar en el acto de la notificacion si el esposo de su comitente dejó sucesion, quienes la componen, y si hay menores interesados—GARCIA FERNANDEZ.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1864.
4p m17 Manuel Granados

### Atencion

Se vende una mesa para veinte cubiertos nueva para verla y tratar calle de Cuyo esquina Libertad. p3 m18

## REMATES

### Por Asencio Gomez.

De 21 lotes de terrenos enfrente de la casilla de los corrales de la Recoleta calle en medio con la quinta del Dr. Campana.

El Domingo 25 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematara á dinero de contado y por órden de su dueño los referidos terrenos.

Se rematarán en fracciones de varas de frente y fondo que gusten los compradores, entre ellos cuatra la poblacion toda de material y dos pozos con pileta, mucha arboleda de todas clases de frutas y ricas parras de uva moscatel, y todo el terreno está sembrado de ortaliza que parece un recreo; el terreno es muy alto pues domina todo el rio y la poblacion; la localidad es importante, hay de vecinos buenos edificios, terrenos de porvenir; el que desee comprar en un solo lote tambien se venderá. Lote que se siga á venta tiene que venderse por lo que den; dichos terrenos estan de frente á la plazoleta de atras de los corrales, sus calles abiertas y bien terraplenadas.

Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

De un terreno en Barracas al Norte, parroquia de San Telmo, calle de Santo Domingo, marcado en el plano de esas tierras con el núm. 158.

El miércoles 21 del corriente á las 6 de la tarde, donde estará la bandera, se rematará á dinero de contado y por órden de su dueño, el referido terreno compuesto de 20 varas de frente al norte por 40 de fondo al sud, con muchos árboles frutales, cercado el frente de tunas y alambrado el fondo; terreno alto como para edificar una gran casa de recreo.

El martillero está completamente autorizado para vender por la mayor oferta, así es que se recomienda la puntual asistencia á la hora de la venta; por mas conocimientos, Perú 37.

### Por Aldecoa y Font.

En la casa de comercio de los Sres. Bourcier y Ca., calle de San Martin núms. 40 y 42.

El juéves 22 y viérnes 23 del corriente á las 11 á plazos y condiciones de costumbre, se rematará un rico surtido de efectos franceses de tienda, merceria y roperia recibido últimamente por los buques «Angélique», «Bossuet», «Jacques Cœur», «Carmel» y «Arno,» cuyo detalle es como sigue:

Tienda. Tapados para señoras y niñas de casimir y de seda, id de gró, id de terciopelo, chales de rebozo de todas clases, vestidos surtidos de niños y niñas, un gran surtido de corsés última moda, enaguas y calzoncillos de franela, id de punto de lana, id de ma apolan, camisas pechera de hilo, id de algodon blancas, id de colores, id montecristo, camisetas crimea pura lana y mezcla, garibaldinas de todas clases, camisetas de punto de lana, zuavas de lana id de casimir, id merino medias para señoras, hombres y niñas de lana y algodon, chalecos de punto de lana, id de franela, sombreros de castor y de casimir para hombres y niños, gorritas y sombreros de terciopelo y de paño para niños y niñas, gorritas blancas para niños, pañuelos de hilo, id bordados con guarda, id algodon, mangos de punto de lana, id merino, cortes de casimir para pantalon varias clases, tiras bordadas anchas y angostas, embutidos, un gran surtido de adornos de lana para la cabeza como triangulos, chalsitos, pelerinas de punto de guipiur etc. etc.

Roperia. Paltos de paño de piloto, id de casimir finos, id forrados, sobretodos de todas clases, chalecos de casimir, id de castor, pantalones de todas clases.

Merceria. Un gran surtido de adornos para la cabeza de lo mas moderno, acero para miriñaques. surtido de cinta para id, palainas de lana, para niños, guantes de casimir, id de castor para hombre, señora y, cinta niños de seda de todas clases, id de lana, id de hilera, id de algodon, ligas de seda, id algodon, id de goma, cortaplumas y tijeras de todas clases, un surtido de aritos de doublé y azabache, prendedores y pulceras, cadenas de reloj de doublé finas, revolvers de 6 hasta 21 tiros, pistolas de varias clases, un rico surtido de guarniciones para vestido y tapados, pasamaneria, espejos de madera, id varias clases, loterias, peinetas de carey, id imitacion de búfalo, id de goma, id clavateadas, peines de carey y de goma de todas clases, juguetes, corbatas para hombre y señora de seda y lana de lo mas moderno, botones para puños de varias clases, floreros de porcelana, trencilla de seda, un surtido de perfumeria de todas clases, paraguas de ballena de seda, id de otras clases, id de 10 barillas, id de algodon, albums para retratos, de hasta 200, tarjetas. costureros finos, guantes de cabritilla para hombre y señora y muchos articulos del ramo que por su estencion no se detallan.

Nota. Se previene que habrá un gran surtido de galones y evillas para cinturon de toda clase recien recibido por el vapor paquete ingles «Arno.»

### Por Antonio Zunini.

De muebles, calle de Moreno núm. 192.

El miércoles 21 del corriente á las 11 y á dinero de contado, se rematará sin falta una porcion de muebles y alhajas, cuyo pormenor es como sigue:

1 rico piano perpendicular de jacarandá nuevo flamante, de sobresalientes voces 1 id id como para estudio, 1 comoda de caoba con tocador, 1 sofá asiento de terciopelo mordoré, 2 id de caoba y crin, confidentes id, 1 ropero de caoba con espejo luna frances, 1 estante para libros de jacarandá, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol casi nuevo, 1 id id usado, 2 mesas de noche caoba y piedra mármol, 2 id id de jacarandá, 1 juego de 12 sillas imitacion á jacaranda con asiento y respaldo de esterilla, 12 id de caoba, 12 id de guindo, id de haya, id id de la India, id id redondas amarillas, id americanas asiento de esterilla, id id de madera, sillones de amaca de caoba, id americanos, asiento de esterilla, 2 ricos costureros de jacarandá, 1 id de la India, 1 rica mesa de escritorio de jacarandá pié de cabra con 10 cajones, 2 máquinas de coser, 2 mesas ovaladas de jacaranda, 1 id de caoba, medallones, medallones, varios grabados ingleses, 1 percha de jacarandá nueva, camas de fierro de varias clases y tamaños, mesas de guindo, id de pino, marquesas de pino, 1 roper de caoba, 1 id de id usado, juegos de lavatorios de porcelana, id de café, loza, cristales, albums, cubiertos de realze, cucharas composicion finas, 1 espejo de cuerpo entero, 2 id marco dorado, algunos libros de obras, portatohallas, 1 filtro para agua, 1 alfombra de tripe, 1 tocador de jacarandá para afeitarse. 1 id de caoba, 1 mesa de caoba redonda, adornos de porcelana, cigarros habanos, coñac, champagne, vino oporto y jerez y otros muchos muebles que se omiten por su estension.

POR EL MISMO.

Del menaje de la casa calle del Paraná No. 202.

El juéves 22 del corriente á las 11 y á dinero de contado se han de rematar todos los muebles pertenecientes á dicha casa cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria, calle Moreno No. 192.

El viernes 23 del corriente á las 11 y dinero de contado. se rematará sin falta un surtido general de efectos del ramo cuyo pormenor se dará á tiempo.

POR EL MISMO.

De muebles y alhajas, calle Moreno No. 192.

El sábado 24 del corriente á las 11 y á dinero de contado, se rematará una cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará anticipadamente.

### Por Nicandro Dorr.

Por órden del Tribunal de Comercio. De una fábrica de licores.

El viérnes 23 del corriente á las 11 y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Pedro Chapar, al remate de todas las existencias de dicha fábrica, situada en la calle del Buen Orden núms. 601 y 603 cuyo pormenor se dará mañana.

### Por Balbin y Plowes.

De efectos franceses por cuenta del Sr. D. Leon Pietrequain, calle del Perú núm. 19.

El martes 20 y miércoles 21 del corriente á las 11 y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará un lindo y selecto surtido de efectos llegados recientemente á esta plaza por los buques «Angélique» y «Madras» cuyo pormenor es el siguiente:

Un selecto surtido de sombreros de felpa, castor y paño para hombres y niños frazadas de lana, pañuelos de rebozo de tartan, merino negro, turcos de merino, paños negros finos y de color, casimires de color para pantalones, camisas para señoras, id para hombres y niños de hilo y de algodon, id de zaraza, calzoncillos de hilo y de algodon, pañuelos de hilo varias clases, foulares de seda, corses, botones de nacar, id de seda y de hueso, peinetas de carey, un rico surtido de pasamaneria, pequin negro, velitos de punto y otra porcion de articulos.

### Por J. Milton y Ca.

IMPORTANTE. En la Boca del Riachuelo vuelta de Rocha. De 40 lotes de terrenos linderos calle por medio con la barraca del Sr. Aguirre, por órden terminante de su dueña, distribuidos del modo siguiente:

Solar No. 1. Una esquina con 17 1|2 varas de frente al oeste por 40 de fondo mirando al id, 3 lotes con 17 1|2 varas mirando al oeste. Otra esquina con 15 varas frente por 40 de fondo id, un lote con 15 varas de frente 40 de fondo mirando al este y 5 lotes con 14 varas frente al sud por 40 fondo.

Una manzana. Dos esquinas con 17 1|2 varas de frente por 40 de fondo; 12 1|2 varas de frente por 40 de fondo mirando al este; 2 esquinas con 17 1|2 varas de frente por 40 de fondo y 6 lotes con 12 1|2 varas de frente por 40 de fondo mirando al oeste; 7 lotes con 10 varas de frente por 55 de fondo mirando al norte; 7 lotes con 10 varas de frente por 55 de fondo mirando al sud.

El Domingo 25 del corriente á las 12 1|2 se rematará á dinero de contado los mencionados lotes.

Por mas informes y su plano, al rematador Victoria núm. 206 ó en la Boca núm. 73.

Otro lote con 21 varas de frente por 60 de fondo sobre el rio.

POR EL MISMO.

En el pueblo de Moron. De 16 lotes terrenos á dos cuadras de la Iglesia, calle San Martin con fondo á la calle General Belgrano, por órden de su dueño D. Sebastian Loygovri.

El Domingo 1º de Abril á la 1 en punto, se venderán á dinero de contado dichos terrenos, distribuidos del modo siguiente:

12 lotes con 17 1|2 varas de frente y 50 de fondo á la calle General Belgrano.

4 esquinas con id id id, cercado de alambre monte de duraznos y paraisos; se venderá en un lote si hay interesado. El edificio que está lindero con estos es del mismo dueño y se venderá particularmente; es hecho á la moderna y con mucha comodidad; el dueño vive allí mismo.

Por mas informes al escritorio Victoria No. 206.

El tren sale á las 10 1|2; habrá un buen refresco en el bosque del terreno mencionado que se compone de 150 varas á todos vientos con monte.

### Por Thomas Gowland.

Por órden del Tribunal de Comercio.

Del almacen de comestibles perteneciente al concurso de D. Gregorio Ibañez, calle del Buen Orden, plaza de Monserrat.

El miércoles 21 del corriente á las 11 se rematará al contado todo el surtido de dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

Un surtido general de loza y cristales, licores y vinos embotellados, caña, vino carlon, arros, fariña, fideos de Génova y otra porcion de articulos que se omiten por su estension, armazones etc.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda por cuenta de varias casas introductoras, calle la Defensa núm. 114.

El juéves 22 del corriente á las 11 se rematará con los plazos de costumbre, un gran surtido de efectos ingleses, franceses y alemanes cuyo pormenor es el siguiente:

Bramantes finos varias marcas, zaraza para vestido y camisa, uso doméstico, madapolan, género hilo para sábanas, lienzo fino, id de hilo, calzoncillos de hilo y algodon, camisas crimea bombasi crudo, tartanes, género de vestido, medias de hombre y señora, id de lana cortas, frazadas de 1 á 1 1|4 finas, id grises, ponchos de algodon, id vicuña finos, mantas inglesas imitacion pampas, tohallas hilo, chaquetones, paño piloto. ponchos de paño, pañuelos foulares, peinones ingleses, id tucumanos, camisas inglesas pechera de hilo, pañuelos de algodon, casimir de invierno y negros, paños castores, id retinas bayetas y bayeton, corderoy, género para pantalones, orleans, casimir en cortes, sombreros de castor, camisetas merino, coleta plomo y negra, crinolina, franelas para lana blanca y amarilla, pelo de lobo, chalies, acero para miriñaques, tiras bordadas, lienzo gris, listado y cotin americano. corses, camisetas rayadas. grano de omiten por su estension.

POR EL MISMO

De efectos navales, ferreteria, pinturas, espejos, cuadros etc. etc. en la casa de comercio de los Sres. Fusoni hnos. calle Cangallo núm. 91 por tener que desocupar la casa.

En los dias 8 y 9 del entrante Abril á las 11, con plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta se rematará un gran surtido de los artículos arriba espresados cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO.

De las existencias de la tienda del fallido Fernando Jacomet, por órden del Tribunal de Comercio.

El viérnes 23 del corriente á las 11 y á dinero de contado se rematará dicha tienda cuyo pormenor se dará despues

POR EL MISMO.

De la importante finca de la testamentaria de los finados Sres. Murrieta, calle Defensa núm. 135.

El miércoles 4 de Abril á las 12 en punto se rematará (sin restriccion de precio) la casa arriba mencionada.

La situacion es magnifica. tiene 18 1|2 varas de frente y fondo completo de 70 varas, un hermoso almacen con puerta á la calle, otro cuarto tambien á la calle con trastienda y 3 piezas mas en el primer patio.

En el segundo patio otro almacen y varias piezas de servicio, todo de azotea

No se ponen otros detalles por ser la casa tan conocida pudiendo los interesados inspeccionarla todos los dias de las 10 á las 4 de la tarde.

### Adolfo L. Arriola.

De tienda y merceria, calle Defensa 74.

El miércoles 21 y juéves 22 del corriente á las 11, se han de rematar los siguientes efectos:

Bayetas pintadas, lienzos franceses rica clase, id de hilo, franelas blancas y amarillas pura lana, id mezclas, paños finos, id regulares id de castor, tohallas de hilo, calzoncillos de lienzo con fleco, tohallas genovesas, sombreros de castor, servilletas, un surtido de corbatas, gorritas de niña con valenciana, pantalones de casimir, id de gambrona, orleans, popelina, zarazas finas y regulares, bramantes finos lienzo tabla, tablon, casimires en cortes. id en piezas, paño azul fino, géneros para pantalones varias clases, camisas de hilo, medio hilo y algodon, id montecristo, id de zaraza, camisetas de lana, id de algodon, id de listado, camisetas crimea, jergas, mantas, trué de hilo, cotin, madapolan, uso doméstico, frazadaz de lana, medias largas y cortas, sombreros de felpa, gorras de paño, miriñaques, pañuelos de seda, id de cambray de yerbas, id de algodon, id de hilo, brines de hilo para pantalones, guarniciones para vestidos, lustrina negra, vestiditos para niños, paños de crochet, pulceras negras, colchas crochet gambrona, pañuelos de taparse de merino, peinetas, peines, redecillas y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO

En el almacen de jugueteria alemana, calle del Perú núm. 39 por tener que liquidar la sociedad.

El mártes 20 y viérnes 23 del corriente, á las 11, se ha de rematar á dinero de contado todo el variado surtido de juguetes de mucho gusto, del desresado negocio cuyo pormenor estará á la vista

### Por José Marquez.

De un terreno en la calle de San José entre Cochabamba y Garay frente al Colegio de las Irlandesas.

El sábado 24 del corriente á las 5 1|2 se rematará á dinero de contado el referido terreno compuesto de 8 1|2 varas de frente al oeste por 67 de fondo poco mas ó menos al este.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

POR EL MISMO.

De un terreno en la calle de los Pozos entre Cochabamba y Garay.

El viérnes 23 del corriente á las 5 1|2 se venderá infaliblemente á dinero de contado el referido terreno de 17 1|2 varas de frente por 60 de fondo. Por mas pormenores. Bolivar 116.

POR EL MISMO

Judicial. El Domingo 25 del corriente á las 2 de la tarde se rematara, pasando las dos terceras partes de su tasacion, por órden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel M. Cazon, la casa quinta situada en el pintoresco pueblo de Belgrano calle 3 de Febrero num. 2 formando ángulo de esquina á la calle de Moreno y perteneciente á D. Guillermo Daveis, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 176,8 8 ps. 38 cs., siendo siendo sus dos terceras partes 117.886.

Los que se interesen en su compra y quieran ver las tasaciones pueden ocurrir al escritorio del rematador calle de Bolivar 116.

De 200 manzanas de terreno para Chacras en el partido de Moreno.

El Domingo 1º de Abril á la 1 de la tarde, se rematará á dinero de contado por órden terminante de su dueño D. Juan Kean, las referidas 200 manzanas de terrenos á dos leguas de la Estacion de Moron, con 500 varas de frente al rio de las Conchas, por el este con propiedad pública, y por el oeste con D. Torcuato Ponce.

Estos terrenos se venderán en lotes de 10, 15 30 ó mas cuadras al gusto de los compradores para que puedan formar chacras del número de cuadras que les convenga.

En la estacion de Moron habrá diligencias para conducir á los interesados al lugar del remate.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

### Por Manuel A Castro.

De muebles, por órden judicial, en la calle de Córdoba núm 190.

El sabado 24 del corriente á las 11, se rematarán al contado los siguientes muebles:

6 sillas de caoba, 6 id de guindo, 1 sillon, 2 sofaes de caoba y crin, 1 mesa redonda de caoba con mármol, 1 marquesa de caoba, 1 lavatorio caoba y mármol, 1 costurero enchapado, 1 mesita encrustada de nacar. 1 ropero enchapado, 1 mesa de cedro para comedor, 6 cortinas 3 de ellas bordadas y 5 galerias, 1 colgadura de cama, 1 alfombra de paño, 1 estera, 1 caja pequeña encrustada, 1 id de carey, 1 id de caoba, 1 mate con boquilla y bombilla de plata, 1 anteojo de teatro 1 collar de coral, 1 damero, 3 lámparas de kerosene, etc.

### Por Benjamin Nazar y Ca.

De 21 carneros Negretti sangre pura de la cabaña Rogow del Sr. Conde de Huytienstierna venidos de Alemania en la barca «Lutken», por órden de los Sres. Deetjen y Ca. calle de la Victoria núm. 154.

El juéves 22 del corriente á las 11 se rematarán á dinero de contado los ricos carneros que á continuacion se espresan:

21 carneros Negretti sangre pura, de lindos tipos y sobresalientes en lana fina y tupida.

Los carneros de esta cabaña son ya conocidos en esta por su superior clase y los venderemos el mismo de los de la cabaña del Sr. Homeyer.

En seguida. Una volanta para campo muy fuerte y casi sin uso.

POR EL MISMO.

De carneros Negretti de la cabaña del Sr. Homeyer, venidos por el buque «Alen Sears» de Amberes. Por órden de los Sres. Hugo Bunge y Ca., calle de la Victoria núm. 154.

El juéves 22 del corriente á las 11, se rematará á dinero de contado los valiosos y ricos carneros que á continuacion se espresan:

25 carneros Negretti sangre pura; entre estos carneros vienen algunos animales sobresalientes en tipo y clase, y todos ellos son mandados por empeño de los Sres. Hugo Bunge y Ca., pues el Sr. Homeyer no pensaba el mandar por ahora, y por esto es que el lote es tan pequeño en cantidad y sobresaliente en animales propios para las cabañas que hoy se dedican á tener animales sobresalientes como para presentarlos en la esposicion.

12 carneros de otra cabaña mandados tambien por el Sr. Homeyer para aumentar el lote.

Los señores que gusten inspeccionar los carneros anunciados pueden pasar por nuestra casa.

En seguida: 30 lindas borregas sangre pura de la cabaña Moron, escojidas con esmero por el inteligente Sr. D. José M. Perez Mendoza que es la mejor recomendacion que podemos hacer de su superior clase.

POR EL MISMO.

De una gran partida de porcelana fina venida por el buque «Jaques Marie» Hamburg, por órden de una casa introductora, calle de la Victoria núm. 154.

El viérnes 23 del corriente á las 11 se rematará á dinero de contado lo que á continuacion se espresa:

200 cajones porcelana blanca dorada y pintada entrando ricos juegos de mesa finos para 12 personas, juegos de un gusto elegante, siendo algunos iguales como para formar juegos de 24, 36 y 48 personas, juegos de té muy finos y otras clases, tazas de porcelana varias clases, fuentes redondas y ovaladas con y sin tapa, soperas, platos de porcelana blancos, id de postre pintados y dorados, escupideras con tapa, juegos de lavatorios ricos pintados y dorados, id blancos y otra porcion de porcelanas finas.

Para los particulares. Ricos juegos de porcelana dorada y pintada como para 12 y mas personas, id id para té

Para los almaceneros. 40 cajones sardinas, 100 id coñac frances, 20 id vino burdeos. 20 id queso de flandes, 45 bordalesas vino, 10 latas fosforos, 5 fardos alpargatas, 100 palanganas laton, 20 docenas peinetas, 50 canastos champagne y otros artículos que estarán á la vista.

### Por Posadas y Ca.

Judicial. De la tienda y bazar calle Suipacha núm. 100 esquina de la calle de Cuyo.

El miércoles 21 y juéves 22 del corriente á las 11, se venderá por liquidacion y cuenta de quien corresponda, á dinero de contado todas las existencias de este establecimiento, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

2000 sombreros diferentes clases como de castor, paño paja etc, 150 piezas de diferentes géneros de lana y bareye, miriñaque, madapolan, zarazas, bramantes, gorritas para niño, colchados, merino negro y de colores, tohallas, trué é algodon, Bombasi, chales de casimir, coleta, alpaca, género para alfombras, damasco para muebles, cortes de pantalon, tartan capricho, tul, pañuelos de rebozo de lana, camisas de señora, ropa hecha para niños, enaguas, medias de señora, id de niño, tiras bordadas, medias largas, batas esclavinas y boas de tricot, jergon, frazadas, franela, lienzo, casimir coco punzó fulares para vestido, cintas plegadas, trencillas, cinta de gro, perfumeria, hilo de carretel y de ovillo, quitasoles, cuchillos y tenedores, mesas costureros, teteras, máquinas de café, bastones, juegos de lavatorio, cantidad de juguetes, carteras, jaulas, ule, bolsas de escuela baules grandes, vestidos de poplin, acordeones, corses y muchos otros articulos que se omiten por su estension

Al mismo tiempo. El hermoso armazon con 25 varas el mostrador, vidrieras y demas utiles de la casa como tambien una caja de fierro muy grande y moderna.

POR EL MISMO

Judicial. En el bazar del Plata, calle de Cuyo núm. 100 esquina de Suipacha. (De noche)

El viérnes 23 del corriente á las 7 1|2 de la noche se venderá al contado por cuenta de quien corresponde, un lindo surtido de articulos propios para un bazar y al uso de particulares, en lotes al gusto de los compradores cuyo pormenor es el siguiente:

Bandejas de papier maché, juegos de lavatorio de porcelana dorada, botellas copas, vasos, licoreras finas, palmatorias, de bronce, id de porcelana, albums, teteras juegos de café de porcelana, máquinas de café, juegos de té de porcelana, cafeteras, lecheras y teteras de platina, costureros de la India, id ingleses, cajas para guantes de la India, servilletas, esteoroscopos, vistas para id, floreros, adornos de porcelana, alhajeras de muy buen gusto, floreros finos pintados sobre cristal, e c. etc.

Al mismo tiempo. Una porcion de preciosos objetos de marmol y alabastro, como floreros grandes y chicos estátuas, alhajeras, grupos diversos uno representando un toro, otro representando una vaca con un ternero, candeleros, apretapapeles y muchos otros que no se detallan por su estension.

### Por Cárlos Ristorini.

De una linda casa, situada calle de Corrientes núm. 393

El viérnes 23 del corriente á las 5 1|2, se rematará á dinero de contado dicha casa por órden terminante de su dueño y es como sigue:

Edificada á la moderna en terreno de 12 varas de frente al sud por 36 de fondo, tiene una hermosa sala con tres ventanas á la calle, una gran antesala con portada y 6 piezas mas empapeladas, cocina, un aljibe, resumidero. todas las maderas de quebracho ó urunday y toda la casa reboca la tanto por fuera como por dentro.

### Por Manuel Benza y Ca.

De 6 lotes de terrenos muy centrales. situados en la calle de Montevideo entre las del Parque y Tucuman al lado de las dos casas nuevas de propiedad del Dr. D Diego Alviar.

El juéves 23 del corriente de 5 1|2 á 6 de la tarde se rematará á dinero de contado los 6 lotes divididos en las fracciones siguientes:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| No. 1. | 10 | varas de frente | por | 35 de | fondo. |
| « 2. | 10 | id | id | 35 | id. |
| « 3. | 10 | id | id | 35 | id. |
| « 4. | 10 | id | id | 35 | id. |
| « 5. | 10 | id | id | 35 | id. |
| « 6. | 10 | id | id | 35 | id. |

Nota. Se recomienda á los licitadores la hora arriba indicada. Por mas pormenores Suipacha núm. 50.

POR EL MISMO.

De dos casas edificadas á la moderna en la calle de Uruguay núms. 335 y 337 todas cercadas de pared y una gran cantidad de árboles frutales, parrales, plantas etc. etc con 4 piezas de material cada una; están edificadas en terrene de 8 3|4 varas de frente por 75 de fondo cada una.

El Domingo 25 del corriente de 5 1|2 á 6 de la tarde se rematarán á dinero de contado dichas fincas, bien se venderán en un solo lote ó en dos segun lo soliciten los interesados.

Recomendamos la hora indicada pues se rematarán infaliblemente por ausentarse su dueño del pais.

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas, calle Suipacha 50.

El viérnes 23 del corriente á las 11, se rematará á los plazos y condiciones de costumbre un grande y variado surtido del ramo cuyo pormenor es el siguiente:

100 cajones bacalado fresco en cajones de 1 arroba y de 1 quintal. 30 bordalesas vino frances de primera clase, 12 pipas vino carlon, 17 cascos aguardiente del Báltico de 38 grados cubiertos, 18 barricas azucar refinada, 32 balas papel estraza, 150 arrobas de dulce de membrillo fresco de este año, 90 cajones licores franceses surtidos, 140 id coñac de las mejores marcas, 135 frasqueras ginebra varias marcas, 70 canastos vino champan varias clases, 90 cajones vino de asti surtido, 70 cajones vino jerez, 120 id vermouth de Torino 50 id frances, 100 id licor de cominillo, 21 cuñetes pimenton, 50 barriles coñac frances del mas fino, 40 id ingles fino de 5 galones hasta 30, 40 bultos té negro en paquetes, id perla, 70 latas galletitas inglesas, 95 id chocolate español, 19 cajones aceite frances, 20 pieza estera, 31 bultos piola surtida, 50 mil cigarros italianos, 27 bolsas alpiste, 70 cuarterolas vino seco, 40 barriles vinagre de yema, 100 damajuanas id, 27 tercios yerba paraguaya, misionera y argentina, 120 cajones fideos de Génova sanos, 7 bultos cominos, 270 pares alpargatas estrangeras, 40 cajones castañas y otros muchos articulos que estarán á la vista.

### Por Varela é Hidalgo.

Del horno de ladrillo conocido por Zacarias Rebello, se va por la calle de Belgrano, hasta la esquina de Pasco, se dobla á mano izquierda, y se sigue esa calle hasta interponerse una quinta doblando sobre la misma mano, se encontrará el horno á la altura del 11 de setiembre.

De órden del señor Juez de primera instancia.

El viernes 23 de marzo á las 5 de la tarde al mas alto precio pasando las dos terceras partes de su tasacion pesos m|c 70,000 y dinero de contado perteneciente á la testamentaria de don José Acevedo Gonzalez, cuyo detalle es el siguiente:

El terreno es compuesto de 300 varas de frente al Norte, por 90 de fondo al Sud, 3 piezas material techos de paja, 2 hornos para coser ladrillos, hermosa piteta, con rica agua.

Ojo las dos terceras partes son ps. 46,666 3 rs. por mas pormenores, al escritorio San Martin 74.

Nota.—La via del ferro carril que sale del 11 de Setiembre para el Sud, pasa á distancia de una cuadra.

POR EL MISMO.

¡¡Ojo carreros!! De un carro con 2 caballos de tiro y sus guarniciones, en la misma plaza del 25 de Mayo, donde estará designado con la bandera.

El viérnes 23 del corriente á las 12 y á dinero de contado, se ha de rematar sin falta alguna dicho carro con guarniciones y fuerte para el trabajo.

### Por Martiniano Bonorino.

De articulos de almacen, calle Defensa 177.

El juéves 22 del corriente á las 11, se rematará en lotes al gusto de los compradores los siguientes articulos:

25 tercerolas aguardiente fuerte, 25 bordalesas vino burdeos, 10 pipas caña, 50 barricas azúcar terciada, 40 id yerba argentina, 100 cajone bacalao de 1 arroba, 50 bolsas fariña, 20 id café en grano, 200 gruesas fosforos de cera, 25 bolsas arroz de la India, 50 cajones coñac Bernard, 50 id vermouth, curaçao y ajenjo, 150 damajuanas anis, 20 bolsas alfalfa, 20 cascos vinagre, 50 millares cigarros paraguayos, 50 cajones chuño, 40 id coñac Robin, 25 id jabon americano, 10 id aceite, 100 frasqueras ginebra, 20 fardos tabaco, 20 barricas sal inglesa en terros, 20 cascos coñac, 4 cajones vino jerez fino, 20 bultos yerba parnagua, 12 bocois vasos ingleses dobles, 20 cajones vasos, 30 cajas té negro en paquetes, 40 latas chocolate español, 30 cajones frontiñan 20 tercerolas ginebra, 20 cajones kirch, 20 id pasas de uva de Mendoza 5 id pizarras surtidas, 2 id naipes y otra porcion de articulos.

### Por E. Garcia.

En la calle de Cangallo núm. 373, de todos los muebles que contiene la casa.

El juéves 22 del corriente á las 11, se rematará á dinero de contado los muebles que van á continuacion:

Sala. 1 piano de jacarandá, 1 sofá de caoba y crin, 12 sillas respaldo de esterilla, 1 mesa oblonga con piedra, 1 confidente, 1 comoda con secreto y piedra, 4 rinconeras, alfombra de tripe, lámpara, 4 ricos cuadros al oleo.

En 4 piezas. 1 cama con colchones, 2 cunitas, 1 mesa de noche con escaleras, videt y necesario de caoba para subir á la cama, 1 cómoda con tocador, 1 ropero caoba, 1 id de pino, 12 sillas, 1 confidente de marroquin con fleco verde, 1 id de crin 2 mesitas de luz, 1 lavatorio con piedra y espejo, alfombrado, lámparas, rinconeras y otra porcion de muebles que no se detallan por su estension.

Comedor. 1 mesa para 12 cubiertos, loza, vinos, cubiertos y cristales

Nota. Procedente de un embargo, 1 órgano con 18 sonatas manuable.

### Por Lisandro Billinghurst.

De una quinta isla, perteneciente á la testamentaria de D. Remijio Frias, conocida por la Espera Grande. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

El Domingo 22 de Abril á la 1 en punto se ha de rematar sin falta alguna á dinero de contado la espresada isla, cuyo terreno se compone de 53 cuadras de frente á los arroyos Espera Grande y Angosturas, conteniendo 40,000 árboles de durazno, 16,000 sauces criollo y lloron, 3,500 álamos, 800 membrillos, 220 manzanos; 6 cuadras de terreno destroncado, una casilla sobre pilares de madera fuerte, con dos piezas y corredores, techos de paja, una cocina etc.

Nota. El remate tendrá lugar en la misma isla, trasportándose los interesados por el primer tren hasta el Tigre y de allí en embarcaciones hasta la isla.

POR EL MISMO.

En Barracas, depósito de los Sres. Casares, al costado del Resguardo. De órden de los Sres. Vicente Casares é hijos y por cuenta de quien corresponda.

El viérnes 23 del corriente á las 11 se han de rematar sin falta alguna á dinero de contado en uno ó mas lotes:

80 toneladas carbon para fragua.

## AVISOS JUDICIALES

Por mandato del Señor Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho de los bienes quedados por muerte ábintestato de D. Adolfo Thomar ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral á donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Febrero 24 de 1866.
p30 f24 Clodomiro Gallardo.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ábintestato de D. Tomas Mimiguine, ya sean como herederos ó acreedores se presenten ante su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla escrito el que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Febrero 24 1866. Clodomiro Gallardo.
p30 f24

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. don Daniel Maria Cazon se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte ábintestato de don Antonio Pleux, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde su publicacion comparezcan ante su señoria y por la oficina de don Mariano Cabral á donde se halla adscrito el que suscribe á deducir sus acciones.
Buenos Aires Febrero 24 de 1866.
Clodomiro Gallardo.
p30 f25 Escribano público.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dotor D. Daniel Maria Cazon se han de hacer almonedas y remate en el Juzgado de Paz de Cañuelas en los 15, 16, 17, del entrante mes de Marzo de las haciendas pertenecientes á la testamentaria de D. Felipe Venancio Castro previniéndose que los interesados tienen accion á arrenda los terrenos en que existen dichas haciendas. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se haya adscrito el que suscribe que se les pondrá de manifiesto sus tasaciones.
Buenos Aires Febrero 24 de 1866.
Clodomiro Gallardo.
Escribano público
p20 m1

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Jorge Echeverria se cita, llama y emplasa por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Rufino Medina ya sean como herederos ó acreedores se presenten ante su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se haya adcripto el q'firma á deducir sus acciones. Buenos Aires, Marzo 10 de 1866.
Clodomiro Gallardo.
p30 m11 Escribano público.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Marcelina Ruiz ya sean como herederos ó acreedores ó para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se haya adcripto el que firma á deducir sus acciones. Buenos Aires, Marzo 10 de 1866.
Clodomiro Gallardo.
p30 m11 Escribano público.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Angel Barañano ya sean como herederos ó acreedores comparezcan ante su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscrito el que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Marzo 17 de 1866.
Clodomiro Gallardo.
d30 m16 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita, llama, y emplaza por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Rivera, ya sean como herederos ó acreedores comparezcan ante su señoria y por la oficina de Cabral donde se haya adscrito el que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Marzo 17 de 1866.
Clodomiro Gallardo
p30 m16 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 4, 5 y 6 del entrante mes de Abril, de un terreno de campo perteneciente á la testamentaria de Da. Luisa Castro de Garay, situado en el partido de Junin sobre la laguna del Carpincho, y sobre el ejido del pueblo ó fuerte de Junin, cuya área se compone de tres mil varas de frente y nueve mil id de fondo, tasado en la cantidad 150,000 pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra, pueden pasar por la oficina del que suscribe donde se les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores
Buenos Aires, Marzo de 1866.
p15 m18 Urtubey

Por disposicion del señor juez de comercio Dr D. Juan E. Barra, se hace saber á todo los acreedores del concurso formado á D. Santiago Rama, que en el término de quince dias, deben presentar al síndico provisorio D. Alejandro Ocampo, las justificaciones de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose á las personas que tengan cuentas psndientes con dicho fallido, que con sujecion á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no puedan hacer pagos ni entregas de efectos á él, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á los que en cuyo poder tengan bienes del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al señor juez comisario, D. Manuel Antonio Arrotea, sopena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, marzo 16 de 1866.
p15 m17 Salvadores.

## Consulado J. R de Austria

Se solicita saber el paradero de las personas cuyos nombres van en seguida anotados para entregarles cartes que le son de interes.

Luigi Gruppi.
José Colombo.
A. Femani.
Giorgio Pezeli.
Nicolo Guitrunich.
Ferdinando Giacometti.
Domenica Sbiza.
Fridrich Baysà.
Pietro Ruzzinenti.
Ferdinando Saketich.
Guiseppe Andrich.

p3 m18

## Souvenir's d' une favorite.

*Por á Dumas.*

Se compra en esta Imprenta ocurrasé á la oficina de avisos.
p3 m18

## SE MUDA.

A la calle de Suipacha núm 119
p3 m17

## La Sra. Dña Juana Sosa de Astigarraga

*Falleció el 24 de Febrero de 1866.*

Dña Lucia A. de la Marque hija, D. Adolfo Lamarque hijo politico nietos y demas deudos ruegan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar por el alma de dicha finada en el funeral que se ha de celebrar en el templo de San Nicolas de Bari el Miércoles 21 del precente á las 10 de la mañana, favor á que quedarán etern mente agradecidos.
Se previene que esta es la unica invitacion.
p3 m18

## A los arquitectos constructores

Dueños de casas y agrimensores.
En la Fabrica Nacional de Van de Velde hermanos Buen Orden 245.
Se hace toda clase de trabajos de hierro para construcciones portones, rejas, abanicos, parrales para pozos balcones y mojones de todas dimensiones.
p3 m18

## Colegio franco-Español.

**Calle Buen Orden núm 70.**

En este establecimiento se necesita una monitora para bordado y la costura.
pa m18

## Sal de cabo Verde.

Se vende muy barata por fracciones á bordo ocurrir á Bernardo Delfino calle Reconquista núm 125.
p10 m17

## AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES DE Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1[2.

Para montevideo—CAGA Y PASAGEROS—El vapor americano

### LA PORTEÑA.

Capitan Manuel Sciurano.
SaldrA los Martes y sabados á las 6 de la tarde.
Regresará los Lúnes y Viérnes al amanecer.

Para Montevideo—CARGA Y PASAGEROS—El vapor italiano

### „TEVERE"

G. J. Barboro.
Saldrá los Viérnes á las 5 en punto de la tarde.
Regresará los Mártes al amanecer.

Para Montevideo—Pasageros Solamente—El vapor Nacional

### PROVEEDOR.

Sale . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .
Regresa . . . . . . . . . . . . . . . . . .

## VAPOR INGLÉS RIO DE LA PLATA.

A contar desde el 31 del corriente Marzo hará este vapor SEIS viajes mensuales hasta el Salto combinando su carrera desde Paysandú hasta el Salto con el comodo vapor SOLIS segun el siguiente itinerario.

**Salidas de Buenos Aires para el Uruguay**
Los 1° 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes.
**Regresos del Uruguay.**
Los 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.
**Salidas de Buenos Aires para Montevideo.**
Les 3, 8, 13, 18, 23, y 28 de cada mes.
**Regresa de Montevideo.**
Los 1, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes.
A mas de los puertos de escala toma pasageros para Mercedes Gualeguaychú Roman y Villa Colon.

Para Paysandú y puertos intermedios—Carga y pasageros El vapor italiano-

### "TEVERE"

Sale los Martes á las 10 de la mañana.
Regresa los Viérnes al amanecer.

Para Corrientes y puertos intermedios—Pasageros solamente El vapor nacional.

### Proveedor.

Sale . . . . . . . . . . . . . . . . .
Regresa . . . . . . . . . . . . . . .

Estos vapores toman pasageros y carga para los puertos arriba indicados a los precios siguientes: Para Montevideo 4 ps. moneda nacional por tonelada; para los puertos del Uruguay 8 pesos de igual moneda por tonelada; y para Corrientes 16 patacones tonelada.

Los fletes para para el Uruguay y Corrientes son pagaderos en esta en el acto de firmar se los conocimientos y el vapor tomará las cargas al peso ó medida cúbica segun le convenga.

Los pasages segun la tarifa de costumbre. Encomiendas precio convencional.

Para mas informes ocúrrase á sus agentes—

**Alvarez y Risso.**
Reconquista 99 1[2

## SE DA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades 5, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez, calle del Perú núm. 37.
p. m.

## LOUDET.

**34N—PIEDAD—344**

FOTÓGRAFO.

Se trabaja todos los dias inclusos los festivos.

Desde las 10 hasta las 4.

pm m6

## El médico que firma.

Tiene su estudio calle de las Artes núm 337.
Osbaldo Eguia.
p6 m16

**Sociedad** Debiendo tener lugar el Domingo 25 del corriente, de acuerdo con sus Estatutos, la reunion anual de los señores accionistas para la eleccion de nueva Comision Directiva, y á imponerse del informe de la saliente, respecto al estado y prospectos de la Empresa, por el presente se invita á los señores socios á concurrir el espresado dia á las 12 en punto de la mañana á la casa Municipal del Partido, recomendandose muy especialmente la asistencia. Lo que se hace saber de órden del Directorio.
Villa de Moron, Marzo 15 de 1866.
p10 m16 El Secretario.

## Administracion de rentas Nacionales.

Los contribuyentes de contribucion directa para el presente año, deben pasar á efectuar el pago presentando los recibos del año anterior en la oficina del ramo, desde el 1° de Febrero hasta el 2 de Abril, que son los sesenta dias que señala el artículo 11 de la ley de la materia, los que en dicho término no lo hiciesen sufrirán la multa que determina la ley.
El Administrador.
p20m8

## Juzgado de Paz de Arenales.

Al que está adscripto el de Ayacucho por el presente edicto se cita, llama y emplaza á D. Juan Taure, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presente ante este Juzgado á contestar una demanda que contra él ha interpuesto D. Juan Ibery, por cobro de la cantidad de diez y siete mil setecientos noventa, (17,790) ps. m[c. á que ascienden los documentos firmados por el citado Taure, en la intelijencia que de no presentarse, se juzgará en rebeldia. «Rosario de Miguens, Febrero 24 de 1866.
José Zoilo Miguens.
p10 m15 Juez de Paz.

**Campo** En la provincia de Córdoba, á 39 leguas del Rosario y á 11 leguas del Fraile Muerto, estacion principal del ferro carril Central, á 3 1[2 leguas de pueblito Saladillo, con diez poblaciones.
Se desea encontrar quien ponga de 10,000 á 15,000 ovejas en dicho campo, la persona que se interese puede ocurrir á la calle de Maipú núm. 246, de 7 á 11 del dia, ó á la de Corrientes 277, á la misma hora p10 n17

**Chacra** Se arrienda una por contrato, cerca de San Isidro, tiene como 80 cuadras, muy apropósito para un establecimiento industrial, tiene casa con bastante comodidad, cochera, caballeriza, palomar, quintas, jardin bomba arboles frutales, alfalfares, etc. etc. para tratar calle Bolivar 116. Escritorio de José Marquez. m17

## Real Hollands.

Sole Exporter.
HERMAN VAN HOUTEN.
*Rotterdam.*

El abajo firmado participa al comercio que será el único importador de esta conocida y acreditada ginebra, la que venderá en lotes al gusto de los compradores.
63 1[2 Calle Corrientes 63 1[2.
pm n10 D F W Paats

**Rifita de una casa** Con autorizacion de la Municipalidad se rifa una casa situada en el pueblo de la Exaltacion de la Cruz, á tres cuadras de la plaza tasada en ciento diez mil ps m[c. 2,200 billetes á 50 ps. uno.
Se jugará con 2,200 bolillas numeradas desde el núm. 1 como los billetes, las que se echarán dentro de un globo, y la décima bolilla será la premiada. Esta rifa se verifica el dia 30 de Abril próximo para cuyo efecto la Municipalidad nombrará una comision.
La casa está edificada en un terreno de 17 1[2 varas de frente por 70 de fondo, cercado de pared tiene 3 grandes piezas de azotea y zaguan de id, una pieza techo de zinc, un galpon techo de paja y un sótano, pozo de balde y demas oficinas necesarias y un parral con zarzo de hierro reditua actualmente 6[ pesos.
p10 m16

## AGENCIA DE VAPORES

**Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.**
30—CANGALLO—30

Para el Rosario con escala en todos los puertos intermedios—El vapor

### IBICUY.

Saldrá los Martes á las 10 de la mañana, regresando los Domingos.

**«ESMERALDA» y «ESPIGADOR.»**
Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando todos los Martes.

El vapor—

### TALA

Saldrá todos los Domingo á las 10 de la mañana regresando los Viernes.

Para el Paraná y Santa Fé—El vapor.

### IBICUY.

Saldra todos los Martes á las 10 de la mañana regresando los Domingos.

El vapor—

### TALA.

Saldrá los Domingos á las 10 de la mañana regresando los Viérnes.

**Para Gualeguay.**
Los pasageros se embarcarán en el «Ibicuy» todos los Martes para trasladar se al vapor «Dolorcitas» regresando los Domingos

Para Corrientes y puertos intermedios—Los vapores.

### ESMERALDA Y ESPIGADOR.

Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Martes.

Para Montevideo el vapor ingles—

### RIO PARANÁ.

Saldrá todos los Lunes á las 6 de la tarde regresando los Jueves

**PARA EL SALTO.**
Con escala en todos los puertos intermedios.
El vapor ingles.

### RIO PARANA.

Saldrá todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes
**Para Mercedes.**
Los pasageros se embarcarán en el «Rio Paraná» para trasbordarse á 5 de la tarde al vapor «Mini».
**Para Gualeguaychú.**
Los pasageros se embarcarán en el «RIO PARANA» todos los Jueves para trasbordarse á las 6 1[2 de la tarde al vapor «Guazú»
Para todo lo concerniente á estos vapores, como precio de carga y pasages ocurrir á la agencia de G. Matti y Ca. Cangallo No. 30
NOTA—Se advierte á las personas que abonen en m[c. que se cobrará 4 rs. m[c por patacon sobre el precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.
No se admite encomienda alguna el dia de salida de los vapores.

## Vino dijestivo del Dr. Chassaing.

CON DIASTASIS Y PEPSINA.

A los Dres. en medicina recomendamos este vino que ha sido reconocido por la academia imperial de medicina de Francia, como un ajente superior para facilitar la dijestion en general y producir principalmente un resultado infalible en los casos de dispepcias, gastralgias y apepsias, asi es que está muy usado por los médicos recomendados de Europa que lo prescriben diariamente.

Se halla en venta con las instrucciones detalladas para su uso en la drogueria y botica del Pueblo Rivadavia 114 y Belgrano 190, en la botica de Torres y Barton Defensa 65 y en la botica central Piedad 218, para tratar por mayor ocurrir al depósito general Piedras 21.
L. Guyot, agente en Buenos Aires.
p15 m1

## GRAN DEPOSITO DE PLANTAS.

De flores y árboles frutales en la calle Cangallo entre San Martin y Florida.

Mr Bellet tiene el gusto de poner en conocimiento de los amantes de plantas de flores y frutales que acaba de llegar de Francia, con un surtido muy grande y muy variado en todas clases de plantas de flores y arboles frutales para macetas, para Jardines y azoteas hay peras de 4 5 libras, que se puede ver en la tienda, cebollas y raices de flores que estan todo el año cubiertas de flores, 800 variadades nuevas de rosales, que florecen todos los meses, para macetas y jardines, 100 variedades de semillas de verduras de las mas raras que se han visto hasta hoy y muchisimas plantas que se encuentran en el catálogo que se da gratis en la tienda y tiene que añadir un variado y mejorable surtido de camelias y jazmin del cabo, magnolias, azaleas de la India de varias clases de enredaderas agapontas etc.

Se advierte que todas estas plantas son elegidas para este clima, las personas que nos honren con su asistencia veran con gusto el hermoso surtido y la frescura de dichas plantas, que estan como si estuviesen en la misma maceta.

Se espende á precios sumamente cómodos por la razon que Mr. Bellet cuenta que, darse muy poco tiempo en Buenos Aires.

No olvidarse de la casa calle Cangallo entre San Martin y Florida antes de llegar al almacen de pinturas de los Sres. Fusoni, á mano derecha yendo para el campo.
p8 m14

## Plantas y flores.

DE FRANCIA

*Chile del Perú N. 99 entre Victoria y Potosi*

El señor, Alfonso Amieux tiene el honor de informar á las señoras y á los aficionados de este pais, que acaba de llegar á esta capital con una magnifica coleccion de plantas estranjeras y todas las novedades botánicas. magnolias, camelias, azaleas, rhododendrum, bignonias lilas, gardenias, peonias, aristolochias, asphodelle, amorollis, Josefina, 80 variedades de dalias etc. etc. 50 variedades de rosales injertos, etc. etc. perales manzanos, guindos, ciruelas, melocotones, viños, groselleros, frambuesos, y una magnífica coleccion de tubérculos y semillas de flores

En fin; tiene una coleccion, tanto para lo útil como para lo agradable y á precios muy moderados

Es inútil recomendar la inmensa variedad de ricas plantas como las de cabeza, y semilla, haciéndome un honor en ofrecer al respetable público de esta ciudad mi establecimiento para su inspeccion, y para garantir la baratura de mis precios diré que un 25 por ciento mas barato las espendo que en cualquiera otra parte siendo mi establecimiento bien conocido en este pais.
14m p8

## AGUA PRAT.

*Con privilejio del Superior Gobierno.*

Para sacar las manchas sin alterar el color de los géneros, se vende por mayor y menor, calle de la Esmeralda 45 Buenos Aires.

En el mismo establecimiento se limpia, tiñe y se compone toda clase de ropa. p30 m3

**Se alquila** La casa adentro calle de Rivadavia No. 176 para registro la persona que se interese puede ocurrir á la misma casa que vive la dueña, para tratar desde la seis de la tarde hasta las 8 de la noche p15 ma

**Champaña** Veuve Chiquot legitimo en botellas enteras y medias L. J. Isacc. Maypú núm 12.
p15 m15

## Mensagerias las generales al Sud.

**Administracion calle de Potosi N. 267 1[2**

*Orden de salida.*

Para Dolores sale todos los dias, nones y, regresa los pares
Carrera del Moro para la Brava.
Sale los dias . . . . . . . . . . . . . 3, 13, y 23
Carrera de Quequen para el Verano.
Sale los dias . . . . . . . . . . . . . 7, 17 y 27
Carrera de la Laguna de los Padres
Sale los dias . . . . . . . . . . . . . 1° 11 y 21

NOTA—Se previene que de esta administracion se despacha una galera para el Tandil y Navas los dias 1 y 15 y otra para las 5 Lomas los dias 9 y 25.
La Empresa.
p10 m6

## FERRO CARRIL DE LA BOCA BARRACAS Y ENSENADA

DESDE EL PRIMERO DE MARZO DE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS, INCLUSIVE, EL SERVICIO DE LOS TRENES ES COMO SIGUE:

### DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

| ESTACIONES | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° | 9° | 10° | 11° | 12° | 13° | 14° |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Venezuela . . . . . . | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| Muelle de la Boca. | 6 10 | 7 10 | 8 10 | 9 10 | 10 10 | 11 10 | 12 10 | 1 10 | 2 10 | 3 10 | 4 10 | 5 10 | 6 10 | 7 10 |
| Tres Esquinas . . . | 6 20 | 7 20 | 8 20 | 9 20 | 10 20 | 11 20 | 12 20 | 1 20 | 2 20 | 3 20 | 4 20 | 5 20 | 6 20 | 7 20 |

REGRESOS

| ESTACIONES | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° | 9° | 10° | 11° | 12° | 13° | 14° |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Tres Esquinas . . . . | 6 30 | 7 30 | 8 30 | 9 30 | 10 30 | 11 30 | 12 30 | 1 30 | 2 30 | 3 30 | 4 30 | 5 30 | 6 30 | 7 30 |
| Muelle de la Boca. | 6 40 | 7 40 | 8 40 | 9 40 | 10 40 | 11 40 | 12 40 | 1 40 | 2 40 | 3 40 | 4 40 | 5 40 | 6 40 | 7 40 |
| Venezuela . . . . . . | 6 50 | 7 50 | 8 50 | 9 50 | 10 50 | 11 50 | 12 50 | 1 50 | 2 50 | 3 50 | 4 50 | 5 50 | 6 50 | 7 50 |

### DIAS FERIADOS

SALIDAS

| ESTACIONES | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° | 9° | 10° | 11° | 12° | 13° |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Venezuela . . . . . . | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| Muelle de la Boca. | 7 10 | 8 10 | 9 10 | 10 10 | 11 10 | 12 10 | 1 10 | 2 10 | 3 10 | 4 10 | 5 10 | 6 10 | 7 10 |
| Tres Esquinas . . . | 7 20 | 8 20 | 9 20 | 10 20 | 11 20 | 12 20 | 1 20 | 2 20 | 3 20 | 4 20 | 5 20 | 6 20 | 7 20 |

REGRESOS

| ESTACIONES | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° | 9° | 10° | 11° | 12° | 13° |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Tres Esquinas . . . . | 7 30 | 8 30 | 9 30 | 10 30 | 11 30 | 12 30 | 1 30 | 2 30 | 3 30 | 4 30 | 5 30 | 6 30 | 7 30 |
| Muelle de la Boca. | 7 40 | 8 40 | 9 40 | 10 40 | 11 40 | 12 40 | 1 40 | 2 40 | 3 40 | 4 40 | 5 40 | 6 40 | 7 40 |
| Venezuela . . . . . . | 7 50 | 8 50 | 9 50 | 10 50 | 11 50 | 12 50 | 1 50 | 2 50 | 3 50 | 4 50 | 5 50 | 6 50 | 7 50 |

Se suplica á los viajeros que para evitar demora presenten el valor justo del boleto, cuyo precio uniforme en toda la linea es 5 pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán 3 pesos.

NOTA—Los trenes pararán en la Casa Amarilla, y en la barraca de Peña, en los casos solamente de haber pasageros para esos puntos, ó que estén esperando allí para subir. Los pasageros que deseen bajar en esas paradas deberán avisarlo al guarda-tren al entrar en los carruajes.

LA ADMINISTRACION.

## FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 13 de Noviembre de 1865, y hasta nuevo aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO — IDA: Tren — 25 de Mayo — Retiro — Belgrano — Olivos — San Isidro — S. Fernando — Tigre — De la mañana / De la tarde

REGRESO: Tren — Tigre — S. Fernando — San Isidro — Olivos — Belgrano — Retiro — 25 de Mayo — De la mañana / De la tarde

DIAS FERIADOS — IDA: Tren — 25 de Mayo — Retiro — Belgrano — Olivos — San Isidro — S. Fernando — Tigre — De la mañana / De la tarde

REGRESO: Tren — Tigre — S. Fernando — San Isidro — Olivos — Belgrano — Retiro — 25 de Mayo — De la mañana / De la tarde

Los Trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiera pasageros para esas Estaciones Los pasageros que deseen desembarcarse en ellas deben avisar al «Guarda Tren», al entrar en los coches. Sin este requisito los Trenes no pararán.

Las horas de salida arriba espresadas, son publicadas con el objeto de avisar al público cuando podrán obtenerse los boletos de pasaje para las Estaciones, siendo entendido que los Trenes no partirán antes de las horas anunciadas. Se pondrá todo esfuerzo para lograr la puntualidad hasta donde sea posible, pero la Administracion avisa por el presente, que no garante que los Trenes salgan ó regresen á su destino en las horas anunciadas en las planillas, ni será responsable de las pérdidas, perjuicios ó daños que pudiera causar cualquier demora ó detencion en los viajes. Los relojes de las Estaciones están arreglados por el del Cabildo. Las Boleterias se cierran un minuto antes de la partida de los Trenes. Todo pasagero está en el deber de mostrar ó entregar su boleto, cuando se lo pidan. Se prohibe fumar en los coches de primera clase, con escepcion de los destinados para ese objeto. La Administracion ruega á los pasageros denuncien cualquier caso de groseria ó falta de civilidad de parte de sus Empleados.—En las Estaciones intermedias los boletos son vendidos condicionalmente, es decir, en caso que hubiese lugar en los coches; y si no hubiese lugar, los tenedores de boletos las distancias mas largas serán preferidos.

LA ADMINISTRACION.

## FERRO—CARRIL DEL SUD

DESDE EL DIA 3 DE FEBRERO DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS — ESTACIONES: Buenos Aires, boleteria central calle Lima 117 para pasageros y encomiendas solamente. — Plaza Constitucion — Barracas — Lomas de Zamora — Glew — San Vicente — Donselaar — Jeppener — Ferrari — Facia — Gándara — Chascomús. — mañana — mañana — mañana — tarde — tarde — tarde — tarde — tarde

REGRESOS — ESTACIONES: Chascomús — Gándara — Facia — Jeppener — Ferrari — Donselaar — San Vicente — Glew — Lomas de Zamora — Barracas — Buenos As. Constitucion. — Boleteria central calle Lima núm. 117 para pasageros y encomiendas solamente — mañana — mañana — mañana — tarde — tarde — tarde

El servicio del Tranway del Ferro Carril del Sud, se abrirá al público desde la calle de Lima núm. 117, hasta la plaza Constitucion Estacion el dia 3 de Febrero bajo las condiciones siguientes hasta otro aviso.

A los pasageros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasage en el Tramway

Los pasageros pueden obtener boletos de Ferro Carril y enviar sus equipages á cualquiera estacion del Ferro Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.

Los pasageros por el Tranway que no tengan boletos del Ferro Carril abonarán 3 ps m[c.

El Tranway tambien puede usarse como Omnibus desde 117 calle Lima hasta la plaza Constitucion, subiendo en cualquier punto, entendido no estando ocupado con pasageros para el Ferro Carril.

Los pasageros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre 117 calle Lima y la Estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Para Barracas | 1.a | clase | 5 | pesos m[c. |
| « | 2.a | « | 3 | « |
| Ida y vuelta | 1.a | « | 7 | « |
| « | 2.a | « | 5 | « |

NOTA. El tren que parte de Buenos Aires, para Barracas á las 9 15 procederá los Domingos y dias festivos á las Lomas de Zamora, llegando á aquella Estacion á las 10.

LA ADMINISTRACION.

## FERRO-CARRIL DEL OESTE

**Desde el dia 26 de Febrero de 1866, el servicio de los trenes será como sigue:**

DIAS DE TRABAJO. — SALIDAS — Estaciones: Parque — 11 de Setiembre — Almagro — Caballito — Flores — Floresta — San Martin — Moron — Merlo — Moreno — G'ral Rodriguez — Lujan — Mercedes — TRENES 1° 2° 3° 4° 5°

REGRESO — Estaciones: Mercedes — Lujan — G'ral Rodriguez — Moreno — Merlo — Moron — San Martin — Floresta — Flores — Caballito — Almagro — 11 Setiembre — Parque — TRENES 1° 2° 3° 4° 5°

DIAS FERIADOS. — SALIDAS — Estaciones: Parque — 11 de Setiembre — Almagro — Caballito — Flores — Floresta — San Martin — Moron — Merlo — Moreno — G'ral Rodriguez — Lujan — Mercedes — TRENES 1° 2° 3° 4° 5° 6° 7°

REGRESO — Estaciones: Mercedes — Lujan — G'ral Rodriguez — Moreno — Merlo — Moron — San Martin — Floresta — Flores — Caballito — Almagro — 11 de Setiembre — Parque — TRENES 1° 2° 3° 4° 5° 6° 7°

La Administracion previene al público que para evitar toda clase de desagrados que las personas que se presenten á tomar sus boletos, lo hagan con el valor justo por las dificultades que presenta el cambio en los momentos del despacho de estos, tanto mas que para no tenerlos todos se aglomerarán última hora.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1866.
ADMINISTRACION

## Vapor Inglés Rio de la Plata.

Habiendo este buque varado en su viaje aguas abajo y habiendo perdido el dia de su salida de Montevideo se previene al público que dicho vapor saldrá de este puerto el sabado 24 con destino al Salto y puertos intermedios—Buenos Aires marzo 16 de 1866.
Alvarez y Risso.
p6 m17

**Aviso** Se vende una clase excelente de cigaros italianos á 17 ps. el ciento calle de moreno núm 268.

## La «Protegida.»

*Agencia de mensagerias de Picot Hnos.*

**Calle de la Victoria No. 243.**

Para Mercedes Chivilcoy Bragado y 9 de Julio Salen las diligencias los dias nones y regresan los pares.

La Favorecida para Lobos y Saladillo Salidas los Jueves regresos los Lunes.

La Favorecida para la Capilla del Señor, sale los pares regresa los nones.

d m.

**Se alquila** Una casa esquina como para negocio situada en las calles de San Juan y Lorea núm 287 tambien una casita contigua en la calle de San Juan todo junto ó por separado segun convenga para tratar á la calle San Jose num 171
p3 m18

## NUEVAS PENINSULARES.

**Calle Moreno No. 109 y 111.**
**Carrera del Tandil por Dolores.**

Con motivo de haber establecido una galera de Chascomús á Dolores todos los dias pares me he visto en la necesidad de cambiar las salidas, que regirán en el órden siguiente.

**Orden de salidas.**

NAVAS—Ponce, Gauna, San Miguel, Batalla, Navas, Quinteros, Chelforó, Juncal, Cacique Negro, Monasterio Viscacheras, Reconquista de Jacobé, Tandileofú, Rosario de Miguens, Estancia de Doña Mercedes Miguens y Tandil—los dias 2 y 18.

CINCO LOMAS—Ponce, Gauna, San Miguel, Amor, San Cornelio, Cinco Lomas, Loma Negra, Loma partida, Estribo de Alvear, Alamos, San José de Rufino, Carmen, San Jacinto, Canales, y Tandil—los dias 10 y 26.
Jaime Cervera.

## Nuevas Peninsulares.

**109—Moreno—111.**
ADMINISTRACION CENTRAL

Los Empresarios de las Nuevas Peninsulares avisan al público que con motivo de la cansada seca que hoy aflige la campaña, se ven precisados á suspender los viages diarios que habian establecido de Chascomús á Dolores, regularizando el servicio de sus galeras del modo mas conveniente para los intereses del Comercio y del público en general. Haciendo un viaje todo los dias pares de Buenos Aires y regresando de Dolores todos los dias indicados en seguida.-Previniendo á nuestros favorecedores y al público que las salidas que á continuacion se espresan serán infalibles y no serán alteradas por ningun motivo.

**Orden de Salidas.**

Para Dolores los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30. Regresos de Dolores 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 22, 24, 26, 28 y 30.

**Tandil por Dolores**

Navas, Ponce, Gauna, San Miguel, Batalla, Navas, Quinteros, Chelforó, Juncal, Cacique Negro, Monasterio, Viscacheras Reconquista de Jacobé, Tandileofú, Rosario de Miguens, Tandil, los dias . . . . . 2 y 18.

*Tandil por Dolores.*

Cinco Lomas Ponce, Gauna, San Miguel, Amor, San Cornelio, Cinco Lomas, Loma Negra, Loma Partida, Estribo de Alvear, Alamo, San José de Rufino, Carmen, San Jacinto, Canales, y Tandil, los dias. . . 10 y 26.

**Laguna de los Padres**

Kaquel, Santa Helena, Centinela, Brandan, Portla Arroyo chico Durazno, Arroyo Grande, Naranjos, Vivorato, Caldera, Laguna, colmena y Ballenera los dias . . . 2 12 y 22.

*Moro.*

Kaquel, Santa Helena, Puesto del Recreo, Casa de Mansilla, Puesto de las yeguas, Las Armas, Pozo del Fuego, Pulperia de Senillosa, Roque Maldonado, Faustino Bett, Fortuna de Peña, Cerro de Paulino, Casa de Sueldo, Sierra de Herrera, San Agustin de Peredo, Mala Cara, Casa de Lahitte, Florida de Saenz Valiente, Milagro de Monje, Primavera de Miró, Picado, Augusto Pieres y Martinez de Hoz, los dias 8 y 24.

NOTA: Esta empresa reposa en su buen crédito, y á mas tiene carruajes para alquilar á particulares á precios cómodos; los dias de salida se reciben encomiendas hasta las DOS de la tarde.

*Cominges y Rodriguez y Ca.*

## Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.

Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre ó marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Lienzo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.

Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de opio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroformo, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecacuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id nítrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarraque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Pioreto, Aguardiente, Férulas.

Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la la casa de Gobierno, todos los dias, desde las once hasta las cuatro.

Las oblaciones en dinero pueden entregarse por abora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de la Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4.

## Para el Rosario.

*Puertos Intermedios*
EL VAPOR INGLES.

### „IRON KING"

Capitan R. H. Weeks.
Sale todos los Miercoles á las 10 de la mañana llevando carga, pasageros, encomiendas metalico.
Tarifa de Costumbre.
Por mas pormenores ocurrase á la Agencia de vapores, calle 25 de Mayo No. 67.
Enrique Dowse.

## Juzgado de Paz de Chivilcoy.

**EDIGTO.**

Por disposicion de este juzgado debidamente autorizado por el Tribunal de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, para llevar á efecto la demanda entablada por D. Heraclio C. Fajardo en representacion de los señores Juan Robbio é hijos contra Don José Ramon Iglesias, se celebrarán almonedas y remate á quien mas dinero diese de contado; en la chacra de dicho Iglesias, sita en este partido, de todas sus existencias que consisten en útiles de labranza mejoramientos rurales de la espresada chacra y resto de una casa de negocio de campaña; cuyo remate se efectuará en los dias dos tres y cuatro del próximo Abril, las personas que se interesen en la compra de las referidas existencias, pueden ocurrir por mas informes á este Juzgado donde les serán suministrados
Chivilcoy Marzo 7 de 1866.
Federico Saenz.
p15 m14

**A los estancieros** Avisamos que han llegado los carneros de la cabaña del Sr. Homayer que esperaban los señores, Hugo Bunge y Ca.
En esta semana se han de desembarcar y estarán 15 dias en esposicion antes del remate en la casa calle de la Victoria núm 154
Los interesados deben pasar á examinar los valiosos carneros que reciben los Sres. Hugo Bunge y Ca. El señor Homayer manda la partida de carneros como una especialidad en el ramo, y los inteligentes podrán apreciar esto despues de un examen prolijo.
LCI 71 Benjamin Nazar y ca.

## Letras sobre España

Se dan en la calle Rivadavia No. 157.
p30 f28

## Tambo francés.

Calle Chacabuco núm 195 se despacha leche de vaca de burra y de yegua todos los dias por la mañana y por la tarde.
p8 m13

## En el Cármen de Areco.

Se vende una casa de azotea con una quinta toda poblada de montes de rica fruta, como duraznos, membrillos, higueras, nogales, etc. á una cuadra distante de la plaza de este pueblo.

Y un terreno compuesto de una manzana ó sean cuatro solares rumbo al Norte y en la misma distancia todo muy barato por no poderlo atender su dueño.

En la esquina de la plaza frente al Colegio darán razon.
p8 m15

**Dependientes** Inteligentes en ropería, se precisan dos, calle de Rivadavia núm. 220.
p3 m17.

## LA BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida

**Gran caja de ahorros sobre titulos de crédito público al p. g consolidado, por la creacion de capitales dotes pensones viudedas y rentas.**

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1865

DELEGADO DE SUPERIOR GOBIERNO
**Sr. D. José Maria Cantilo.**

JUNTA DIRECTIVA

| | | |
|---|---|---|
| Sr. D. | Mariano Miró | Presidente. |
| " " | Eduardo Lumb | Vocal. |
| " " | Enrique Ochoa | " |
| " " | Pedro Holterhoff | " |
| " " | José Martinez de Hoz | " |

VOCALES SUPLENTES

Sr. D. Alejo Arocena
» » Manuel Saenz de Zumarán
» » Bernardo Iturraspe
» » Enrique Tonkinson
» » Mariano Casares

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Enrique Peltzer
Don José Temperley
Don Ambrosio P. Lezica
Don Hugo Bunge
Dr. Don Francisco Alcobendas

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno.

Inspector general en la República Argentina y Oriental de Uruguay SEÑOR DON JORJE PEREY.

BANQUEROS—El Banco de la Provincia.

DOMICILIO—Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.

Situacion de la Compañia en 31 de Enero de 1866 al terminar los 18 meses de ejercicio.

| CAPITAL SUSCRITO | NÚMERO DE PÓLISAS | TÍTULOS COMPRA |
|---|---|---|
| P.S FS. 1·711,198 75 cts. | 1,413 | PS. PLATA 270,100 |

Por mas pormenores ocurrirse á la oficina de la Compañía.

## LA ESTRELLA

Compañia Arjentina de seguros contra incendios, á prima fija

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

AUTORIZADA POR DECRETOS DEL Exmo. GOBIERNO DE LA REPUBLICA FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1865.

Y DEL Exmo. GOBIERNO DE LA PROVINCIA, FECHA 23 DEL MISMO MES Y AÑO

CAPITAL:

**2,000,000 PESOS FUERTES**

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—Sr. D. TOMAS AMSTRONG. Vice-Presidete—Sr. D. SAMUEL B. HALE.

Vocales—*Sr. D. Eduardo Lumb.*
« « « *José Martinez de Hoz*
« « « *Antonio Demarchi*
« « « *José Drable*
« « « *Manuel S. de Zumarán*
Director general—*Sr. D. Francisco F. Moreno*
Inspector general— « « *Schmidt.*

**Oficina, calle Piedad núm, 118, altos.**

La Compañia asegura en términos muy moderados, todo género de propiedades muebles, é inmuebles, á prima fija; esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados, respecto de pagos, que la de satisfacer las primas de seguros que se establezcan en las pólizas. La compañia es quien esclusivamente paga los perjuicios que los asegurados puedan sufrir por causa de incendio.

Se puede contratar el seguro por un mes y hasta por diez años, pagando la prima total, de contado si el seguro se hace por un año ó menos, y anualmente si el periodo del seguro escede de un año. En los seguros de 5 á 10 años la pagan anticipada de la prima de 5 años dá derecho al asegurado, al estorno de 1 año de prima por parte de la Compañia; es decir q' solo se le cobra la prima correspondiente á 4 años.

El pago anticipado de 10 año de prima dá derecho al asegurado al estorno de dos años de prima, con mas el 10 p. g de la prima de los 8 años restantes, es decir que solo paga por estar 10 años asegurado la prima correspondiente á 8 años menos el 10 p. g de lo que esta prima importe.

Esta Compañia ofrece las mejores garantias, no solo por ser la única sociedad de seguros contra incendio á prima fija, domiciliada en la República Arjentina, sino tambien en razon de su fuerte capital. Los fondos de la compañia se depositan en el Banco de la Provincia.

Por mas pormenores podrá ocurrir á la oficina de la compañia.

## FÁBRICA Y DEPÓSITO DE BILLARES

DE

**PEDRO VERDIER Y HOS.**

185—CANGALLO—181

Habiendo regresado el dueño de dicho establecimiento de Europa en el último paquete, despues de haber permanecido dos años en Paris con el único objeto de conocer las mejores fabricas, no solo de billares sino tambien las de paño, bolas, barandas, tacos, suelos escobillas etc. Y habiendo comprado de ellas un surtido completo de lo mejor como billares modernos de marmol, y asiento de pizarra con barandas de goma Caodechon y elastico-metálicos puede desde ahora ofrecer a sus favorecedores billares y accesorios metálicos que no se han visto hasta hoy en el pais.
p8 m16

## LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DEL URUGUAY

**1,000 onzas de oro**

Es el premio mayor de la Loteria que sale á circulacion, compuesta de 9 millares con 600 suertes.

### Se Juega el 22 de Marzo.

El valor del billete entero es de cuatro patacones, dividido en cuartos de un patacon

**Suertes.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | de | 1000 onzas de oro ó 16000 | patacones |
| 1 | » | 1000 | « |
| 2 | » | 500 | « |
| 2 | » | 200 | « |
| 4 | » | 100 | « |
| 10 | » | 40 | « |
| 25 | » | 20 | « |
| 100 | » | 16 | « |
| 175 | » | 12 | « |
| 280 | » | 10 | « |

600 Suertes ó 2400 cuartos.

A mas la Empresa dá dos aproximaciones de 400 patacones cada una, que no se deducen del premio mayor, como lo hacen todas las otras Empresas.
Concepcion del Uruguay, Marzo 12 de 1866.
p8 e9 La Empresa.

## LA NACIONAL

15—TACUARI—15

**Compañia de seguros mútuos sobre la vida.**

Situacion de la compañia en 15 de Enero de 1866.
Suscriciones 19,000. Capital suscrito Ron 12,000,000.
Inspector del Districto del Rio de la Plata.
*Dr. D. José Maria de Torres.*
Inspeccion Tacuari 15.

## Para Corrientes.

Con escala en Esquina, Goya y Bella Vista.
**Carga solamente el vapor Ingles.**

### POLLUX,

Saldrá para dichos puntos á mediados de la semana entrante.
Para mas informes ocurrir á la agencia de G. Matti y cia. Cangallo 30.

**Personeros** Se necesitan dos para el servicio de guarnicion; calle de Rivadavia núm. 89.

## A LA VILLE

**BUENOS AIRES**
**171—Victoria—171**

Este establecimiento acaba de recibir de su casa de Paris un selecto surtido de trajes y vestidos para niños que se venderán á precios sumamente módicos.

| | | |
|---|---|---|
| Trajes completos de varon | | |
| paño negro | 100 ps. | cada uno |
| Id id de casimir colores | 150 ps. | id id id |

vestidos desde 80 hasta 500 ps. cada uno.
Se corta sobre medida. p30 f21

**Al comercio** avisamos al comercio que en esta fecha, y por conclusion de contrato, ha cesado de ser socio de nuestra casa el Sr. D Juan Enrique Denby. Buenos Aires, 30 de Setiembre 1865.
p8 Thomas Duguid y Ca.

**Se alquila** En la calle del Buen Orden una casa como para negocio y familia en el local mas comercial de dicha calle es aparente para boteria tienda, roperia ú otro ramo de comercio se dara barata y para tratar Piedras 255.
p5m00

**Aviso** Entiendese que la acusacion entablada por D. Cornelio Saavedra contra D Carlos Saavedra, anunciada por la Nacion, no es contra D Carlos Saavedra de Zavaleta que dice en la calle de Piedad Nº 166.
p3 m18

**Se ha estraviado** De la calle de Belgrano entre las de Bolivar y Defensa, un caballo saino colorado, marcado del lado derecho, con silla inglesa nueva, y freno usado; se dara una buena gratificacion al que lo entregue en la calle de Catamarca núm. 8, media cuadra de la plaza Once de Setiembre.
4p m17